

Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía
Jueves 12 de junio de 2014

Apertura de la sesión

Intervención de la subsecretaria de Hidrocarburos, María de Lourdes Melgar Palacios

Primera ronda de preguntas y respuestas

Alberto Curi Naime, PRI

Juan Bueno Torio, PAN

Carol Antonio Altamirano, PRD

Ricardo Astudillo Suárez, PVEM

Ricardo Mejía Berdeja, PMC

Ricardo Cantú Garza, PT

Dora María Talamante Lemas, PNA

Respuestas de la subsecretaria y el subsecretario César Emiliano Hernández Ochoa

Primera ronda de réplicas

Irazema González Martínez Olivares, PRI

Juan Bueno Torio, PAN

Miguel Agustín Alonso Raya, PRD

Ricardo Astudillo Suárez, PVEM

Ricardo Mejía Berdeja, PMC

Ricardo Cantú Garza, PT

Dora María Talamante Lemas, PNA

Segunda ronda de preguntas y respuestas

María Sanjuana Cerda Franco, PNA

Ricardo Cantú Garza, PT

Ricardo Mejía Berdeja, PMC

Javier Orihuela García, PRD

Tomás Torres Mercado, PVEM

Juan Francisco Cáceres de la Fuente, PAN

Abel Octavio Salgado Peña, PRI

Respuestas de la subsecretaria y el subsecretario

Segunda ronda de réplicas

María Sanjuana Cerda Franco, PNA

Ricardo Cantú Garza, PT

Ricardo Mejía Berdeja, PMC

Tomás Torres Mercado, PVEM

Mario Alejandro Cuevas Mena, PRD

Juan Francisco Cáceres de la Fuente, PAN

Lourdes Eulalia Quiñones Canales, PRI

Tercera ronda de preguntas y respuestas

[Dora María Guadalupe Talamante Lemas, PNA](#)

[Ricardo Cantú Garza, PT](#)

[Ricardo Mejía Berdeja, PMC](#)

[Laura Ximena Martel Cantú, PVEM](#)

[Silvano Blanco Deaquino, PRD](#)

[Humberto Alonso Morelli, PAN](#)

[Elsa Patricia Araujo de la Torre, PRI](#)

[Respuestas de la subsecretaria y el subsecretario](#)

Tercera ronda de réplicas

[Dora María Guadalupe Talamante Lemas, PNA](#)

[Ricardo Cantú Garza, PT](#)

[Ricardo Mejía Berdeja, PMC](#)

[David Pérez de Tejada, PVEM](#)

[Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD](#)

[Humberto Alonso Morelli, PAN](#)

[Javier Treviño Cantú, PRI](#)

[Clausura](#)

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Señoras y señores diputados, ustedes recordarán que en la última sesión experimentamos dos métodos de desahogar los trabajos y que finalmente creo que todos los grupos parlamentarios estamos convencidos, los grupos parlamentarios de que la última dinámica fue muy productiva.

Hoy tenemos con nosotros la presencia de la Secretaría de Energía en la persona de los señores funcionarios a quienes damos la bienvenida, señor subsecretario, al doctor César Emilio Hernández Ochoa, subsecretario de Electricidad, de Sener, bienvenido, señor subsecretario, y la subsecretaria la doctora María de Lourdes Melgar Palacios, subsecretaria de Hidrocarburos, de la Secretaría de Energía, doctora, muy bienvenida a estas comisiones de la Cámara de Diputados.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Vamos a pedirle a la señora subsecretaria o al señor subsecretario, quien decida iniciar los trabajos, que nos hagan su presentación. Después de la intervención de los señores funcionarios, tendrán de inmediato la intervención de los grupos parlamentarios, sucesivamente de manera creciente y luego vendrá en el mismo orden la respuesta de los señores funcionarios, la señora subsecretaria o el señor subsecretario, quien lo decidan de manera indistinta y vendrá una réplica y así desahogaremos la sesión. Dicho lo cual, señoras y señores diputados, pediría a quien va a intervenir por parte de la secretaría, nos haga su exposición. Muchas gracias.

La subsecretaria María de Lourdes Melgar Palacios: Muy buenos días a todos. Diputado José Isabel Trejo, presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público; diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez, presidente de la Comisión de Energía; respetados integrantes de la Comisión de Energía y de la Comisión de Hacienda y Crédito Público; diputadas y diputados de esta Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Es para mí un alto honor atender la invitación que me hicieran las Comisiones Unidas de Hacienda y crédito Público y de Energía, para participar esta mañana en esta sesión de trabajo que se enmarca en el proceso de análisis de las iniciativas con proyecto de decreto por las que se expiden, reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia energética que fueron presentadas por el Ejecutivo federal y remitidas al honorable Congreso de la Unión.

Como ciudadana y como servidora pública, acudo a esta reunión consciente de la alta responsabilidad que implica sostener un diálogo profundo y constructivo con los representantes del pueblo de México que habrán de dictaminar la legislación reglamentaria de la reforma constitucional en materia energética.

Con su venia, señor presidente a continuación haré una breve exposición de los contenidos centrales del paquete de iniciativas que fue sometido a la consideración de esta soberanía y que estoy cierta las señoras y señores diputados han analizado con sumo cuidado.

Como ustedes saben, el pasado 20 de diciembre fue promulgada la reforma constitucional en materia energética que reforma los artículos 25, 27 y 28 de nuestra Carta Magna e incluye 21 transitorios que establecen muy claramente la ruta a seguir en la implementación de esta reforma.

Esta reforma a nivel constitucional se basa sobre principios fundamentales que han sido recogidos a nivel de la legislación secundaria. Quisiera recordar brevemente estos principios.

El primero es que la nación mantiene la propiedad sobre los hidrocarburos en el subsuelo. Un cambio fundamental en el modelo de organización del sector energético es que ahora se establece la libre competencia y la competencia entre las empresas del Estado y los particulares en igualdad de condiciones.

Para que este modelo funcione se requiere del fortalecimiento de los órganos reguladores y de las otras agencias estatales relacionadas al sector.

Como ustedes saben, en la reforma a nivel constitucional los órganos reguladores coordinados del sector energético pasaron a ser órganos a nivel constitucional y se crea la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio ambiente del Sector Hidrocarburos.

También se conforman el Centro Nacional de Control de Energía y el Centro Nacional de Control del Gas Natural.

Esta transformación no puede darse sin el fortalecimiento de los organismos, de las empresas paraestatales que ahora se transforman en empresas productivas del Estado.

Como ustedes saben el modelo presentado por el Ejecutivo federal y aprobado por esta soberanía no contempla la privatización ni de Pemex ni de CFE, sino su fortalecimiento. Y existen dos elementos fundamentales, transversales, que uno ve a lo largo de toda la reforma que por cierto es una reforma integral que abarca tanto el sector de los hidrocarburos como el sector de la industria eléctrica. Y estos elementos son: la transparencia máxima y rendición de cuentas y la sustentabilidad entendida en su sentido más amplio, es decir, la sustentabilidad en el ámbito ambiental y social incluyendo el respeto a los derechos humanos.

Como ustedes saben el pasado 30 de abril el Ejecutivo federal presentó al Congreso de la Unión nueve iniciativas que en su conjunto incluyen la expedición o reforma de 21 leyes. De éstas, nueve son leyes nuevas.

A continuación detallaré algunos de los elementos fundamentales que están recogidos en este paquete de iniciativas. Como ustedes saben, la exploración y la extracción de hidrocarburos se mantienen como áreas estratégicas del Estado. Ahora el Estado podrá contratar, a través de asignaciones, como a través de contratos, tanto a empresas productivas del Estado como a particulares para llevar a cabo la tarea de explotar los recursos de nuestro país.

Es por ello que se establece un proceso contractual basado en licitaciones públicas, en el cual en todo momento participan diversas instituciones. Se trata de un esquema en el cual se establecen pesos y contrapesos, por lo cual en ningún momento una sola institución o una sola persona toma todas las decisiones.

Brevemente les comento que en el diseño del contrato la Secretaría de Energía sería la encargada de seleccionar el área a licitarse, esto con el apoyo técnico de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

La Secretaría de Energía también definiría los lineamientos técnicos de los contratos, incluyendo definiciones como el contenido nacional de los mismos o los requerimientos tecnológicos. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público sería la encargada de definir las condiciones fiscales de los contratos.

Una vez que se cuente con el diseño de este contrato, el proceso de licitación será llevado a cabo por la Comisión Nacional de Hidrocarburos que será la encargada de suscribir, a nombre del Estado, los contratos ya sea con Pemex, ya sea con privados o con Pemex y privados.

Durante el proceso de operación que puede durar varias décadas —30 años— la Comisión Nacional de Hidrocarburos será la encargada de darle seguimiento a los planes de exploración y desarrollo, de autorizar la exploración superficial y la perforación de pozos, en suma, de administrar técnicamente el contrato. Aquí tiene un papel muy relevante la nueva Agencia de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, ya que será la encargada de asegurarse que todas estas actividades se realicen con sumo cuidado, siguiendo los estándares más altos de seguridad industrial y de protección al medio ambiente.

Un cambio fundamental en el modelo, justamente para asegurar la total transparencia y el uso de los recursos y garantizar que el Estado tenga toda la renta petrolera, es la creación del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, que será el encargado de administrar los ingresos petroleros y realizar los pagos de los contratos y administrar los ingresos del Estado.

Un tema particular es el que se refiere a Petróleos Mexicanos. Como ustedes saben, Pemex recibirá sus asignaciones mediante la llamada Ronda Cero y podrá migrar estas asignaciones a contratos mediante un proceso de licitación similar al que he detallado, con dos puntos particulares: el primero es que en la definición de los lineamientos técnicos Pemex podrá dar su opinión favorable a la Secretaría de Energía y, en el proceso de calificación, dará su opinión de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. De esta manera se asegura que Pemex tenga al socio que mejor conviene a la actividad que debe de llevar a cabo.

La transformación en el área de transformación industrial también es significativa. Es un área que ahora está abierta a la participación privada, por lo que ahora la refinación de petróleo, el procesamiento de gas natural y la petroquímica podrán llevarse a cabo tanto por Pemex como por particulares mediante la obtención de un permiso que otorgue la Secretaría de Energía.

Un tema de particular relevancia, es el nuevo modelo de la industria del gas natural. Como ustedes saben, tenemos una necesidad urgente de abastecer a nuestro país de gas natural barato y desarrollar esta infraestructura, y para incrementar la seguridad energética se propone un modelo que viene desde el texto constitucional, en el cual se establecen separaciones claras entre transportes, comercialización e importación y se crea a un operador independiente del sistema de transporte, el Cenagas.

Este modelo nos permitirá desarrollar la infraestructura que requiere el país, y actualmente en el Plan Nacional de Infraestructura tenemos previsto el desarrollo de 18 proyectos de transporte de gas natural que equivalen a 10 mil kilómetros y una inversión equivalente a 13 mil millones de dólares, con lo cual llevaríamos gas natural a todos los estados de la República.

En cuanto a la transformación de las empresas productivas del Estado, quisiera brevemente comentar que Pemex y CFE se verán fortalecidas y consolidadas mediante una nueva figura jurídica que brinda autonomía técnica y de gestión, manteniendo la propiedad del Estado, y estableciendo un gobierno corporativo acorde a las mejores prácticas internacionales, además de un nuevo régimen fiscal que les permitiera ser más competitivos.

En el tema de contenido nacional, es un tema central de la reforma energética, en él se contempla que en la asignaciones y contratos se establezcan requerimientos de contenido nacional que deberán alcanzarse a lo largo del proyecto de vida del proyecto.

Esta meta de contenido nacional está establecida de 25 por ciento en promedio a alcanzarse en el 2025. Un tema fundamental es que no se trata simplemente de poner un número, sino que se establecen mecanismos de supervisión por parte de la Secretaría de Economía y de sanción por parte de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Asimismo se establecen estrategias de fomento industrial y de inversión directa, en particular se crea la Unidad Especializada de la Secretaría de Economía que definirá la metodología de medición y supervisará el cumplimiento y tendrá la obligación de entregar un informe anual al Congreso de la Unión.

Asimismo se constituye el fideicomiso público para promover el desarrollo de proveedores y contratistas nacionales de la industria energética, el cual dará fondos para promover y capacitar a las empresas, y en particular, con un énfasis muy particular hacia las Pymes, que buscamos que se puedan certificar como proveedores de esta industria, no solamente a nivel nacional sino a nivel internacional.

Finalmente se propone la creación del Consejo Consultivo presidido por la Secretaría de Economía e integrado por la Secretaría de Energía, las dos comisiones: Nacional de Hidrocarburos y Reguladora de Energía; representantes de la industria de la iniciativa privada y de la academia, justamente para que se establezca un diálogo constante y tengamos muy claramente el diagnóstico de hacia dónde vamos y qué se requiere para poder avanzar en el desarrollo de las cadenas de valor.

Todo el esquema anteriormente planteando contempla fuertes medidas de transparencia y de rendición de cuentas. En el caso de las licitaciones y contratos ya comentaba yo de los mecanismos institucionales de pesos y contrapesos, además de que las licitaciones serán públicas; los contratos, contribuciones, contraprestaciones y pagos relacionados serán públicos y se llevará a cabo un sistema de auditorías externas para supervisar la recuperación efectiva de los costos.

Los órganos reguladores tendrán códigos de conducta además de que todas las sesiones serán públicas y los comisionados no podrán tener reuniones uno a uno con regulados. En cuanto a las empresas productivas del Estado deberán publicar la información que permita conocer la situación de la empresa, conforme a lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores.

Y finalmente, para concluir, quisiera destacar que este paquete de iniciativa de reformas contiene también elementos importantes de sustentabilidad e impacto social, que busca salvaguardar en todo momento el bienestar y desarrollo de las comunidades, proteger al medio ambiente e impulsar las energías limpias. Contiene la instrumentación de evaluaciones de impacto social para cada proyecto de infraestructura del sector energético y propone también garantizar que previo a la realización de cualquier proyecto se lleve a cabo la consulta indígena previa, libre e informada de conformidad con el Convenio 169 de la OIT.

Esto sería todo por el momento. Muchísimas gracias por su atención y estoy atenta a sus preguntas. Gracias, señor presidente.

El Presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias, señora subsecretaria.

El Presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: A continuación tendremos la intervención de los grupos parlamentarios. Y ahora tocaría, con el permiso de todos ustedes y de la subsecretaria, a Juan Bueno Torio y a Marco Antonio Bernal Gutiérrez, que son los secretarios de la Comisión de Energía, los que conducirían esta parte de los trabajos.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Muchas gracias, subsecretaria. Tiene la palabra también ahora el subsecretario, ¿César Emiliano, o lo va a pasar posteriormente? Ah, para las preguntas. Perfecto. Muy bien.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Entonces, dando continuidad con el orden del día tiene la palabra el Partido Revolucionario Institucional, con el diputado Alberto Curi Naime.

El diputado Alberto Curi Naime: Muchas gracias, señor diputado. Señores presidentes de las Comisiones de Hacienda y de Energía. Señora subsecretaria y señor subsecretario, sean ustedes muy bienvenidos a esta reunión de trabajo, que como es del conocimiento público tiene como objeto profundizar precisamente en la iniciativa de reformas a diversas leyes que tienen que ver con la transformación de nuestro país en el ámbito del sector energético.

Quisiera, señora subsecretaria, si me permite, referirme particularmente a uno de los temas que usted tocó en la parte final de su exposición, y que tiene que ver con la instrumentación de evaluaciones de impacto social y, obviamente con el contenido de las mismas, los

resultados y los procedimientos que permitan garantizar una armonía social respecto de esta función energética.

Como todos sabemos, en la reforma constitucional en materia energética, aprobada por el Congreso de la Unión en diciembre, las actividades de exploración y extracción se consideran y son de interés social y de orden público, por lo que tendrán preferencia sobre cualquier otra que implique el aprovechamiento de la superficie o del subsuelo de los terrenos afectos a aquellas.

Para el sector energético resulta necesario en consecuencia establecer procedimientos que permitan a las autoridades competentes contar con la información completa y oportuna de la relación que se generaría entre un proyecto y la comunidad, de manera que se salvaguarde en todo momento el bienestar y el desarrollo de las mismas; se garantice la viabilidad y rentabilidad social de los proyectos y se reduzcan también –lo cual es justo– los riesgos de inversión y costos para los desarrolladores e inversionistas.

Por otra parte, con el fin de tomar en cuenta los intereses y derechos de las comunidades en las que se desarrollen proyectos del sector de hidrocarburos, deberán llevarse a cabo los procedimientos de consulta aplicables.

En este sentido podemos recordar que se han dado a lo largo de los años varios conflictos en proyectos de infraestructura en el país, pues las comunidades presentan demandas sobre derechos humanos y sobre mecanismos de participación y apoyo para su propio desarrollo. La iniciativa de ley que hemos recibido propone considerar el impacto social de la operación de las empresas del sector.

En ese sentido yo quisiera preguntarle, ¿qué se propone específicamente para garantizar el desarrollo responsable de los proyectos del sector energético, y en qué medida y cómo se verán beneficiadas las comunidades que sean receptoras de este tipo de proyectos?

Por otro lado, quisiera consultarle, preguntarle lo siguiente. Como resultado de esta reforma indudablemente se requerirán mucho más profesionistas del sector y sobre todo profesionistas mejor preparados. Tenemos ciertamente en México extraordinarios ingenieros, extraordinarias compañeras y compañeros trabajadores preparados y con un gran bagaje de conocimientos, sin embargo dada esta apertura la demanda seguramente habrá de incrementarse.

No debemos olvidar que el profesionista en el sector energético en México, según la Guía Global Salarial en Petróleo y Energía, tiene un sueldo aproximado de 79 mil 600 dólares por año, mientras que en Noruega lo tiene de 179 mil 200. Por ello desde la perspectiva técnica podríamos caer en un déficit de orden técnico, porque en México se gradúan anualmente alrededor de 300 ingenieros petroleros y la demanda seguramente superará los 900 o quizá los mil anualmente.

Por ello mi consulta sería, ¿qué medidas se implementarán respecto al desarrollo de talentos en materia energética y cuáles serán las oportunidades y la orientación que estos profesionistas tendrán, de suerte que sean un elemento que coadyuve realmente al desarrollo energético del país? Por sus respuestas y por su presencia, muchas gracias subsecretaria.

El secretario diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Gracias, diputado Curi.

El secretario diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Toca el uso de la voz al diputado Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Juan Bueno Torio: Muchas gracias. Muy bienvenidos, señora subsecretaria, señor subsecretario. Nosotros hemos hecho un análisis a detalle de las iniciativas y en el área que corresponde fundamentalmente a la Secretaría de Energía tenemos algunos comentarios que hacer, en virtud de que en la iniciativa que mandó el presidente Peña, no establece claramente cómo vamos a poder generar un mercado competitivo, que haya competencia también en el mercado del sector de la energía eléctrica.

En la iniciativa se está planteando que será la Secretaría de Energía quien lleve el control y el monitoreo del mercado de energía eléctrica, de tal manera que la autoridad en este caso estaría haciendo funciones –desde nuestro punto de vista– de lo que corresponde al ente regulador.

Nosotros consideramos que quien debe monitorear y darle vigilancia al mercado de la energía eléctrica debe ser la Comisión Reguladora de Energía. Por lo tanto, quisiéramos escuchar en sus planteamientos la respuesta en torno a este tema.

Para que tengamos un mercado competitivo en nuestro país, tanto de energía eléctrica como de gasolinas, también se hace necesario establecer una fecha para determinar la libre importación, tanto de gasolina como de energía eléctrica, para darle liquidez al mercado y que haya en esa competencia oferta y demanda de ambos tipos de energéticos. Y en la iniciativa se ponen plazos muy lejanos, cuando nosotros vemos que en la frontera, por ejemplo, en cualquier momento podemos crear un mercado tanto de gasolina como de energía eléctrica para que las empresas puedan competir en beneficio de los usuarios o quienes demanden estos energéticos.

También quisiéramos que nos explicara cómo tienen planteado llevar a cabo el control de las tarifas eléctricas y la determinación de precios de gasolinas para cuando el mercado esté abierto.

Por otro lado, quisiéramos saber en esta Comisión de Hacienda y aquí en Cámara de Diputados tenemos que resolver el tema de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. En ese sentido y para hacer una buena dictaminación, quisiéramos contar con las principales premisas o lineamientos que la Secretaría de Energía tendrá que considerar para los contratos que la Comisión Nacional de Hidrocarburos va a licitar, porque tienen que ver el contenido de los contratos con la forma de cómo va a cobrar el Estado mexicano las contraprestaciones, las regalías y todo el ingreso que el Estado mexicano va a tener derivado de esos contratos.

Por lo tanto, sí necesitamos que nos dé una explicación en ese sentido, porque las iniciativas no quedan claras.

Por último –ya abusando un poquito del tiempo– nosotros consideramos que si se mantiene como está en la iniciativa el umbral para los usuarios calificados en el consumo de energía eléctrica por encima cinco o cinco megas, el mercado va a ser muy pequeño, la liquidez va a ser muy pequeña y solamente estará destinada esta reforma para las 250 principales industrias del país y no habrá participación de la pequeña y mediana empresa o industria, en poder entrar al mercado a tener mejores condiciones de precio.

Por lo tanto, le queríamos pedir su opinión, en torno a que el umbral se ponga en 0.5 del mega, para que pudiéramos abrir esto a mayor competencia. Cerca de ocho mil usuarios calificados podrían entrar al mercado y tendríamos verdaderamente ese mercado que queremos para que haya competencia y en la competencia mejores condiciones de calidad, servicio, precio y atención. Por sus respuestas, muchas gracias.

El secretario diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Gracias, diputado Bueno Torio.

El secretario diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Tiene el uso de la voz el diputado Carol Altamirano, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Muchas gracias. Compañeras y compañeros integrantes de las Comisiones de Energía y de Hacienda, muy buenos días. A nombre del PRD presento un comentario general y algunos cuestionamientos.

Las iniciativas del gobierno abandonan la visión de largo plazo y no garantizan un buen futuro para el país. Su afán es sólo recaudatorio, el PRD no propone la autarquía ni quedarnos con el petróleo eternamente. Lo preocupante es que se afecte a las próximas generaciones.

Las reformas carecen de una intervención precautoria ambiental, no prevén recursos suficientes para desarrollar energías limpias ni el desarrollo tecnológico. Si sumamos el agotamiento de las reservas a un ritmo acelerado el riesgo es alto, podemos terminar como un país sin seguridad energética, dependiente de los recursos del exterior con gran dependencia tecnológica y, además, sin disminuir el impacto del carbono.

Específicamente planteo los siguientes cuestionamientos. La primera, como otros altos funcionarios, la subsecretaria María de Lourdes Melgar tiene el síndrome de declarar en medios extranjeros lo que no corresponde con sus funciones ni con el marco legal.

Se lo digo de frente y con todo respeto, señora subsecretaria, en una entrevista el 26 de marzo para el diario *Financial Times* destaca su frase, entre comillas: La mayoría de los países no

ofrecen reservas en la ronda de licitación, ese hecho hace que las rondas que prepara México sean muy atractivas.

Le voy a entregar a las presidencias de las dos comisiones, de una copia del periódico donde en el párrafo cinco usted expresa eso. Usted puede decir que no lo dijo, pero debió desmentirlo, al no hacerlo asumimos que quien calla otorga, a menos que ahora exhiba el desmentido.

Así le pregunto, señora subsecretaria, ¿en qué se basa legalmente para decir que México ofrecerá reservas? No conoce el texto constitucional, que en el artículo 27 dispone que en cualquier caso los hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la nación y así deberá afirmarse en las asignaciones o contratos. Eso significa que las reservas no pueden subastarse. ¿O no dice eso la Constitución?

Le recuerdo que las concesiones en la época de Porfirio Díaz incluían reservas y que fue necesario una revolución para llegar al artículo 27, lo digo para que valore el retroceso histórico de su frase sobre las reservas y que –reitero– va contra la Constitución.

Además, usted dijo, en el párrafo 13 de la misma nota, usted expresó, entre comillas, que no sería imposible que se le pida a Pemex que mantenga algunos activos que no se incluyeron en la lista, lo cual se refiere a la ronda cero. Esa supuesta facultad de la Secretaría de Energía no existe. El artículo sexto transitorio de la reforma, define con muchas imprecisiones la ronda cero, pero en ninguna parte dice que la Secretaría de Energía puede pedirle a Pemex quedarse con yacimientos que no ha solicitado y que no resulten atractivos para las petroleras privadas.

Les demandamos que como servidores públicos actúen con imparcialidad. Se abstengan de realizar declaraciones parciales, sin sustento, que exhiben un ánimo de revancha histórica contra Pemex y una predilección por el sector privado internacional.

Es inaceptable que ustedes anuncien una carpeta roja para recibir a los inversionistas y comprometan los detalles de las próximas resoluciones cuando el Congreso está discutiendo exactamente eso, los límites y las obligaciones de quienes serán beneficiados con un contrato.

Les pedimos prudencia, respeto al equilibrio de poderes y no dar por hecho lo que solo puede resolver la soberanía del Congreso de la Unión. Esperamos que se retracte o exhiba el desmentido enviado.

Segundo. La Estrategia Nacional de Energía, elaborada por el Ejecutivo y aprobada por el Legislativo, establece como meta un 35 por ciento de la generación eléctrica con energía limpia. Pero eso no corresponde con la iniciativa de la Ley Federal de Presupuesto, que en su artículo 88 solo destina mil millones de pesos a esa materia. Es obvio que el monto propuesto es absurdo.

Le pregunto, esperando un dato preciso, con qué recurso considera usted que se pueda cumplir la meta de la Estrategia Nacional de Energía. Por qué quieren simular un cumplimiento ambiental con un monto tan bajo.

Tercero. La ronda cero se soporta en un marco insuficiente. Un artículo transitorio que ha dejado a ustedes una facultad compleja y peligrosa, decidir si las peticiones de áreas de extracción que hizo Pemex son aceptadas o no. Se corre el riesgo de que el país pierda activos de manera irreversible.

Para reducir esa discrecionalidad del PRD presentará propuestas para corregir los vacíos e insuficiencias legales y sería bueno saber si ustedes aceptarían un entorno de certeza en el que las facultades de la Secretaría de Energía se orienten con criterios claros en beneficio del interés nacional.

Cuarta pregunta. En términos constitucionales y de derechos humanos, en México existe el derecho al medio ambiente sano y la salud, pero ello queda en tela de duda si como fue impuesto se da preeminencia a la explotación de los hidrocarburos sobre los derechos que permite una vida digna.

La experiencia, le recuerdo, subsecretaria, la experiencia de Cerro Prieto en Baja California es nefasta y no debe repetirse. Esa planta geotérmica genera daños respiratorios, auditivos y renales con la grave contaminación del aire y la tierra.

Hay un conflicto entre los derechos humanos de los pobladores y la explotación de los hidrocarburos.

En la explotación entre los propietarios y las empresas contratistas, la iniciativa ignora que existe un desequilibrio notorio. Hay una parte rica que ofrece dinero y que además tendrá la ley de su lado. Eso no debe ser.

Si no hay pagos correctos ni alternativas para desarrollo productivo de la población estarán cometiendo un error, van a sembrar muchos Atancos en el país y pueden generar crisis de ingobernabilidad.

Quinto cuestionamiento. La Secretaría de Energía no conoce, parece que no conoce la evolución de la relación entre los poderes. Ahora le recuerdo, subsecretaria, el Plan Nacional

de Desarrollo es aprobado por el Congreso y de igual manera, la Estrategia Nacional de Energía, ambos a propuesta del Ejecutivo. Entonces, ¿por qué no se considera la intervención del legislativo en los planes quinquenales de la Secretaría de Energía por lo menos con una opinión?

El Comité del Fondo Mexicano del Petróleo tiene grandes responsabilidades, será un fideicomiso con grandes recursos bajo la presidencia de la Secretaría de Hacienda y el fiduciario será el Banco de México. Entre otras debilidades, las propuestas del Ejecutivo evidencian que el auditor carece de imparcialidad, quien auditará al fondo es quien audita al Banco de México y que es nombrado por la Secretaría de Hacienda. ¿No cree, subsecretaria, que esto merece corregirse de inmediato?

En síntesis, para terminar; las propuestas del Ejecutivo son insuficientes si se piensa en el país, los funcionarios de la Secretaría de Energía tienen una manga ancha y peligrosa sobre la principal empresa pública del país y cuando pongan en práctica la explotación de hidrocarburos sobre los derechos constitucionales y humanos van a generar una grave polarización social, pero de entrada sería bueno que los funcionarios federales actuaran con menos soberbia y más prudencia para dejar que el Congreso resuelva lo necesario en defensa del interés público y no solo del interés privado. Por sus respuestas puntuales y no evasivas, muchas gracias.

El secretario diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Se le otorga el uso de la voz al diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez: Muchas gracias. Con el permiso de los dos presidentes de las comisiones. Doctora María de Lourdes Melgar y doctor César Emiliano Hernández, sean ustedes bienvenidos.

Primero que nada quiero a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde, dar el respaldo incondicional e institucional que hemos dado nosotros como partido a la propuesta que ha mandado el Ejecutivo federal y que estamos ciertos que esta propuesta viene a transformar a nuestro país, que a diferencia de la reforma de 2008 en el que se tuvieron varios esfuerzos por parte de todas las fuerzas políticas, esta reforma está siendo puesta precisamente para este consenso, para esta deliberación, para escuchar todas las voces y con un fondo transversal en el que hoy en día se están contemplando los beneficios tangibles que podremos tener a mediano y largo plazo.

Doctora, aprovechando este ejercicio de las comisiones unidas en el que para nosotros es muy importante también el tener el conocimiento puntual de lo que puede tener un mayor alcance en lo que tiene que ver con los dos objetivos principales que ha trazado esta reforma, y que así lo hemos entendido, que tiene que ver con reducir los costos de gas natural y de electricidad a mediano y largo plazo.

Si bien es cierto se ha tocado el tema de gas natural como un tema prioritario en el aspecto de que paradójicamente estábamos prohibidos a poder contratar empresas para generar la propia extracción del gas natural y la compramos o la comprábamos en el modelo energético pasado a Estados Unidos, precisamente a empresas extranjeras. Me parece que ése es un gran avance que debemos ser muy puntuales.

Ahora bien, se ha hablado mucho en el tema de gas natural, pero poco o nada hemos escuchado del tema de gas LP. En la Comisión de Energía, permítame comentarle, doctora, estamos organizados en subcomisiones y en diferentes grupos de trabajo: el Grupo de Trabajo de Exploración y Explotación de Gas LP que coordina un servidor, es muy importante para nosotros el poder conocer cuáles serán estos alcances en lo que tiene que ver con un producto

que 80 millones de mexicanos consumimos todos los días. Es decir, ¿cuál será la política que se definirá en el tema de gas LP?

Aquí nuestro compañero de Acción Nacional tocó el tema de las gasolinas. Ese tema de las gasolinas me parece que en los transitorios de la Ley de Hidrocarburos que hoy se encuentra en el Senado, está de alguna forma ya especificado cuál será el escenario en un futuro inmediato. Están buscando emigrar de un precio único transitarlo a un precio máximo para poder topar el precio de la gasolina, están marcando ya márgenes en lo que tiene que ver con los incrementos y las ganancias de los propios franquiciatarios y esto se traduce en darle una seguridad a los ciudadanos.

Ahora bien, en el tema de gas LP, nosotros no vemos esta información y nos parece que sería de suma importancia que se empiece también a tocar y que se vea implementado en las diferentes leyes que vamos a reformar, para poder dar esa tranquilidad no solamente a la industria sino a los ciudadanos, que es lo más importante. ¿De qué manera van a poder ver ellos el resultado final en lo que tenga que ver de infraestructura, distribución, almacenamiento del producto, calidad, etcétera; pero lo más importante, cómo se va a reflejar en los bolsillos del ciudadano?

Hemos escuchado diferentes declaraciones del secretario en las que se apuesta por el tema de transitar de los subsidios generalizados a los subsidios focalizados. A mí me gustaría conocer cuál es la idea y cuál es la propuesta que traen específicamente para que ese subsidio generalizado que hoy beneficia a los que más tienen, pueda ser canalizado a un subsidio focalizado.

¿Cuál va a ser el mecanismo para llevar a cabo ello?, y que quede también de una forma plasmado en lo que tiene que ver la ruta en la Ley de Hidrocarburos que hoy se encuentra en

el Senado de la República, porque también a nosotros aquí en Cámara de Diputados, sin duda será un tema importante poder etiquetar este subsidio en caso de que se emigre y se focalice, para que podamos dar un cumplimiento y un resultado a los ciudadanos en lo que hoy están esperando y estamos esperando y para eso estamos trabajando, para poder tener mejores energías a mejores precios y que podamos dar resultados puntuales. Es cuanto, señores presidentes de las comisiones.

El secretario diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Gracias, diputado Astudillo.

El secretario diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: En el uso de la voz por Movimiento Ciudadano, el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente; presidentes. Decía el compañero diputado Carol Altamirano de la visión de Estado y del interés nacional. La realidad es que no hay que pedir peras al olmo. Este gobierno tiene una visión privatizadora, de mercaderes, de remate de los bienes nacionales y no solamente piensan en inglés, sino que además de ello están concentrados en desmantelar toda una industria estratégica para el país y subastar los bienes nacionales.

En tal sentido, también señalar, subsecretaria, subsecretario, que toda esta reforma se ha basado en propaganda mentirosa. Han hablado de que van a bajar las tarifas del gas, de la gasolina, de la luz y además lo han hecho como si fuera ya. Ahora que aclaran siempre dicen que pasará tal o cual cosa, en dos años, etcétera, pero la propaganda dice que bajarán las tarifas.

La realidad es que van 19 gasolinazos en este gobierno. Uno en el 2012, son 12 en el 2013 y van seis en este año y van a continuar. Por ahí dicen que en el 2015, que es año electoral,

casualmente ahí van a bajar los gasolinazos y ya no van a seguir, pero hay que esperar porque han dicho otras cosas y no las cumplen.

Esta reforma, digamos es la última de las reformas estructurales, asociadas a lo que se conoce como el consenso de Washington, y que son toda esta serie de reformas neoliberales, que se han aplicado en el país durante 31 años, que es por cierto, una época catastrófica en materia económica para el país, que hemos crecido en promedio un 2 por ciento, nada que ver con los años del desarrollo estabilizador.

Precisamente, en materia de crecimiento económico, ayer el Banco Mundial acaba de ajustar nuevamente la tasa de crecimiento proyectado del 2.7 al 2.3 y cada trimestre este gobierno ha tenido que venir ajustando las metas de crecimiento. Si bien, no es el área sustantiva de ustedes la materia de las proyecciones económicas, finalmente son parte del mismo gobierno.

En tal virtud, queremos señalar que este gobierno nos ha querido vender, que con esta reforma por fin el PIB va a aumentar 1 por ciento, y esto es falso, porque tan solo un estudio del centro de finanzas públicas de esta Cámara, indica que siguen cayendo las ventas en los supermercados y hay una baja expectativa de consumo en el país.

Queremos ver si ustedes si nos pueden responder, porque la Secretaría de Hacienda no lo hizo ¿Cuánto le va a ingresar al fisco, por cada barril de petróleo que exploten los particulares? Esperamos que ustedes no lo puedan precisar.

Nada garantiza que no se va a perder renta petrolera, ya que de acuerdo al subsecretario de ingresos, la renta petrolera es precio de venta menos costo de producción. En los yacimientos de tierra y agua someras que actualmente explota Pemex, esperemos que le dejen algo

después de la ronda cero, el costo de protección es de aproximadamente 20 dólares, es decir, que entran al fisco 80 dólares, bajo el argumento de que no vamos a perder renta petrolera.

Le pregunto ¿Cuánto de la utilidad de los privados le entraría a las arcas de la nación? ¿Qué empresa particular invertiría con una utilidad tan nula? A Pemex, ojala ustedes no lo aclaren porque ha sido muy oscuro, muy nebuloso, no lo informan. Le van a dejar la tercera parte, después de este ejercicio de la Ronda Cero, tomando en cuenta que tenemos reservas para nueve años.

Quiero decir que vamos a tener reservas para sólo tres años. Qué porcentaje de las reservas probadas se les va a dar a los privados. ¿Pemex va a poder desarrollar en tan corto tiempo esta producción si la intención de ustedes es desmantelar Pemex?

Están creando mayor burocracia, un conjunto de organismos. Por un lado, mayor burocracia, mayores instituciones, y por otro lado, más privatización y más burocracia, y más privatización es igual a más corrupción porque en todas estas gestiones que se tendrán que hacer y toda esta cadena de intervenciones, todo este flujograma que usted nos mostraba hay corrupción.

Y no lo decimos sin pruebas. Está el caso de todos los contratos de servicios donde hay corrupción que este gobierno no ha resuelto y es cómplice de lo que ha pasado en los gobiernos del PAN. Por eso hablamos del PRIAN hace un rato.

El caso de Oceanografía no nada más es el tema de Banamex, son todas las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, son todos los incumplimientos, son todos los casos fortuitos, es toda la red de corrupción que incluso hasta revistas especializadas, que no son

precisamente de izquierda, han señalado y que el gobierno, en un pacto de impunidad, pareciera que quiere echar tierra al asunto.

Pero además de ser mercaderes, privatizadores, traidores a la patria, ahora también son piromaniacos. Lo que establece la Ley de Hidrocarburos, en su capítulo III, es verdaderamente grave. Ahora se va a expropiar por causas de utilidad privada.

Allanar y limpiar el camino para que las transnacionales puedan usufructuar las tierras particulares, sean de campesinos, de pequeños propietarios, de particulares, cuando ya se les asigne un contrato. Y hay una gran disparidad porque si no hay un acuerdo entre la empresa transnacional a la que se le asigna un contrato y el particular, va a intervenir la Secretaría de Energía para, vía una resolución administrativa, agraviar esta propiedad.

Nosotros advertimos que si se queda esta determinación en la Ley de Hidrocarburos en los capítulos III y IV, va a haber grandes conflictos sociales en el país. Por un lado son neoliberales y privatizadores para entregar la renta petrolera del país y para fomentar más corrupción y, por otro lado, están atentando contra la propiedad privada con decretos expropiatorios para afectar a particulares.

Queremos que nos aclaren, sin rodeos, sin ambages, qué va a pasar con los capítulos III y IV de la Ley de Hidrocarburos con la servidumbre de hidrocarburos, porque este gobierno quiere afectar la propiedad privada y allanarle el camino a los particulares, que al rato hasta van a poner guardias blancas en las servidumbres, allanar las propiedades, y nos vamos a convertir en extranjeros en nuestra propia patria, no solamente saqueados en nuestros recursos, sino también en las propiedades. Queremos que haya una puntual respuesta. Muchas gracias.

El secretario diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Tiene ahora el uso de la voz, por parte del Partido del Trabajo, el diputado Ricardo Cantú Garza.

El diputado Ricardo Cantú Garza: Gracias. El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo reitera lo expuesto a los servidores públicos que la semana pasada comparecieron ante esa soberanía para escuchar los planteamientos que les expusimos respecto a las leyes secundarias que en materia de energía el Ejecutivo federal ha remitido a esta Cámara de Diputados.

Dichas exposiciones transitan por la opinión que tenemos sobre ellas, de que su contenido va en sentido contrario al interés nacional, en virtud de que en esencia tienen la característica de agraviar los intereses de los mexicanos.

Con la aprobación de estas leyes el Congreso de la Unión estaría renunciando a la potestad que el Estado mexicano tiene sobre su patrimonio, precisamente en los dos temas sobre los que debe ejercer su autonomía e independencia para fortalecer el bienestar de los connacionales.

No debe omitirse además, que esos temas son los únicos sobre los que el Estado mexicano tiene primacía, porque a partir del tema neoliberal que nos han impuesto, no existe ningún otro del que los mexicanos podamos ejercer la propiedad y posesión de los bienes respectivos.

Ceder la renta petrolera, crear empresas productivas del Estado, signar contratos de utilidad o de producción compartida son variantes de una sola premisa, llevar a cabo un remate de garaje de los bienes patrimoniales nacionales.

Los temas en los que se cede el patrimonio por otra parte no garantizan que esté a salvo la seguridad energética nacional, tampoco aseguran el corto y mediano plazo, el suministro oportuno y suficiente de energético, ni mucho menos el abatimiento de los precios de los combustibles.

Si tenemos la seguridad de que a mediano plazo las empresas trasnacionales nos heredaran un saldo negativo respecto a campos petrolíferos abandonados y sin vida ni sustento, porque la idea que prevalecerá será la de agotar los yacimientos a su máxima expresión.

Seguimos viendo a México desde el gobierno como un país subdesarrollado, tercermundista que solamente sirve para exportar materia prima, y después importar los derivados del petróleo, como lo hacemos actualmente.

La apertura del sector energético no representa mecanismos de arrastre y detonante de cadenas productivas nacionales y el desarrollo de nuevos sectores ni ramas industriales, no impulso a la diversificación de los productos nacionales, y más bien apuesta por cerrar la economía nacional a solo unos pocos sectores.

Aquí vemos cómo se está planteando la iniciativa un 25 por ciento de contenido nacional, mientras países como Brasil exigen el 75 por ciento de contenido nacional.

Con la reforma se duplica, confunden y evaden responsabilidades entre dependencias de la administración pública. La Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Reguladora de Energía, tienen objetivos de regulación de mercado, de revisión técnica, de control administrativo que se contraponen o se duplican con las funciones y atribuciones que se le han dado a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría de Energía, y a otras dependencias que serán parte del sector energético.

No se fomenta el desarrollo de las fuerzas productivas nacionales, el desarrollo de la tecnología y la innovación nacional. Queda como una opción, no como una tarea fundamental del sector.

Los temas de los derechos indígenas, así como los de la propiedad tradicional y comunitaria, no son integrados y, por lo tanto, no existen garantías de defensa. Más aún, se abre la posibilidad de expropiaciones masivas basadas en intereses comerciales y particulares. No hay límites de explotación en términos territoriales, ya que una empresa puede operar varias zonas al mismo tiempo, con ello la concentración territorial se convierte en una de las principales amenazas.

La protección al medio ambiente es un tema que se trata como si fueran pagos por permisos para contaminar, más que como un tema de protección y mantenimiento del hábitat natural. En el pasado, tanto en el sector de energía eléctrica, como en el de hidrocarburos, los gobiernos anteriores violentando la Constitución avanzaban en la intervención del sector privado nacional y extranjero dentro del sector energético mexicano.

Es lamentable que esta práctica ilegal, y a pesar de que la reforma constitucional da amplio margen a las empresas extranjeras, todavía vayamos más allá violentando nuevamente la Constitución, comprometiendo las reservas petroleras. Esto nos parece sumamente grave.

En mérito de lo anterior, señores subsecretarios, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo les agradecerá se sirvan darnos puntual y cabal respuesta acerca de: Adicional al crecimiento inercial del producto interno bruto cuál es la proyección real que las reformas energéticas aportarán a la economía nacional, a partir de cuándo.

Hasta la fecha muchos organismos multilaterales, entre ellos el FMI y el Banco Mundial, están previendo crecimientos económicos no mayores al 3 por ciento, incluso de 2.3 por ciento, como el del Banco Mundial. A pesar de ello este gobierno insiste en que obtendremos tasas por encima de las mencionadas. ¿Cuántos empleos formales se crearán? Es cuanto, compañero diputado.

El secretario diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Gracias, diputado Cantú.

El secretario diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Y por último, para concluir esta primera ronda, de parte del Partido Nueva Alianza, la diputada Dora María Talamante Lemas.

La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas: Gracias. Bienvenida, doctora María de Lourdes Melgar Palacios, subsecretaria de Hidrocarburos; y al doctor César Emiliano Hernández Ochoa, subsecretario de Electricidad.

Compañeros diputados presidentes de las comisiones, compañeros diputados, la apertura del mercado energético a la participación de los particulares, la creación de empresas productivas del Estado y un nuevo diseño institucional para la regulación del sector energético nacional son aspectos que debemos analizar de manera profunda por su impacto que tendrá en el largo plazo en el desarrollo de México.

En Nueva Alianza estamos convencidos que el diálogo incluyente es la base para alcanzar los acuerdos necesarios en asuntos trascendentales del país. Por ello consideramos necesario plantear algunas de las preocupaciones en torno al nuevo esquema de operación de Petróleos Mexicanos.

Debemos reconocer que el sector de hidrocarburos padece de dos problemáticas: la falta de transparencia y la corrupción, aspectos que debemos erradicar a través de mecanismos y normas jurídicas claras y efectivas para disuadir o en su caso sancionar este tipo de conductas que dañan no sólo a las instituciones, sino a la sociedad en general.

Es compromiso de nosotros como legisladores y legisladores implementar procesos eficientes en estos temas, no sólo al interior de Pemex, sino en cuanto a los contratos que el Estado otorgará a privados en la extracción y exploración de los hidrocarburos.

De acuerdo con la iniciativa de Ley de Hidrocarburos, las autoridades estarán obligadas a transparentar todas sus acciones oportunamente para cualquier ciudadano, para que cualquier ciudadano pueda tener acceso a ellas.

En este sentido, el proceso de licitación también debe de ser transparente para fomentar la imparcialidad del gobierno y así garantizar que el ganador de la misma sea el de mayor capacidad para desempeñar las funciones que tenga cada uno de los contratos.

Mis primeras preguntas serán. ¿Por qué no se ha considerado como vital la necesidad de transparentar el proceso de licitación, y cómo se llevarán a cabo cada una de las etapas que realice la Comisión Nacional de Hidrocarburos en este mismo proceso? Ya que la Ley contempla únicamente la transparencia de la selección de áreas susceptibles de licitación, así como el resultado final de la misma.

Por otro lado, en la reforma constitucional se estableció la idea de una propuesta que fomentaría la sustentabilidad en el sector energético, con lo que nos referimos al sector social del medio ambiente y económico. Sin embargo, en ninguna de las Leyes se plantea la creación de un plan sustentable de manejo de hidrocarburos o de energías en general.

En Nueva Alianza buscamos que el sector energético crezca y se explote de la mejor manera los recursos naturales de nuestro país, pero tomando en cuenta la responsabilidad social, económica y conservación del medio ambiente que implica. Por ello nuestra última pregunta de esta ronda sería, ¿qué acciones o políticas públicas se empiezan a implementar en esta materia, que debe ser uno de los principios rectores de esta reforma? Por sus respuestas, muchas gracias.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Muchas gracias, diputada.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Tiene la palabra ahora para formular las respuestas a las preguntas elaboradas por los compañeros diputados, la subsecretaria Lourdes Melgar.

La subsecretaria María de Lourdes Melgar Palacios: Muchísimas gracias a todas y a todos los diputados por sus preguntas y comentarios, y también por sus aportaciones. Yo quisiera primero darle la palabra al subsecretario César Hernández, para que pueda hablar brevemente del modelo eléctrico y responder a las preguntas relativas a este tema. Gracias.

El subsecretario César Emiliano Hernández Ochoa: Al contrario, muchas gracias y es un honor estar aquí. Con mucho gusto elaboro algunas respuestas sobre lo que se ha planteado sobre el modelo eléctrico. Yo creo que varias de las preguntas de alguna manera prefiguran un poco los temas que son más relevantes para el modelo que se planteó en la nueva Ley de la Industria Eléctrica.

El diputado Juan Bueno Torio puso el acento en tres puntos clave de lo que son las propuestas de la Ley de la Industria Eléctrica. Uno es la idea de un mercado competitivo, el establecimiento de un mercado competitivo para la energía eléctrica.

La Ley de la Industria Eléctrica plantea dos mecanismos para que los beneficios del mercado lleguen a todos los consumidores y no como hasta ahora, sólo a los grandes industriales. Uno es a través del mecanismo que se llama el usuario calificado, en el cual los diferentes generadores pueden competir por ofrecerles energía a los usuarios que estén arriba de un umbral, que en la propuesta del Ejecutivo se planteó que fuera de cinco megawatts. Es una propuesta que tiene que ver con un umbral que puede ser operado fácilmente en el inicio por el sistema eléctrico y que no genera los problemas operativos que podría hacer si nos moviéramos a umbrales mucho más bajos. Es compatible con lo que hemos visto en otros modelos internacionales, donde se arranca con un umbral alto y poco a poco se va bajando a lo largo del tiempo.

Sin embargo, el hecho de que tengamos ese umbral, no quiere decir que en el resto del mercado no haya competencia, porque la propia ley establece un mecanismo de licitaciones, para los cuales en el momento de darle y de contratar la energía para el servicio básico, se contrata a través de licitaciones, donde hay competencia por ofrecer el mejor precio. De tal manera que el beneficio le llega también a los usuarios del servicio básico.

Son dos mecanismos que en los sistemas que tienen mercados eléctricos –que es la mayor parte de los sistemas del mundo– funcionan muy bien y que están planteados así.

Hay desde luego el tema de quién es el que establece las funciones de monitoreo de mercado. Ahí lo que diría, en respuesta al diputado Juan Bueno, es que lo importante y lo muy importante de esta ley es que ya hay una función de vigilancia del mercado, que está

establecida por ley y que es muy importante para evitar que haya manipulaciones de precios, que haya acciones competitivas. Esa fue la respuesta institucional que se estableció en muchos países para atender este tipo de problemas y la estamos poniendo en la ley. Y digamos, independientemente de si es la Secretaría de Energía o la Comisión Reguladora de Energía, lo que es muy importante es que se desarrolle esta función y que sea efectiva. Eso es un poco un panorama en la parte de competencias.

Sobre otras preguntas que se hicieron, el tema de recursos para energías limpias, ahí quisiera decir que en la Ley de la Industria Eléctrica se prevé el establecimiento de un nuevo instrumento, que se llaman Certificados de energías limpias, que es un instrumento que en la experiencia, por ejemplo, del Reino Unido, logró que se triplicara la generación por energía limpias en el lapso de una década.

Si lográramos usar este instrumento tan efectivamente como lo hicieron los ingleses, podríamos cumplir sobradamente con las metas que tenemos planteadas en la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables y en la Ley de Cambio Climático; entonces, estamos básicamente poniendo un énfasis a un instrumento que se ha probado que funciona.

Me parece que eso eran los principales señalamientos en relación a la parte eléctrica. Le cedería la palabra a la doctora Melgar, para la parte de hidrocarburos.

La subsecretaria María de Lourdes Melgar Palacios: Muchísimas gracias. Si me lo permiten, primeramente daría una respuesta general, porque hay muchos temas que coinciden en las exposiciones que hicieron los distintos señores y señoras diputados. Y de esta manera, me gustaría comentar con mayor precisión cuál es el modelo de organización de la industria energética y cuáles son los principios sobre la cual esta se basa, que ha presentado el Ejecutivo federal, que ha sometido a consideración de esta soberanía.

En ese sentido, al inicio de mi intervención anterior comentaba ya que el primer principio que viene recogido a nivel constitucional y que viene también plasmado claramente en las leyes y, particularmente, en la Ley de Hidrocarburos, es el que se refiere a que la nación tiene una propiedad inalienable e imprescindible de todos los hidrocarburos que se encuentran en el subsuelo del territorio nacional, incluyendo la plataforma continental y la zona económica exclusiva situada fuera del mar territorial y adyacente a éste, en mantos o yacimientos, cualquiera que sea su estado físico.

Quisiera subrayar que toda la propuesta se basa justamente en una visión en la cual tenemos muy claro que quien es el dueño de los recursos que se encuentran en el subsuelo es la nación, y la propuesta lo que hace es dar al Estado instrumentos para poder llevar a cabo la explotación de estos recursos de la manera más eficiente, garantizando, no solamente que se haga en forma eficiente, sino también sustentable.

¿Por esto qué queremos decir? Quiere decir, cuidando el medio ambiente y protegiendo los derechos de las comunidades. Si me lo permiten quisiera comentar un poquito con mayor detalle cada uno de estos elementos.

En primer término, lo que se refiere a la exploración y extracción de hidrocarburos, ya lo comentaba yo, todos los recursos que se encuentran en el subsuelo son de la nación. Lo que hemos hecho, hasta ahora, es pedirle a Pemex que realice todas estas tareas y que cumpla con los requerimientos que tenemos de producción y de restitución de reserva.

Nuestra realidad, sin embargo, nos muestra que en los últimos 10 años hemos visto una caída importante de la producción petrolera, que ha pasado de 3.4 millones de barriles diarios en el 2004 a estar un poquito por debajo de los 2.5 millones de barriles actualmente.

La restitución de reservas también ha venido a la baja, de forma tal que en este año es del 67 por ciento. Esto quiere decir, que tenemos un reto muy importante en cuanto a lo que se refiere a la producción de petróleo.

Si analizamos los datos en lo que se refiere a la producción de gas natural, éstos no son menores, y quiero decirles que, justamente, este tema es un tema que le pega muy profundamente a toda la sociedad.

Cuando cualquier ama de casa recibe su recibo de luz o de gas, y ve los precios que tiene que pagar con incremento mes a mes, lo que no saben quizá es que gran parte, por ejemplo, del gas natural que consumimos en este país es importado. 30 por ciento del gas natural que requerimos es importado, y para poder abastecer a la industria, tenemos que sustituir en la generación eléctrica gas por combustóleo, combustóleo que es cuatro veces más caro y además mucho más contaminante, y éste es un tema que cualquiera que viva, por ejemplo, en Baja California Sur, donde tenemos plantas de combustóleo se lo van a decir. O sea, es un tema que afecta a la salud también de las familias.

Es por ello, que el gobierno de la república ha hecho una propuesta, en la que buscamos, por un lado, poder incrementar la producción de petróleo, y por otro, poder incrementar también la producción de gas y establecer los mecanismos para que podamos también importar más gas natural barato, como el que hay actualmente en Estados Unidos, que como ustedes saben, del otro lado de la frontera actualmente tenemos los precios más baratos.

En ese sentido, es que también quisiera destacar que a Pemex le pedimos que haga todo. Hasta ahora a Pemex le hemos pedido que sea la empresa que produce el petróleo, que produce el gas natural, que lo refina, que produce los petroquímicos, etcétera.

La realidad es que los retos que enfrenta Pemex, particularmente en exploración y extracción cada día son más importantes. ¿Por qué? Porque en nuestros yacimientos más fáciles en aguas someras han venido en declinación.

Simplemente Cantarell actualmente está produciendo del orden de 300 mil barriles, cuando llegó a producir más de un millón de barriles diarios. Entonces, ésta es la realidad a la que nos enfrentamos.

Sí quisiera señalar que la propuesta que ha presentado el Ejecutivo Federal se base en una visión claramente nacionalista, claramente que busca fortalecer a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad, y que establece reglas muy claras y transparentes para la participación de privados.

También quisiera destacar que no buscamos simplemente apoyar la inversión extranjera, aquí hay muy grandes oportunidades para empresas mexicanas, y justamente, la propuesta busca englobar esta generación de cadenas de valor y que haya inversión mexicana en nuestro país y que haya crecimiento en nuestro país y grandes oportunidades para los mexicanos, tanto del punto de vista de empleo como de crecimiento económico.

Entonces, si me lo permiten, comentaré puntualmente, en lo que se refiere a la exploración y extracción de hidrocarburos, lo que la propuesta de Ley de Hidrocarburos presenta es que a Pemex se le darían asignaciones y los particulares participarían mediante contratos.

Esto me lleva a tocar brevemente el tema de la ronda cero. La ronda cero es un procedimiento muy importante establecido en el sexto transitorio del decreto constitucional y que será justamente el mecanismo mediante el cual el Estado dará a Pemex sus primeras asignaciones.

Aquí no se trata de ningún despojo. Se trata justamente de darle a Pemex como base mínima lo necesario para que Pemex pueda seguir produciendo el equivalente al orden de 2.5 millones de barriles diarios.

Aquí tienen frente a ustedes una breve gráfica que presenta cuál ha sido la solicitud de Pemex en ronda cero. Pemex está solicitando quedarse con el 97 por ciento de las reservas 1P, con el 83 por ciento de las reservas 2P, el 71 por ciento de las reservas 3P y con el 31 por ciento de los recursos prospectivos.

La Constitución en nuestro transitorio sexto en materia energética, claramente establece cuáles son los criterios que deberá seguir la Secretaría de Energía para evaluar la solicitud de Pemex. Y esto claramente dice que primero que nada tenemos que ver que Pemex cuenta con las capacidades técnicas de ejecución y financieras para desarrollar estos campos en producción de estas áreas en exploración mediante asignaciones, es decir, solo y en forma eficiente y competitiva.

Lo que busca el Estado con este mecanismo es hacer de Pemex una empresa fuerte que realmente pueda desarrollar estos campos y que no tenga que estar gastando recursos en áreas donde no tiene las competencias técnicas o donde a Pemex le sale muy caro poder producir un barril de petróleo, como pudieran ser algunas de las experiencias que ya tenemos, por ejemplo en Chicontepec. En este sentido, la ronda cero dará a Pemex esta base sólida.

Y sí quisiera referir que esto no significa que esto es un techo. Pemex podrá participar en cada una de las rondas de licitación que se lleven subsecuentemente, y si Pemex es la empresa más competitiva y hace la mejor oferta al Estado, entonces Pemex se quedará con

esa área o ese campo para producirlo. Y eso lo podrá hacer en estas rondas subsecuentes, solo o en asociación con otras empresas que Pemex seleccione.

Y ése es un punto importante, porque no estamos poniéndole un techo a Pemex, al contrario, estamos dándole un incentivo a Pemex para que Pemex también, dentro de su capacidades y en la medida que va adquiriendo mejores tecnologías pueda seguir compitiendo y pueda seguir desarrollando estas áreas petroleras para el país.

Sí quisiera referir puntualmente, que efectivamente, la Ley de Hidrocarburos establece, propone que se le pueden asignar la participación de Pemex en algunos bloques específicos; esto no es una cuestión de una imposición, tiene una razón muy clara y que tiene que ver justamente con una visión de Estado.

Por ejemplo, tenemos unos bloques en la frontera que Pemex no ha solicitado y que se encuentran en el Cinturón Plegado Perdido. Como ustedes saben en esta zona hay una continuidad geológica que nos hace suponer que pudiese haber yacimientos transfronterizos. En este sentido, desde el punto de vista del Estado, es importante que Pemex que viene a ser los ojos y los oídos del Estado esté presente.

Por eso la legislación propone, la propuesta que estamos sometiendo a su consideración, que Pemex por lo menos deba de participar con un 20 por ciento de participación en un bloque. No estamos diciendo que Pemex deba ser el operador, no estamos obligando a Pemex a ser el operador, pero sí que Pemex tengan una presencia para que el Estado pueda conocer qué es lo que hay ahí y en caso de que se confirme que el yacimiento es transfronterizo, apliquen los tratados que México ya tiene suscritos en la materia.

Existen otros tres casos en los cuales se considera la conveniencia de la participación del Estado en ciertos contratos. Uno es en el caso, por ejemplo, que tengamos un yacimiento, que descubriéramos otro Cantarell; en ese caso el Estado podrá dar una asignación a Pemex para que Pemex desarrolle ese campo, sin duda será un caso extraordinario pero está previsto en la ley. El otro caso que estamos previendo es cuando queramos hacernos de alguna tecnología de punta y consideremos indispensable que participe Pemex en uno de estos concursos y en ese caso también se pone un máximo de participación del 30 por ciento en ese caso a Pemex.

En los casos en los cuales hubiese coincidencia entre diferentes yacimientos por diferentes profundidades y que Pemex ya esté operando pues hace todo el sentido que Pemex también participe en esos campos.

Finalmente, se está previendo la participación del Estado a través de un vehículo financiero en aquellos campos que se vean muy productivos y que pensemos que podríamos beneficiarnos adicionalmente a lo que se obtiene simplemente por la participación, por la licitación.

Este esquema lo que busca... Primero que nada quisiera detallar que a Pemex se le consulta, Pemex da su opinión; y segundo, que en todo momento lo que se busca es que se lleve a cabo mediante una licitación que será pública, los sobres se abrirán frente a todos ustedes, todo el que lo quiera ver en Internet sabrá cuáles son las ofertas que se hacen, buscando maximizar los beneficios para el Estado mexicano.

En ese sentido, a la hora de hacer la definición de los lineamientos que llevarían estos contratos se establecen cuestiones como son la transferencia tecnológica, como son el tema del contenido nacional, etcétera; entonces en todo momento se busca que tengamos lo mejor

para el Estado, no solamente en términos económicos, sino también en términos de seguridad ambiental, protección al medio ambiente y de beneficios para todos.

En ese sentido, si me lo permiten quisiera pasar al tema del esquema en el caso ambiental. En el caso ambiental quisiera destacar que justamente en esta búsqueda de esquemas, de este esquema de búsqueda de equilibrios estamos estableciendo a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial justamente como la que va a ser la encargada de asegurarse de que sigamos las mejores prácticas internacionales en la exploración y estación de nuestros recursos, y también en el desarrollo de los demás procesos en la industria de los hidrocarburos.

Finalmente con relación al tema social, que es un tema sin duda fundamental, sí quisiera comentar que la propuesta que se ha presentado y que aplicaría tanto para la industria eléctrica como para la industria de los hidrocarburos, busca sentar las bases, busca sentar bases sólidas para que los beneficios bajen a las comunidades.

En ese sentido, como comentaba el diputado Kuri, se propone la evaluación de impacto social que permitirá primero que nada tener una visión general de cuál es la situación que existe en una zona y poder tener mucha claridad de si se tiene que llevar a cabo la consulta previa, libre e informada para el caso de las comunidades indígenas y llevarla a cabo. Posteriormente, una vez que se vaya a iniciar el desarrollo de los contratos, llevar a cabo las negociaciones.

Todo es a través de un mecanismo que privilegia la negociación entre las comunidades y los particulares para llegar a acuerdos de beneficios tangibles para todas las comunidades. En este sentido se establecen muy claramente algunos de los elementos que deben contener estas negociaciones en la cuales se establece un mecanismo donde las comunidades podrán tener toda la asesoría, deberán tener toda la información donde las valoraciones deban de hacerse

sobre bases comerciales y donde se busca que efectivamente se establezcan relaciones positivas de largo plazo que permitan justamente generar las condiciones para que estos proyectos puedan desarrollarse.

Finalmente, antes de concluir esta primera parte en la cual desafortunadamente siento que me quedé con algunas preguntas por responder, quisiera simplemente precisar lo relativo al cuestionamiento que se hizo sobre la nota aparecida en *La Jornada*, que sí se hizo un desmentido y con mucho gusto se lo haremos llegar, señor diputado. Muchas gracias.

El Secretario diputado Juan Bueno Torio: Muchas gracias, subsecretaria.

El Secretario diputado Juan Bueno Torio: Hemos concluido con la primera ronda de intervenciones de diputados. A partir de este momento estaremos iniciando con intervenciones de los integrantes de la Comisión de Energía. Por lo tanto tiene la palabra la diputada Irazema González, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Irazema González Martínez Olivares: Con su permiso, señores subsecretarios, a mis compañeros legisladores y a los medios de comunicación. Subsecretaria, ya mencionó un poco acerca de la Agencia Nacional de Seguridad Ambiental y de Protección al Ambiente y me gustaría hacer varios comentarios.

Dentro de la propuesta constitucional, en el artículo décimo noveno transitorio, venía la propuesta de la creación de esta agencia. Hoy sabemos que Sener, por ejemplo, regula a Pemex en temas de exploración y por un lado la Semarnat regula en temas por ejemplo de mantenimiento o de abandono de las instalaciones.

Me gustaría, subsecretaria, que ahondara un poco más en este tema aprovechando no solamente la propuesta, obviamente es del Ejecutivo pero también aprovechando su *expertise* como especialista en seguridad energética y como especialista también en transición energética.

Y concretamente a mí me gustaría entender qué responsabilidad tendrán los operadores, especialmente en el caso de aguas profundas y especialmente en el caso de prevenir algún tipo de accidente, Pemex en las mencionadas aguas profundas y *shell gas*.

Y también no puedo dejar de aprovechar la oportunidad de que usted esté aquí, subsecretaria, para que nos comparta, porque también dentro de la propuesta constitucional, en el artículo décimo octavo transitorio, en el segundo párrafo viene cómo aprovecharemos los recursos geotérmicos. Entonces son en ese sentido, le agradezco mucho su atención y gracias por sus respuestas.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Muchas gracias, diputada, por su participación.

El diputado Juan Bueno Torio: Me voy a permitir hacer el uso del derecho de réplica del grupo del PAN. Simplemente para compartir con los compañeros diputados y en ocasión de la mención de que no hay nada en esta propuesta o en esta reforma con respecto al tema ambiental, compartirles que el grupo legislativo de Acción Nacional el día de ayer presentamos en la Comisión Permanente una reforma que tiene que ver precisamente con la transición energética y en donde se está persiguiendo alcanzar los objetivos del 35 por ciento de energías renovables y limpias para el año 2024.

Al mismo tiempo les invitamos a leer ese planteamiento, no obstante que la Constitución nos pide o nos manda que hagamos esta reforma en 365 días a partir de que se publicaron las

reformas constitucionales, pues como consideramos que es un elemento de vital importancia para integrarlo en esta gran reforma en energía, hemos planteado esta reforma de transición energética que por sí misma y de suyo implica una reforma energética muy importante porque se orienta mucho a las energías renovables y aprovechar todas las capacidades y fortalezas que tenemos en el país para atender este objetivo.

Y simplemente comentarle a la subsecretaria y al subsecretario, reiterarles que no estamos de acuerdo en que la apertura a la comercialización y en un mercado competido del gas y de la energía eléctrica, que se otorgue tanto tiempo como el 2019, en el caso de las gasolinas, y que sí requerimos que esto venga hacia acá más cerca para que los beneficios los empiecen a sentir los propios usuarios.

Y en el caso del comentario del subsecretario, decirles que los usuarios calificados, expresarlos en sí como los tiene la iniciativa, no va a fortalecer ni a incentivar las inversiones que se requieran en el corto plazo para que los beneficios de la reforma lleguen a los pequeños consumidores, a los consumidores de la demanda básica.

Eso insistimos en que se consideren estos elementos para las discusiones finales. Muchas gracias por su atención.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Alonso Raya, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya: Bienvenidos, señores subsecretaria y subsecretario, compañeras, compañeros, medios de comunicación. Para nosotros, señora subsecretaria, no hay respuesta a esto. La nota está, no hay una respuesta categórica, no hay un desmentido categórico al asunto. Segundo. Las leyes, las iniciativas que mandó el

gobierno, aunque usted diga lo contrario, no contienen elementos para visualizar con claridad la transición energética ni energías limpias.

Es cierto, ustedes presentaron una iniciativa ayer, pero ustedes son fracción parlamentaria, no gobierno. El gobierno presentó iniciativas y éstas no contienen eso que estamos planteando. Nada más para quedar claros. Estamos discutiendo aquí la información que trae el gobierno y en función de eso, no la contienen, punto. Para que estemos claros.

No hay en las iniciativas —dígame en qué iniciativa está— con qué porcentaje se queda el Estado mexicano de la renta petrolera al extraer el petróleo de cada contrato. Cuáles son los criterios para aguas profundas, cuáles son los criterios para aguas someras, cuáles son los criterios para los diferentes campos. Con qué porcentaje se queda en concreto el Estado mexicano. En qué parte de la iniciativa se contempla.

Ahora lo que se contempla es un promedio de 35 por ciento de contenidos nacionales. Debería haber, cuando menos, un promedio de 50 por ciento de contenidos nacionales. Lo que queremos es que nos digan si están dispuestos a revisar eso o no. Si no, no tiene sentido que tengamos este tipo de diálogos; algo aprende uno, pero resulta poco productivo si no muestran cierta disposición. Si van a decir no, pues digan no de una vez y asumimos el asunto.

En qué parte de las iniciativas está un esquema de negociación que dé certeza que se va a respetar a los pueblos, que se va a respetar a las comunidades. Porque no es el ejemplo de Atenco, es el ejemplo de La Parota, es el ejemplo de Temacapulín, pueden ser ene cantidad de ejemplos y en esa cantidad de ejemplos lo cierto es que no ha habido un esquema de negociación.

En Guanajuato compraron 900 hectáreas para otra refinería. A unos ejidatarios les pagaron 100 mil pesos por hectárea y a unos pequeños propietarios les pagaron tres millones de pesos por hectárea. Cuáles fueron los criterios que utilizaron, pues el negocio; no hay ningún criterio. Simplemente a unos se los jodieron y a otros los beneficiaron. Eso es todo.

¿Entonces van a consultar, están dispuestos a consultar a las comunidades para aplicar en serio lo que establece la ley y los convenios internacionales para hacer consulta si los pueblos están de acuerdo o no en ser afectados? El esquema de negociación que se plantea no es claro, es engañoso y en última instancia, si las comunidades no están de acuerdo, se aplica la expropiación porque son prioritarios los hidrocarburos y se friegan las comunidades. Así está planteado el asunto hasta ahora en la ley, aunque lo nieguen. Lo pueden seguir negando. Lo cierto es que hay muchas experiencias de conflictos en ese sentido y seguirán dándose. No sé a que le tiren a final de cuentas porque en general el diseño que han hecho desde hace 30 años los gobiernos tanto del PRI como del PAN para efectos de hacer reformas, terminan y simplemente no han terminado en resultados positivos.

El asunto es que el país en 30 años no ha crecido, seguimos teniendo déficit en empleos, y dentro de los documentos y dentro de lo que está, tampoco se establece. Usted dice, subsecretaria: “es que Pemex va a escoger con quién se alía”. Pero si ustedes, si la Sener es la que va a determinar con quién se alía Pemex, ni siquiera eso le permiten hacer.

Y entonces, frente a esa situación que se presenta no es posible, lo que queremos es: hablemos con la verdad, dígnanos con claridad el proyecto. No importa que nos llevemos más tiempo, si es necesario modificar el esquema de presentación porque requieren más tiempo para explicar con mayor claridad el asunto, pues yo preferiría eso, yo no sé qué piensen mis compañeros, pero preferiría eso para que se nos hable con toda claridad de lo que implica cada una de las cuestiones que vamos planteando.

¿Qué implica y qué repercusión tiene el asunto del uso de la fractura hidráulica? ¿Qué implica la bomba, el cóctel molotov que introducen para efectos de aplicar la fractura hidráulica? Y ¿cuáles son las repercusiones en el medio ambiente y en todo lo demás?

O sea, cómo van a subsanar eso, y yo diría –desde el punto de vista de la seguridad energética– lo que se ve en los 21 ordenamientos que plantean, el paquete leyes que plantean modificar, es la urgencia de explotar rápido y sacar lo más pronto posible el petróleo y el gas para eso.

Y eso es mentira, porque en voz de ustedes mismos y de gente de diputados del PRI o de senadores del PRI han dicho: no es cierto que vaya a bajar el precio de la luz ni el precio de las gasolinas, no es cierto que vaya a suceder eso, cuando menos en el corto plazo.

Puede suceder si ustedes encuentran gas natural, si logran explotar supuestamente el gas de esquisto y entonces en función de eso, como es más barato, puede ser que empiece a bajar. Pero entonces, hablémonos claro y no estemos echando mentiras a la gente, porque entonces se le está vendiendo una expectativa que no existe, con tal de aplicar una reforma privatizadora que va a arrebatarles las tierras, que es similar a la imagen que vieron en la película de *La Rosa Blanca*, entrando las máquinas a arrasarlo pueblos y arrasarlo comunidades, por parte de particulares para quitarles, ir teniendo su policía y sus guardias blancas propios para poder someter sobre eso, a las comunidades o liquidar líderes sociales. Eso es lo que se plantea y eso es lo que se ofrecen, hablen con claridad el asunto.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Gracias, diputado Miguel Alonso Raya.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Ahora tiene la palabra el diputado Ricardo Astudillo, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez: Gracias, secretario. Solamente quisiera insistir en el punto que hicimos el planteamiento y formulamos la pregunta. ¿Cuál será la ruta que se tendrá que seguir y en dónde quedará plasmado lo que puede ser un beneficio real a corto plazo?

Yo difiero, con todo respeto con mis compañeros que han manifestado que no se van a ver cambios. Estamos convencidos que sí se van a ver, y me parece que en lo que tenemos que insistir, es que los mecanismos de apoyo para que realmente, como es el tema del gas LP que consumen 80 millones de mexicanos en el país, pues que lo podamos dejar plasmados.

Si se va a dar la libre importación, si se va a liberar el precio, si va a estar abierta la competencia internacional, como en los demás hidrocarburos, como en el caso de las gasolinas, que ya está de alguna forma encaminado a que podamos tener diferentes marcas y que los ciudadanos pueden elegir cuál será o dónde van a consumir el producto, bueno, pues me parece que es algo fundamental por lo menos para nuestro grupo y en lo particular como diputado, ahora que viene el análisis del presupuesto, cómo lo vamos a poder etiquetar y que realmente esos beneficios que podamos avanzar los vean reflejados en los bolsillos de los mexicanos.

También quiero hacer un comentario en lo que tiene que ver con la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente, en lo que tiene que ver con hidrocarburos; bueno, pues que esta agencia viene a regular también todo.

Me parece que hay que ser muy puntuales en la información y muy enérgicos en que precisamente cuál es el fundamento de esta agencia, que será la encargada de supervisar que estemos a la altura de las prácticas internacionales, en todo lo que tenga que ver con la exploración y explotación de los hidrocarburos, para que demos la certidumbre concreta, real, a los ciudadanos, a las comunidades, a todas las personas que sepan que –bueno– el sector petrolero no puede estar ajeno al cuidado del medio ambiente.

Es un tema que para nosotros es de suma importancia y que, bueno, reconocemos el esfuerzo de las voluntades que se sumaron para poder crear y quedar plasmado en el transitorio diecinueve del decreto el hecho de la formación de esta agencia. Esos serían los puntos en los cuales nosotros vamos a estar muy puntuales.

Me parece que es el momento de dar a conocer, sí, los beneficios tangibles de la reforma energética, en los cuales difiero con algunos compañeros, en los que dicen que no van existir. Bueno, todos estamos ciertos que sí los vamos a ver y que precisamente para eso estamos teniendo estas reuniones. Gracias, secretario.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Muchas gracias por su participación, diputado Astudillo.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Tiene la palabra ahora para su réplica el diputado Ricardo Mejía, del Partido Movimiento Ciudadano.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias. Pues nada más para precisar, un poco comparto lo que dice el diputado Raya, que se hacen preguntas y luego no hay respuesta. Cada quien pregunto lo que quiere y los subsecretarios responden lo que quieren.

Pero aquí finalmente estamos pensando en la posteridad, aún en estas épocas de distracción nacional futbolera nosotros sí estamos pensando en el futuro del país. Y cuando el día de mañana se digan qué hicieron, nosotros al menos sí estamos señalando puntos específicos.

Y quiero precisar: ni el subsecretario de Ingresos ni ahora ustedes, a menos que posteriormente lo hagan, han precisado cuántos dólares por barril que exploten los privados va a ingresar a las arcas del erario nacional. O sea, no lo han precisado, vuelvo a subrayarlo.

Por otro lado hablan de la declinación de la producción, pero por lo que nos ha dicho Hacienda y lo que nos dicen ustedes lo que estaban planteando es mayor producción, pero menos –o menos ingreso nacional o igual ingreso nacional. Es decir, aquí los beneficiarios, diputado, van a ser los particulares, no el país.

Y el Estado mexicano se va a convertir en el policía de las transnacionales, porque tampoco contestaron sobre lo que les pregunté concreto en los capítulos III y IV de la Ley de Hidrocarburos. Que habla de servidumbre de hidrocarburos. O sea, la Secretaría de Energía no solamente va a tener la palabra, la opinión en la ronda cero, sino también para decretar por la vía administrativa en los hechos la expropiación de particulares, de terrenos para que los exploten particulares.

Esto es volver ni más ni menos al porfirismo y a muchas de las razones que motivaron en su tiempo la expropiación petrolera, nada más que como dice un clásico, la historia se presenta dos veces; la primera como tragedia y la segunda como farsa, y es lo que estamos viviendo hoy en día. Por eso nos parece una farsa además decir que es una postura nacionalista, cuando sólo en materia de contenido nacional –y lo decía también el diputado Cantú- en Brasil es el 75 por ciento de contenido nacional.

Por otro lado, el Estado en Brasil está, a partir de la experiencia ya está teniendo el control de los nuevos yacimientos para evitar toda la fuga de recursos que hay a través de la operación de los particulares, porque Hacienda aquí reconoció que no tiene la capacidad para fiscalizar todos los barriles que se extraigan y todos los recursos que le corresponderían de parte de los contratos.

Entonces estamos en el peor de los mundos, porque por un lado vamos a entregar parte de nuestro patrimonio nacional supuestamente para hacer líquido un recurso que nos pertenece, y por otro lado no vamos a tener la capacidad para fiscalizar a quien va a explotar estos recursos.

Yo también quisiera –y con ello concluyo– una vez que ha hecho mención la compañera subsecretaria, de lo que planteó Pemex en cuanto a la ronda cero, que de una vez nos adelante, porque habla del 97 por ciento de las probadas, pero no sabemos finalmente cuánto quede.

Ahorita a lo mejor antes de la aprobación de la reforma están manejando que Pemex va a salvaguardar estas reservas para asegurar su cuota de producción, pero no tenemos certeza que una vez que venga la aprobación *fast track* de la reforma energética esto vaya a ser así. Nosotros sí vemos claramente una actitud de desmantelamiento de las empresas estatales que se dedican al petróleo y a la electricidad.

Concluyo ahora sí. En el tema de la electricidad ya prácticamente el 40 por ciento de la Comisión Federal de Electricidad son productores independientes de electricidad o autogeneración. ¿Eso en qué le ha beneficiado a los consumidores? ¿Por qué con el 40 por ciento no ha habido beneficios?, porque ahora que prácticamente va a haber incluso

monopolios regionales de electricidad de privados, ¿qué nos garantiza que esto va a beneficiar a los usuarios de energía eléctrica? Me reservo lo demás para las próximas rondas.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Muchas gracias, diputado Ricardo Mejía.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Tiene la palabra ahora el diputado Ricardo Cantú Garza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Ricardo Cantú Garza: Gracias, diputado. Sigue en el aire la pregunta de esta reforma energética, qué representaría en cuanto al crecimiento del producto interno bruto y en la generación de empleos formales. Pero quiero hacer también una reflexión.

Cuando México solicita créditos al extranjero o al Fondo Monetario Internacional, son muy exigentes en que la ejecución de esos créditos intervengan empresas extranjeras, etcétera. Y cuando nosotros tenemos el sartén por el mango –que es el caso– de que vienen por nuestra riqueza petrolera y energética, pues somos muy blandengues, planteando el 25 por ciento de contenido nacional. Como que ellos sí defienden muy bien sus intereses nacionales y nosotros no.

En el caso de las regalías, es un asunto también semejante, porque en la iniciativa se plantea un piso a partir de 60 dólares el barril del 6 por ciento las regalías, mientras que vemos que en Venezuela se les exige un 50 por ciento y en Bolivia y Ecuador, a partir de la experiencia venezolana un 80 por ciento.

Entonces, si en regalías vamos a andar bajísimos, o vamos a decir que lo que resulte de la licitación, y ellos se ponen de acuerdo en no ofrecer más de un 10 por ciento, por decir, pues ese famoso fondo que se va a crear del petróleo nunca va a alcanzar el 3 por ciento del PIB y

nunca se va a poder invertir para cuestiones de innovación tecnológica y todo lo que ahí se plantea.

Otro asunto también que vemos con gravedad es, tenemos más de 30 años de no hacer una refinería. ¿Todavía seguimos en el mismo proyecto de no hacer refinerías y seguirle comprando gasolina a los extranjeros o a empresas extranjeras? Porque eso ha sido parte de la concepción tercermundista de los últimos gobiernos. Nada más pensamos en exportar petróleo, pero todos los derivados hay que comprárselos a ellos. Y creo que es lo que mantiene a los países como el nuestro subdesarrollados y siempre en situaciones de desventaja respecto de los países más desarrollados. Es cuanto.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Muchas gracias, diputado.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Tiene ahora la palabra la diputada Dora María Talamante, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

La diputada Dora María Talamante Lemas: Gracias, compañero. Haré sólo dos comentarios donde se centraron mis preguntas, porque consideramos que dada la importancia del proceso de licitación deberán responder a un principio de máxima publicidad y transparencia, que sin afectar el proceso mismo de licitación es pertinente que la ley se amplíe las obligaciones de transparentar.

Mi otra observación será en cuanto a la sustentabilidad. Consideramos que la iniciativa en su conjunta no vislumbra un modelo integral en el desarrollo sustentable del sector energético. Nuestra gran preocupación es el área de utilidad social y del orden público en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, que no garantice un desarrollo integral a las comunidades, que se llevarán a cabo en estas actividades.

De alguna manera hay incertidumbre en esas comunidades. ¿Qué les pasará? ¿Cómo crecerán? ¿O sólo llegarán, extraerán el petróleo y se quedarán mucho más pobres de lo que están? Por sus respuestas, gracias.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Muchas gracias, diputada Talamante. Con esta ronda hemos terminado la réplica de los compañeros diputados.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Damos paso a la siguiente ronda de preguntas de los integrantes de la Comisión de Energía también. Tiene la palabra para esta parte la diputada María Sanjuana Cerda.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Muchas gracias. Con el permiso, señores presidentes. Nuestro saludo, respetuoso, a la señora subsecretaria de Hidrocarburos y al señor subsecretario de Electricidad.

Para Nueva Alianza hay una expectativa optimista en tanto a la reforma para detonar el desarrollo de nuestro país. Sin embargo, hemos identificado serias lagunas de información y una de ellas tiene que ver con -y lo planteamos la vez pasada- el tope mínimo en cuanto a hablar de la renta petrolera, el tope mínimo de la productividad operativa para Pemex y el tope máximo que se debe de establecer para la empresa privada en ese sentido.

No obstante, sí consideramos el ser prudente que hay muchas lagunas de información, y me quiero referir que aun en los ejes cruciales de la reforma energética es en relativo al futuro de Pemex. Esta empresa pública tiene una fuerte carga histórica y simbólica, relativa a la propiedad del petróleo y a la relación con las empresas extranjeras. Todo mundo sabe y conscientes de esto.

La reforma constitucional establece de manera inequívoca, que la nación tiene el dominio de los hidrocarburos. Sin embargo, me parece importante que Pemex se fortalezca con esta reforma, que se le otorguen autonomía de gestión para que realmente pueda competir con las grandes empresas.

Es por ello, que en esta oportunidad me quiero referir sólo a uno de los problemas más agudos que detectamos de la principal empresa paraestatal. En los últimos años Pemex ha dejado de ser una empresa competitiva a nivel mundial, además de que se han multiplicado los casos de corrupción, documentados en malos manejos al interior de la misma. Creo que no podemos soslayar esa situación.

En ese marco tiene mayor peso el problema del pasivo laboral pensionario de Pemex. De acuerdo con los estados financieros de Pemex, tan sólo en 2012 el pasivo laboral aumentó un 20 por ciento respecto al 2011, este incremento se debió no sólo al comportamiento inercial, sino también a actualizaciones de las premisas actuariales, como son las tablas de mortalidad y la tasa de descuento. Esto está referido a la medida financiera para determinar pagos futuros en pensiones de aguinaldo.

Ahí está también otra situación de falta de información, porque claramente la tenemos a nivel mediático. Los distintos medios de comunicación manejan, en el primer semestre de este año su pasivo laboral subió en 19 mil 666 millones de pesos para saldar, para tener una sumatoria de un billón 308 mil 207 millones de pesos, lo que pone en crisis el sistema pensionario de la paraestatal.

El problema de los pasivos laborales de Pemex constituye una carga considerable que tiene que resolverse de forma nacional, con perspectiva de sostenibilidad fiscal. De otro modo, Pemex estará en desventaja del nuevo modelo de producción de petrolera.

La presente reforma energética pretende, es cierto, convertir a Pemex en una empresa productiva del Estado, con mayor autonomía de decisión y gestión, y en ese sentido, más lo que acabo de agregar ahorita en cuanto a la información, le haría respetuosamente las siguientes preguntas, señora subsecretaria.

¿Cómo se pretende fortalecer a Pemex para que compita contra las grandes empresas petroleras del mundo, si tomamos en cuenta la gran desventaja que representa este pasivo laboral ya mencionado y el de pensión?

¿Existe algún estudio actuarial actual que determine el incremento real de las personas presentes y futuras de los trabajadores de Pemex?

¿Cuál es la solución que se le dará desde el gobierno federal a este pasivo laboral?

Y en ese sentido, sí quisiera yo insistir, señora subsecretaria, que este pasivo laboral y el pensionario es un tema que no podemos estar omisos y que tiene que ver buscar en esa transición que se da, una solución que vaya acompañada de darle certidumbre al trabajador de Pemex para esta nueva reforma. Por sus comentarios y su respeto, sobre todo, muchas gracias.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Muchas Gracias, diputada.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Tiene la palabra ahora el diputado Ricardo Cantú Garza, del Partido del Trabajo. Gracias.

El diputado Ricardo Cantú Garza: Gracias. Dentro de las justificaciones que se establecieron para llevar a cabo la reforma energética se habló mucho de fortalecer a Pemex. Los discursos a través de campañas mediáticas costosas intentaron convencer a la población de los beneficios que llegarían para el país y para la paraestatal.

Se hablaba de un Pemex con altas cargas fiscales que no le permitirían tener los recursos suficientes para invertir a nivel de lo que exige un sector como el energético.

Al hablar de la iniciativa de la Ley de Ingresos sobre hidrocarburos, vemos cómo prácticamente a Petróleos Mexicanos se le sigue manteniendo la misma carga fiscal por sus asignaciones, más una exigencia de un pago de dividendo estatal que será pagado año con año y además se plantea la eliminación del fondo de estabilización para la inversión en la infraestructura de Petróleos Mexicanos.

Es decir, Pemex según parece queda peor, en aparente desventaja en contra de los particulares. Y digo aparente porque la verdad ni siquiera sabemos cómo serán las contraprestaciones a favor del Estado por los contratos que realizará la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Si bien se permite migrar de asignaciones a contratos, la verdad es que esto tampoco deja claridad si se conviene a Pemex o no. Y esto porque en el artículo 26 de la iniciativa, específicamente en el párrafo cuarto se establece que en la migración de asignaciones a contratos la Secretaría fijará las condiciones económicas relativas a los términos fiscales de las mismas.

La Cámara de Diputados y el Congreso de la Unión dejan y delegan para que sea la Secretaría de Hacienda quien discrecionalmente decida los términos fiscales para Pemex. Lo que implica que el régimen de Pemex quedará a lo que determine la Secretaría de Hacienda, sin saber, en este momento, bajo qué condiciones Pemex migraría un contrato.

Entonces la pregunta es, ¿dónde está el fortalecimiento de Pemex? ¿En dónde se ve que esta empresa pública se ve beneficiada por esta reforma en lo que respecta a su régimen de pagos a favor del Estado? ¿De dónde va a sacar Pemex esos recursos sobrantes para invertir?

Esta reforma no deja claro pero están prometidos beneficios y fortalecimientos de Petróleos Mexicanos. Por sus respuestas, muchas gracias.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Muchas gracias al diputado.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Tiene la palabra ahora el diputado Ricardo Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias. El presidente del Grupo Energético Español Iberdrola, Ignacio Sánchez, hay declarado que la empresa invertirá en seis años 5 mil millones de dólares en áreas de generación eléctrica, de electricidad, transporte y distribución de energía y almacenamiento de gas natural, una vez que se aprueben las reformas secundarias.

Sin embargo, nos llama la atención que ya el gobierno prácticamente dio por aprobada la reforma energética sin siquiera cuidar las formas, aunque hay una mayoría entreguista en el

Congreso que va a privatizar. Finalmente se tendrían que cuidar las elementales formas republicanas. Fueron con la Monarquía pero aquí somos una República.

Entonces, por qué están celebrando acuerdos si aún las leyes no se aprueban y pueden ser modificadas por el Congreso.

En su caso, ¿cómo beneficiaría esto a la población? ¿A qué se debe la premura? ¿Existe favoritismo hacia Iberdrola, donde por cierto apenas en marzo de este año fue ratificada como consejera, Georgina Kessel, que fue secretaria de Energía, que es un poco lo que vemos? Crece la burocracia dorada energética, crece la privatización y crece la corrupción. Además, si no hay ocupación en el sector público finalmente caen en las transnacionales, ¿son cabilderos o son ejecutivos de estas empresas?

Quisiéramos que nos los pudiera contestar, porque nos parece inaudito que se sigan realizando proyectos con esta transnacional que es uno de los productores externos de electricidad, que se les ha pagado miles y millones de pesos y sin embargo en donde operan plantas eólicas no solo no se han visto beneficios, sino que han dividido a comunidades y operan con grupos de choque. ¿Qué pasará con esta supuesta nueva inversión?

Por otro lado, en el tema ecológico, porque aquí todo mundo ha hablado de ecología; pero el gran tema de la reforma energética en materia medioambiental es el tema de la fractura hidráulica, el tema del *fracking*. Desde que iniciaron las discusiones de la reforma energética hemos advertido sobre los efectos dañinos de la fractura hidráulica, mejor conocida con el término anglosajón de *fracking*. Si cada pozo requiere en promedio de 9 a 29 millones de litros, tan solo para su fractura, y este proceso se repite hasta 12 veces por pozo, ¿cuál es la ventaja en intercambiar gas con grandes tasas de declinación por pozo a cambio de agua, que es un líquido vital cuyo acceso es considerado un derecho humano? ¿Qué estudios han

realizado la Secretaría de Energía para comprobar que esta técnica no genera los mismos problemas que en los Estados Unidos? ¿Qué estudios se han realizado hasta ahora sobre los pozos que ya están operación en México? ¿Qué han analizado y estudiado sobre la vinculación que puede tener en el incremento de actividades sísmicas en Nuevo León a causa de la implementación de este método de la fractura hidráulica?

Hay además de esto un grave daño a la salud, los elementos químicos añadidos al agua para facilitar el proceso de *fracking* o fractura hidráulica son altamente riesgosos. Se han llegado a identificar más de 2 mil 500 productos y de estos 750 presentan probabilidades de causar cáncer y mutaciones, 37 por ciento pueden afectar el sistema endocrino, más del 50 por ciento pueden causar daños al sistema nervioso y casi el 40 provocar alergias.

Estos riesgos graves a la salud –ya voy a concluir– no son suficientemente preocupantes como para reconsiderar el tema del *fracking*. Vemos, y yo respeto a quienes los promueven, incluso en mi partido hay quien está a favor, pero vemos que ahora se legisla para prohibir animales en los circos, pero estamos aprobando en los hechos la peor devastación ecológica en la historia del país con el método del *fracking*. Por eso ya en países como Francia, como Bulgaria se ha prohibido y se ha prohibido también en Los Ángeles. Algunos países que no lo han prohibido, tajantemente han establecido moratoria.

Quiero ver cuál es la posición de la Secretaría de Energía y en concreto de la subsecretaria de Hidrocarburos sobre el tema de la fractura hidráulica. Pero que nos conteste, no como en el precio del barril y cuántos dólares entraban el Fisco por barril explotado por particulares. Queremos que en el *fracking* sea específica por favor.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Muchas gracias, diputado Mejía.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Tiene la palabra ahora el diputado Tomás Torres Mercado, para hacer sus preguntas por parte del Partido Verde Ecologista de México. No está. Pasamos al siguiente diputado, el diputado Javier Orihuela, quien tiene la palabra por el Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Javier Orihuela García: Muchas gracias. Compañeros diputados y diputadas, buenos días. En primera instancia nosotros queremos plantear nuevamente la reflexión con respecto a las modificaciones que hemos hecho a nuestra Constitución.

Nosotros estamos convencidos de que no era necesario modificar los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para modernizar el sector energético. No era necesario compartir la renta petrolera con extranjeros y meternos en este berenjenal de leyes, que efectivamente abren –si el pantano de la corrupción en Pemex era chiquito- un pantanote muy grande y requerimos efectivamente de dirigentes del sector energético muy patriotas, muy nacionalistas, que eviten que por los diversos motivos aquí planteados, que la renta petrolera vaya a parar a otros países. Digo 1521, día de la Conquista Española, ya pasó.

Subsecretaria, aquí solamente una reflexión a ustedes como dirigentes del sector energético, para que reflexionen sobre la necesidad de abrogar la modificación a los artículos 27 y 28 mediante una consulta nacional para que sea el Estado mexicano el exclusivo y los mexicanos los exclusivos beneficiados por la renta petrolera. Creo que no sea necesario.

Es una reflexión para todos los grupos parlamentarios, compañeros y compañeras, y para el país en general. Reflexionar sobre la pertinencia de hacer una consulta nacional para volver a que sea el Estado nacional y los mexicanos los beneficiarios de la renta petrolera. Eso es como reflexión, esperemos que sigamos reflexionando esto.

Segundo. Lamentamos mucho que a Pemex se le reduzca a una simple empresa productiva con menos ingresos y las mismas responsabilidades y la misma carga del pasivo laboral. La pregunta. ¿Cómo enfrentar esta situación que es lamentable?

Tercero. En las asignaciones y contratos se protege a los contratantes y a signatarios y se deja en la indefensión a los propietarios de la tierra, pequeños propietarios, ejidos, comunidades. Aquí urge una ley, subsecretaria, una Ley de Responsabilidad Social que incorpore a los propietarios de las tierras y a las comunidades como socios preferentes, no que se nos rente, que se nos pida permiso para la servidumbre, no que establezca que ahí te va una lanita para que me permitas, no, que en la ley se establezca que son socios preferentes.

La tierra y el espacio de los ejidos y las comunidades de los pequeños propietarios, tienen un precio, tiene un valor importante. No les despreciemos.

Y sí quisiera aquí que quitáramos el artículo 112 estas expresiones que dicen así: La Secretaría de Energía deberá informar a los asignatarios o contratistas sobre la presencia de grupos sociales en situación de vulnerabilidad en las áreas en que se lleven a cabo las actividades al amparo de asignaciones y contratos.

Estoy solicitando que este lenguaje lesivo se quite de la ley, porque los ejidos y comunidades ya están presentes, propietarios históricos de la tierra; no son grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

O sea, esta ley hecha por una persona que no es mexicana, Bueno Torio, creo que me comprende. Necesitamos cambiar ese lenguaje de esta ley. Esa es mi solicitud, subsecretario, fuerte.

No se toca con la fuerza y el interés que tiene, la transición energética. Hemos estado en diversos foros con usted, subsecretaria, subsecretario de Energía y hemos visto la necesidad de que la única alternativa de independencia energética, la única verdadera reforma energética que nos permita al país ser independientes, es el uso de las energías renovables, el vasto volumen de energías renovables que tenemos en nuestro país y que el petróleo sólo lo logremos usar para transitar a una sociedad que utilice las energías renovables.

Entonces esto es para nosotros muy importante. Se menciona muy poco, incluso las energías renovables se mencionan muy poco; energías renovables y la disminución de las emisiones de gas de efecto invernadero. No se toma en cuenta también la participación del sector agropecuario en la prevención de biocombustibles como partícipes por excelencia en la matriz energética que al mismo tiempo resolvería problemas sociales físicos del campo mexicano como es la industria azucarera, lo que hemos solicitado la incorporación a la matriz energética depende del etanol y de los bioenergéticos.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Diputado, su tiempo ha concluido.

El diputado Javier Orihuela García: Discúlpame, Juan Bueno Torio, permítame. Cinco. No caigamos en ese círculo vicioso, señora subsecretaria, a más extracción de petróleo, más refinación, más uso de gasolinas, más emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera, más calentamiento de nuestro planeta, más eventos atmosféricos que ponen en riesgo a la población de nuestro país, como va a suceder otra vez, Bueno Torio, en 2014.

¿Cuál Ley de transición Energética te refieres, Bueno Torio? Quisiéramos conocerla, discutirla, porque nosotros lo que estamos planteando en esta reforma energética, la inversión que se haga en energías renovables, debe ser similar a la que se haga en exploración y

extracción de hidrocarburos. No solamente que se asignen mil millones de pesos para el Fondo de Transición Energética que no sirven para nada.

Estamos proponiendo y queremos discutirlo, Bueno Torio, a través de mi bancada, Cházaro, que lo tienes a un lado, que se abra cuál es esa ley de transición energética para discutirla. Porque desde mi punto de vista ésa es la verdadera reforma energética; discutámosla.

Otra pregunta con respecto al gas *shell* subsecretaria, esto ha quedado fuera de toda regulación y la preocupación es que en la Cuenca de Burgos en una reunión aquí en la Cámara de Diputados se anunció que ya se está utilizando el *fracking*; hay 20 pozos que se perforaron con esta tecnología y es algo gravísimo. En otros Estados se han dado moratorias y aquí se está usando ya y fuera de toda regulación. Quisiera que nos contestara.

La otra. Por qué la evaluación de impacto y riesgo ambiental asociada a la explotación y aprovechamiento de hidrocarburos resulta más laxa y más permisiva que la establecida en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Por qué se vuelve la comisión ésta industrial juez y parte. Necesitamos cambiar para que la Semarnat y la ley general del equilibrio ecológico participen. Sería una violación a las leyes que esa comisión reguladora ambiental sea juez y parte y su normatividad en riesgo ambiental sea tan laxa, tan permisiva.

Por último, lo que solicitábamos, subsecretaria, no era el desmentido en *La Jornada*, sino el desmentido en el *Financial Times*; que usted mandara un comunicado al *Financial Times* de que no dijo lo que dijo.

Esa es mi intervención. Discúlpame, Bueno Torio, si te afecté por usar en exceso el micrófono, pero son temas que requiere que se planteen para que se nos conteste. Muchas gracias, señora subsecretaria.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Al contrario diputado, muchas gracias por su intervención, y no es a mí, es a toda la mesa. Nos hemos dado reglas de intervenir en tres minutos; sin embargo, entendemos que es un tema tan importante y tan basto que hay compañeros diputados que requieren de más tiempo para plantear sus expresiones. Con respecto a la Ley de Transición Energética, la puede consultar en la Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente; ayer se presentó esta iniciativa.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Ahora tiene la palabra, del Partido Verde Ecologista de México, el diputado Tomás Torres Mercado.

El diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, estimado diputado Juan Bueno Torio. Saludo con aprecio y respeto por supuesto a mis colegas, las diputadas y a los diputados integrantes de ambas comisiones de hacienda y crédito público y de energía. Al tiempo que les saludo, les refrendo el reconocimiento por la presencia porque sin duda ha habido no sólo una mayoría sino prácticamente la totalidad de los integrantes, de modo que en voz cuando menos y por lo que hace a un servidor no podemos aceptar que tengamos mayor interés en temas futboleros que en los temas que nos ocupan, que son de la responsabilidad de esta Cámara, que son de la responsabilidad del Congreso.

No somos depositarios de esa arrogancia de desconocer el esfuerzo y el trabajo de otros. Decía el cura de mi pueblo cuando regañaba a los presentes que lo hacía por los ausentes también, por los que no acudían. No lo podemos permitir. Nos vamos al debate, al diálogo, a la discusión seria.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y no hago referencia a una alusión específica porque sería ocioso ocuparnos de ella, ocuparme de ella, no sólo atiende los temas de su plataforma política. Sí, la protección de los animales, pero también tiene que reivindicar que su plataforma lo ha hecho en la reforma constitucional y ahora temas centrales que son principios rectores, y lo expuso bien la subsecretaria Melgar, subsecretaria de Hidrocarburos, relacionados con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.

Energías limpias, como tema también central, y por eso este grupo parlamentario, bueno, tiene no sólo una presencia cuantitativa, una presencia real en sus propuestas y en los dictámenes de sus iniciativas. Hoy podemos decirle a la gente que más del 50 por ciento de la agenda ecológica en este país es producto del trabajo del Partido Verde Ecologista de México.

Lo veía necesario decirlo: nosotros, ciudadana subsecretaria, reconocemos su presencia; señor subsecretario Hernández Ochoa, agradecemos su presencia porque finalmente se trata ya de un proceso legislativo iniciado. Están radicadas en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República un conjunto de iniciativas que tienen como marco de referencia reformas constitucionales aprobadas con más de dos tercios de los integrantes de las dos cámaras y que fueron también aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los estados de este país, de los integrantes de la Federación Mexicana.

Estamos en los temas de las leyes secundarias, donde se desagregan, donde se desmenuzan los referentes constitucionales. No está de sobra decir que nuestro grupo parlamentario en todos los foros, ha reiterado su posición de respaldo a la propuesta política del ciudadano presidente de México, y que respetamos visiones y posiciones que no sean necesariamente coincidentes, con toda responsabilidad asumimos nuestra postura.

Estimado secretario le pido su venia para recuperar en algo, como lo ha hecho con los demás participantes, y es que además no tenemos mucho qué cuestionar, quien conduce debe ser imparcial, inmediatamente da muestras ahí de que le llama la atención su propio sistema. No, lo respetamos.

Nosotros queremos pedirle, ciudadana subsecretaria que nos abundara, por favor, en el asunto justamente de la fractura hidráulica. ¿Qué protocolos internacionales hay? Esta agencia que se ocupará de la seguridad industrial, pero también del tema ecológico si tiene como suya esta parte, y la dinámica también de la generación de energías limpias.

Hay muchos temas –decía- ya los planteamos en la anterior comparecencia, hacia afuera hay que decirle a nuestra gente, que ir a la disminución de tarifas o de precios por decreto es una puerta falsa, es mayor subsidio en proporción a un mayor déficit, es decir, a pedir dinero prestado, a generar condiciones de altísima inflación y que la tasa de la alta inflación la pagan los consumidores, sobre todo los que menos tienen.

Pero también de que hay cuestionamientos en este rubro, pero finalmente han sido aprobados por el Congreso mexicano. La facultad originaria es del Congreso mexicano. No quiero abundar más, decía que es en todo caso reconocer la propuesta del contenido de las iniciativas y de que no es sólo una esperanza, sino un esfuerzo para considerar que la reforma energética se pueda convertir realmente en un detonante de la economía nacional que genere mayor crecimiento, que haya mayor inversión, empleos mejor pagados y de calidad, que la gente lo sienta afuera en el diesel para su tractor o para el equipo de trabajo en la construcción o al preparar los alimentos el ama de casa. Ésa es nuestra postura.

Y la otra, bueno, que ha habido temas en los que también polémicos, pero finalmente coincidimos. Veía la propuesta del diputado Alonso Raya y la vinculaba con el paquete, que coincidimos en el periodo que concluyó en diciembre pasado. Por abundar e ilustrarnos más sobre estos aspectos les anticipamos nuestro agradecimiento.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Muchas gracias, diputado Torres Mercado. Tenga la seguridad que la conducción es totalmente imparcial y respetuosa de todos los oradores.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Tiene la palabra ahora el diputado Juan Cáceres, del Partido Acción Nacional.

El diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente: Gracias, secretario. Con el permiso de la Presidencia. Buenos días o buenas tardes para la señora subsecretaria, María de Lourdes Melgar y para el subsecretario Hernández Ochoa. Para nosotros, en Acción Nacional, no vemos la reforma en escenarios apocalípticos ni pensamos que vaya a ser negativa para el país, por eso la hemos venido apoyando de manera consistente.

Estamos convencidos en que el país tiene fuertes problemas de competitividad, hoy, por falta de un sistema de energía eficiente que está fundamentado básicamente en falta de gas natural para las plantas. Y como esto podríamos mencionar otras más carencias que tenemos por haber guardado este monopolio que se derivó en falta de inversión, ya que Pemex ha sido de alguna manera el sustento en buena medida del presupuesto gubernamental.

Entonces, nosotros creemos que debemos actuar de manera responsable en lo que nos corresponde, por esa razón en su momento discutimos la reforma constitucional que nosotros propusimos y hoy está plasmada en la Constitución.

Subsecuentemente hoy, y en referencia a lo que se decía de que no había temas de ecología, sí, efectivamente no estaban debidamente tratados por el Ejecutivo y propusimos ayer la Ley de Transición Energética, la cual pedimos que se discuta y que esperamos llegue a buen puerto, porque es fundamental que guardemos el equilibrio. Y no solamente debe ser una reforma que tenga beneficios económicos, sino que tenemos que guardar la parte de sustentabilidad ecológica.

Ya entrando en las preguntas, para la subsecretaria Lourdes Melgar: En el artículo 46 de la Ley de Hidrocarburos mencionamos de manera muy somera que se contempla en contenidos nacionales el 25 por ciento. Entendemos, subsecretaria, que tiene que haber un equilibrio y que no podemos poner en riesgo la viabilidad de la reforma queriendo a fuerza tener contenidos nacionales si no tenemos los proveedores desarrollados.

No es un asunto de decretar que debe ser el 25 o el 40 o el 50, a nosotros nos parece que el 25 es poco, propondríamos que fuera cuando menos 35, pero lo que yo le pediría a la subsecretaria, la pregunta es muy concreta, ¿qué tenemos de sustento en cuanto a desarrollo de proveedores nacionales o cual va a ser la política al respecto?, que nos parece que debería intervenir la Secretaría de Economía en esto, no nada más la Secretaría de Energía, para poder lograr este 25 que va a ser de manera gradual e ir en un desarrollo tecnológico que en algún tiempo dentro de unos años nos ponga realmente competitivos.

Hoy, por la condición de haber vivido en un monopolio evidentemente hay carencias en los proveedores nacionales, pero nuestra obligación y nuestro sentir como Acción Nacional, es que debemos de proteger al empresariado nacional sin que pongamos en riesgo la viabilidad de la explotación.

Por otro lado, en el caso que creemos que es muy importante el tema de las ocupaciones territoriales. Por ahí oía al diputado compañero que me antecedió, del PRD, hablando de que debería de haber preponderancia de los dueños de los predios. Nosotros creo que lo consciente y lo razonable es que nos vayamos a lo que dice la práctica internacional.

En la práctica internacional lo normal es que le den un porcentaje al dueño del predio, de las utilidades. Creo que en el tema de petróleo es 0.5 y del gas no recuerdo cuál sea el porcentaje, pero me parece que... nosotros incluiríamos que no solamente el porcentaje sea para el dueño del predio, sino haya un porcentaje que vaya para la comunidad que se ve afectada por esta explotación.

Creemos que esto facilitaría en mucho la explotación y la celeridad de los campos, por un lado, y nos parece que sería totalmente injusto que las comunidades que se ven afectadas, porque sí se ven afectadas con temas ecológicos, económicos y sociales, no reciban nada al cambio. Yo le preguntaría, señora subsecretaria, ¿qué opinión le merece que vayamos en ese sentido

Por otro lado, en el tema de... oigo con preocupación y aunque no es un tema directamente de la Secretaría de Energía, yo soy del estado de Tabasco, que están paradas las contrataciones de las obras y me parece que..., y por ahí oigo de manera informal, no es ninguna fuente formal, que no se está ejecutando el presupuesto con la celeridad debida en Pemex y me parece que los resultados económicos no están como para que no se ejerza el presupuesto y no debería ser pretexto la reforma energética, que hay dimes y diretes por ahí que están paradas las asignaciones de contratos por esta razón. Si nos ponemos en este sentido, entonces vamos a entrar en una depresión de la cual ya vamos en este sentido en la cuestión económica nacional.

Por último, para el subsecretario de Energía. Oigo comerciales y va a ser muy simple la pregunta de que va a bajar la energía eléctrica. ¿Cuándo va a bajar? Porque lo que no se vale, y coincido con el diputado del Verde que me antecedió, el diputado Tomás, no debemos de hacer tarifas baratas por decreto, pero lo que no tenemos derecho o no tiene derecho el Ejecutivo es de crear falsas expectativas en la gente.

Evidentemente así se creó con la gasolina y hoy la gasolina sigue subiendo. Fue promesa presidencial en su momento. Entonces, cuándo va a ser, de acuerdo a los cálculos que traen, de acuerdo al desarrollo de la reforma, ¿cuándo tendremos precios competitivos para las tarifas de energía eléctrica, tanto de los hogares como de la industria? Muchas gracias.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Gracias, diputado Cáceres.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Tiene la palabra ahora el diputado Abel Octavio Salgado, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Abel Octavio Salgado Peña: Muchas gracias, diputado Juan Bueno Torio. Señora y señor subsecretario, sean ustedes muy bienvenidos, qué bueno que se está dando este ejercicio de diálogo y de compartición de opiniones y de planteamientos.

Quisiera, en primer término, plantearle a la señora subsecretaria, la doctora Melgar, el modelo petrolero de Brasil fue modificado en el año 2010, con el propósito de obligar a que el operador en campos presalinosos sea forzosamente Petrobras, y que este tenga una participación superior al 30 por ciento de la inversión.

Este modelo ha generado y ha motivado la crítica a nivel internacional, precisamente por motivar y obligar a la empresa estatal a exceder, por un lado, su capacidad operativa y, por el

otro lado, a captar recursos en los mercados financieros, más allá de lo que requiere una administración prudente. Esto ha motivado también la crítica, porque reduce el ritmo de crecimiento de la producción en dicho país.

Mi pregunta concreta es, señora subsecretaria, cómo funciona el modelo que está planteando la iniciativa del Ejecutivo, en términos de la obligación que se tendrá de participación por parte de Petróleos Mexicanos en los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos.

Y preguntarle también si existe algún tratamiento en esta iniciativa especial para el caso de los transfronterizos.

Por otro lado, quisiera dirigirme –si me lo permite– al señor subsecretario Hernández Ochoa, para hacerle el siguiente planteamiento. La apertura del sector eléctrico a los grandes inversionistas extranjeros aparece como una amenaza en contra de la industria nacional, de la generación de empleos y, en general, del bienestar de la población, puesto que estos inversionistas no siempre están interesados en reinvertir y en generar mayores empleos en el país.

Aquí, señor subsecretario, le quisiera preguntar, ¿cuáles son las condiciones que generará la reforma energética para fomentar la industria nacional asociada a la industria eléctrica, que pueda coadyuvar al impulso de la economía, al conocimiento y al fortalecimiento de la inversión y a la creación de nuevos empleos? Por su atención y respuestas, a ambos, muchas gracias.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Muchas gracias, diputado, por sus preguntas.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Subsecretaria Melgar, subsecretario Hernández Ochoa, tienen ustedes la palabra para atender las preguntas de los señores diputados.

La subsecretaria María de Lourdes Melgar Palacios: Muchísimas gracias a todos, por sus preguntas. Trataré de responderlas todas, en la medida de lo posible. Lo primero que quisiera comentar es con relación al tema de la transición energética.

Quisiera destacar que el paquete de iniciativas que se presentó el 30 de abril contiene 21 leyes. Algunas de ellas ya tocan temas directamente relacionados con las energías limpias, el impulso a las energías limpias y las energías renovables, como es la Ley de la Industria Eléctrica, la Ley de la Geotermia. Pero también hay elementos importantes en el modelo de la Ley de Hidrocarburos, porque estamos tratando de impulsar el desarrollo del gas natural y la sustitución de combustibles más contaminantes, como son el combustóleo y el diésel por el gas natural.

Quisiera señalar que el decreto constitucional establece un plazo diferente para la presentación de las leyes en materia ambiental, en materia de energías limpias, y es por ello que también estamos manejando otro paquete de leyes que se habían presentado más adelante y que nos da justamente este plazo adicional en el decreto constitucional.

Yo le daría la palabra al subsecretario Hernández, para que él pudiera detallar algunos de los elementos sobre este tema que ya vienen en las leyes del sector eléctrico.

El subsecretario César Emilio Hernández Ochoa: Con mucho gusto. Muchas gracias. Retomando lo que dice la subsecretaria Melgar, sí creo que el paquete que se presentó tiene elementos de amnistías verdes muy importantes.

Uno. La Ley de Energía Geotérmica. Es la primera ley que se dedica a una ley, a un recurso renovable y que está hecha con los mejores estándares internacionales. Es una ley que tiene disposiciones, por ejemplo, la reinyección de líquidos, de tal manera que no se genere ningún tipo de desperdicio, que se mantengan los mejores estándares. Tiene los plazos, los temas de seguridad jurídica están bien regulados, está bien coordinada con la Ley de Aguas Nacionales.

Entonces, es una ley que nos va a permitir que la generación de energía geotérmica, que México es el cuarto lugar a nivel internacional, pueda potenciarse con los recursos que tenemos mucho más.

En segundo lugar, como decía, la Ley de la Industria Eléctrica tiene varios elementos que, incluso, tienen algunos paralelos con la iniciativa que se presentó de transición energética. Regulan la generación distribuida, la posibilidad de que los usuarios coloquen paneles solares y vendan la energía en el sistema. Regula la demanda controlable, la posibilidad de que los usuarios puedan pactar en los momentos de demanda máxima, restringir su demanda para no generar presiones sobre el sistema y recibir un precio por ello.

Regulan los certificados de energías limpias, que como les dije, es un instrumento probado a nivel internacional y que en 10 años logró que se triplicara la generación de renovables en el Reino Unido.

Entonces, tiene varios elementos que son claramente de Iniciativa Verde, eso además de los casos que ya mencionó la subsecretaria, de la agencia, de las demás leyes del sector de hidrocarburos, que también tienen un contenido verde importante.

Entonces, en ese sentido, al menos yo me siento seguro de que en el paquete que tenemos, aun cuando no estamos pensando, y seguramente habrá un paquete más importante para cumplir con el plazo constitucional de un año, incluso en este plazo de los primeros cuatro meses, del primer paquete de leyes en el sector energético ya tiene contenidos que son muy fuertes en ese sentido y que son al menos de los que he destacado. Le devuelvo la palabra a la doctora Melgar, para que continúe.

La subsecretaria María de Lourdes Melgar Palacios: Muchísimas gracias. Sobre un tema que tocaron varios de los señores y señoras diputadas, que tienen que ver con, justamente, la explotación sustentable de los recursos, la protección al medio ambiente, yo aquí sí quisiera destacar, justamente, que la iniciativa presenta una propuesta donde hay pesos y contrapesos, y es por ello que se propone, desde la Constitución, la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente, del sector de hidrocarburos, que es un órgano desconcentrado de la Semarnat, y creo que ése es un punto importante subrayar.

Quien estará seleccionando las áreas que se licitarán, por ejemplo, en la exploración y extracción de hidrocarburos es la Secretaría de Energía, pero quien va a estar llevando a cabo la licitación será la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y quien verá que justamente toda esta producción se haga en cumplimiento de los estándares más altos internacionales en materia de extracción de hidrocarburos, será justamente la agencia.

En ese sentido, se hizo, el diputado Torres hizo la pregunta muy puntual, de si existían protocolos. Yo quisiera señalarle que actualmente se está llevando a cabo un estudio entre el Instituto Mexicano del Petróleo, Pemex y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, justamente, y la Secretaría de Energía, justamente para estudiar el tema del *fracking* y para ver cuál debe ser la regulación que debe existir para hacer esta explotación de la manera más sustentable, protegiendo al medio ambiente.

Quisiera también subrayar, con relación al tema de la renta petrolera, sí quisiera decirlo, que el 100 por ciento de la renta petrolera se la queda el Estado mexicano. El esquema está justamente previsto para que el Estado se quede con el 100 por ciento de esta renta y únicamente pague a los operadores los costos de operación, de desarrollo y de exploración del recurso.

Es por ello que el esquema propuesto de licitaciones y contratos tiene un alto grado de supervisión, en el cual se daba puntual seguimiento a los costos y se podrá asegurar que el Estado tenga el 100 por ciento de esta renta, que por cierto, irá al Fondo Mexicano del Petróleo para su administración.

En cuanto al tema del contenido nacional, que también es un tema que suscitó varios comentarios, yo primero que nada quisiera compartirles que el dictamen que se discute en estos momentos en el Senado ya lo modificaron para establecer un porcentaje de 35 por ciento de contenido nacional al 2025.

Yo sí quisiera, porque se habló de algunas cifras que existen en otras latitudes. Yo sí quisiera aquí puntualizar un par de cuestiones. La primera es que esta meta de contenido nacional, ahora del 35 por ciento, se refiere explícitamente para los contratos y las asignaciones en exploración y extracción de hidrocarburos.

Ahí, en nuestro país tenemos cifras muy diversas según el tipo de geología. Por ejemplo, si nos vamos a las aguas profundas o ultraprofundas del Golfo de México, difícilmente podemos llegar a un 1 por ciento del contenido nacional, porque no tenemos, no contamos actualmente con los proveedores nacionales para ello.

Sin embargo, si nos vamos a la tierra, a hablar de un 40 o de un 50 por ciento, es una cifra muy atendible. Es por eso que la propuesta de legislación que se ha sometido a su consideración, lo que establece es que se defina el porcentaje del contenido nacional, contrato por contrato, asignación por asignación, dependiendo del tipo de geología del que estemos hablando.

Y también es por eso que como comento en el inicio de mi presentación, se establece todo un mecanismo y una coordinación muy estrecha con la Secretaría de Economía, que el reto de la Secretaría de Economía será en una Secretaría de Energía, como en algún momento se comentó, será la encargada, justamente, de darle seguimiento al tema de contenido nacional, de establecer la metodología y la definición. Ése es otro tema puntual.

Cuando hablamos de cifras habría que ver cómo se define en otras partes del mundo el contenido nacional. Aquí la definición que damos va a ser muy importante en términos de asegurar que realmente estemos hablando de bienes y servicios y no como digo yo de repente, que no se trata de sandwichitos, se trata de realmente generar las cadenas de valor y el desarrollo industrial, las reglas y oportunidades para los mexicanos.

Y por eso también, en las otras áreas del sector energético se establece toda una estrategia de fomento a la industria nacional. Y aquí no estamos inventando nada nuevo, estamos siguiendo esquemas como el que ha seguido nuestro país muy exitosamente en la industria automotriz o recientemente en la industria de la aeronáutica. Y en ese sentido, seguramente ustedes ya vieron que esta semana se anunciaron los resultados de exportaciones de autos mexicanos que han alcanzado una cifra, un récord que no habíamos visto en los últimos tiempos.

En lo que se refiere a un tema muy importante, y aquí si me lo permiten, quisiera detenerme un momento, es el tema de Pemex. ¿Qué va a pasar con Pemex? Quisiera resaltar que la propuesta que ha presentado el Ejecutivo, desde la etapa constitucional, es una propuesta en la cual se busca fortalecer a Pemex y a CFE. La situación en la que están ambas empresas en el esquema actual y previo a la reforma constitucional es un esquema que simplemente las ha ido debilitando y las ha ido debilitando por razones diferentes —si se quiere— pero tiene que ver con el hecho de que les pedimos que hagan demasiado, les pedimos que también sean quienes, por ejemplo, aporten para subsidios, etcétera.

La propuesta lo que hace es buscar el fortalecimiento de Pemex, y muy puntualmente voy a referirme cómo. Primero que nada a través de la ronda cero se le da a Pemex toda una base muy sólida, ya decía yo que estamos buscando que mantenga los mismos niveles de producción actual que son del orden de 2.5 millones de barriles diarios, y si lo vemos en un comparativo de las empresas petroleras a nivel mundial Pemex está entre las primeras 10 empresas petroleras en términos de reserva 1P y se le va a mantener ése, por lo menos ése mismo a Pemex.

Además, a Pemex se le dan nuevas herramientas que por ejemplo no se le pudieron dar con la reforma de 2008. ¿Y a qué me refiero? Se eliminan barreras para que Pemex pueda asociarse y obtener nuevas tecnologías. Si queremos que Pemex vaya a las aguas profundas del Golfo de México, por ejemplo, pues en el esquema anterior a la reforma simplemente no lo podría hacer, porque no se podía asociar. Ahora Pemex podrá asociarse y hacerse de estas capacidades para poder ir y hacer esta actividad.

Eso es para exploración y producción, pero en los otros ámbitos también lo tenía cerrado. El señor diputado hablaba ya de la necesidad de refinar nuestras gasolineras, nuestras gasolinas. Aquí sí quisiera decir; coincido plenamente, es muy importante que nuestro país pueda

incrementar su seguridad energética y que disminuyamos el alto nivel de importación que tenemos; actualmente por cada litro de gasolina, importamos el 50 por ciento de la gasolina que consumimos; esto quiere decir que cuando usted llena su tanque, la mitad del tanque viene de otra parte, eso es un riesgo en términos de seguridad energética y sin duda el permitirle a Pemex que ahora pueda asociarse para la refinación, para la petroquímica, son cuestiones que nos van a permitir detonar en nuestro país este tipo de procesos de refinación y de petrolíferos.

Este es un tema también muy importante, por ejemplo el tema de la petroquímica en lo que se refiere, por ejemplo, a los fertilizantes; porque al permitir también que se desarrolle toda esta industria podemos reducir los costos de los alimentos a arancel, mucho más barata la producción en el campo.

Otro tema importante con relación a Pemex es que se le da autonomía de gestión y presupuestal y únicamente se establece un techo para el endeudamiento y un techo para la contratación de servicios personales; en todo lo demás Pemex contará con gran autonomía y se le dota de un gobierno corporativo moderno acorde a las mejores prácticas internacionales.

En este sentido seguimos los lineamientos que establece la OCDE para las empresas estatales y de los 10 consejeros que tendrá Pemex, cinco serán consejeros independientes. Adicionalmente se establecen reglas muy claras de transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto al tema que comentó la señora diputada relativo al pasivo laboral, sabemos que ésta es una carga importante para Pemex y efectivamente, es una que ha venido creciendo en los últimos tiempos. Es por ello que lo estamos analizando, pero adicionalmente le comentaría que éste sin duda es un tema en el cual Pemex, la administración de Pemex tendrá también que llegar a acuerdos con sus trabajadores.

Por último, sí quisiera hacer aquí un reconocimiento a todos los trabajadores de Pemex. Pemex es una gran empresa y por eso es una empresa que no se merece que le exijamos que haga todo.

Yo estoy convencida que en México tenemos las capacidades y tenemos a los ingenieros petroleros que requerimos no nada más para fortalecer a Pemex, sino para hacerla todavía mucho más grande. Pemex podrá competir por campos adicionales en las rondas subsecuentes y podrá demostrar que es la mejor. Creo que ésa es la oportunidad que se le está dando con la reforma.

Eso me lleva a atender otra pregunta que se hizo con relación a digamos la comparación entre el modelo brasileño. El diputado Salgado hablaba del modelo brasileño y la reforma que se hizo para tener el tema del *Pre-Salt* y el modelo mexicano.

Ya había yo comentado que nosotros justamente en la Ley de Hidrocarburos establecemos espacios para que en caso de que el Estado mexicano identifique que hay un campo, digamos un nuevo Cantarell, que tuviéramos esa suerte de tener un nuevo Cantarell, que ése se le pueda dar una asignación directamente a Pemex, y se establecen casos muy precisos en los cuales se podrá requerir una participación de Pemex, que en el caso de los transfronterizos ya la comentaba yo, es mínima del 20 por ciento.

En el caso de por ejemplo cuestiones donde tiene que ver con adquirir una tecnología de punta, o donde queremos que participe un vehículo financiero para tener mayores beneficios, se trata aquí de un máximo del 30 por ciento. Un punto importante a subrayar es que en ningún caso estamos estableciendo que se tenga la obligación de que Pemex sea el operador.

Un tema adicional es que se tendrá que anunciar esto previo a que se lleve a cabo la licitación. De esa manera todo mundo sabrá que Pemex estaría participando.

Otro tema que sin duda despertó muchos comentarios y consideraciones es justamente el tema social. Aquí quisiera, porque el diputado Orihuela hizo lectura específica a un artículo de la Ley de Hidrocarburos, decirle que sí, que efectivamente tiene razón, tal como lo leyó se establece una previsión sobre grupos en situación de vulnerabilidad.

Quisiera comentarles que este concepto es un concepto que se maneja en el lenguaje de desarrollo humano a nivel nacional e internacional, pero quiero aclarar que se refiere a grupos poblacionales específicos que pudieran verse afectados de manera particular y cree importante garantizar que el gobierno pueda invertificarlos y tener una atención especial. Me refiero por ejemplo a los pueblos indígenas y a las comunidades con altos grados de marginalidad.

Por ello la reforma no los ignora. No estamos ignorándolos, por lo contrario, se busca que se cumpla plenamente con sus derechos y que les lleguen los beneficios. En este sentido quisiera destacar primero que nada que en el capítulo quinto de la Ley de Hidrocarburos, en el artículo 113 se establece que se llevarán a cabo las consultas previas en el caso de los pueblos indígenas, de conformidad con el Convenio 169 y la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.

La consulta, claro, es una obligación del Estado y está establecido que ningún proyecto de energéticos se llevará a cabo sin tener previo esta consulta realizada.

El otro tema, dado que se llevará a cabo como requisito de cada proyecto, una evaluación de impacto social, las comunidades participarán en la definición de las medidas de mitigación y

los planes de gestión social para mitigar los impactos negativos y también para destacar los positivos de cada proyecto y los beneficios a nivel de desarrollo comunitario que podrán derivarse de cada proyecto.

O sea aquí estamos hablando no solamente de que se beneficie el tenedor de un predio, digamos, donde pueda haber recursos, sino que se beneficie todo el entorno, que se beneficie toda la comunidad y en ese sentido se establece ya como un lineamiento en ley que deban acordarse esos beneficios.

Y cuando se acuerdan las contraprestaciones por el uso, afectación, ocupación de las tierras, se establece que los asignatarios y contratistas acordarán no sólo los montos por la afectación ocupación y renta de las tierras, sino que también podrán incluir como parte de la contraprestación, la participación en proyectos de desarrollo.

En la generación de estos acuerdos los propietarios de la tierra podrán recibir asistencia legal y podrán ser representados por la Procuraduría Agraria; podrán participar testigos sociales y habrá valores de referencia para los avalúos, siempre con miras a generar condiciones para una negociación ventajosa para las comunidades.

Quisiera subrayar que estos avalúos serán a valor comercial y que tomarán en cuenta el valor futuro de estas tierras.

Brevemente con relación a la pregunta muy específica que me hizo, de hecho en dos ocasiones el diputado Astudillo, y le ofrezco una disculpa por no haberle respondido antes, con relación al tema del gas LP y que también va vinculado al tema de la apertura en las gasolinas, quisiera comentarles que efectivamente el tema del gas LP no venía

específicamente referido en la iniciativa que se presentó, esto debido a que la hemos venido trabajando como parte de una política pública.

Sin embargo sabemos que hay interés de algunos legisladores de incluirlo en el texto de la ley y eso lo vemos en forma positiva.

Quisiera aquí puntualizar que efectivamente antes de liberalizar el precio del gas LP, tenemos que poder asegurar que tengamos un subsidio focalizado, pues de otra manera las familias más necesitadas se verían afectadas en el caso de que el precio se disparara y ésta es justamente una cuestión que nos preocupa profundamente porque como ustedes saben, el gas LP llega, como ya decía aquí el señor diputado, a 80 millones de mexicanos; pero también estamos en un trabajo muy preciso de sustituir la quema de leña por este combustible.

Y sería muy preocupante que se diera una apertura que llevara este precio a niveles que hiciera poco alcanzable para las familias el poder sustituir la leña por este combustible. Entonces estamos en toda la disposición de analizar propuestas y de ver la forma en que esto pueda precisarse en la legislación secundaria.

También en el tema de las gasolinas justamente una de las cuestiones que se tomó en cuenta para ver en qué momento podrían abrirse las importaciones de las gasolinas, es primero que nada ver en qué medida se ha podido disminuir el subsidio tan importante que tenían las gasolinas que, como ustedes saben, es un subsidio regresivo, ya que el 50 por ciento ha beneficiado a los primeros dos deciles de la población. Justamente por eso se establece que los incrementos que se han dado en forma mensual concluyen este año y a partir de ahí se establece un precio tope que nos permitirá avanzar hacia la apertura de las gasolinas, una vez que se hagan las importaciones en el 2017 y se liberen los precios.

Espero haber respondido a todas sus preguntas; de no ser el caso, estoy a sus órdenes para poderlas atender. Muchísimas gracias.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Al contrario, subsecretaria, muchas gracias por sus respuestas. Muchas gracias subsecretario.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Damos inicio a la ronda de réplicas en este segundo bloque y tiene la palabra la diputada María Sanjuana.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Gracias, señor diputado. Muchas gracias, doctora María de Lourdes Melgar, por la respuesta. En ese análisis que se está haciendo en cuanto al pasivo laboral, insistiría obviamente que no se perdiera de vista la situación pensionaria de los trabajadores y no llegar a un extremo de desequilibrio fiscal tampoco. Sabemos que es un tema complejo, pero es un tema que se tiene que atender con mucha responsabilidad.

Coincidimos con usted en cuanto a que de esta reforma tanto Pemex y CFE salgan fortalecidas, sean empresas verdaderamente fuertes, competitivas y que detonen en gran medida el desarrollo de nuestro país.

Pero hay un tema que quisiera mencionar que se refiere a los yacimientos transfronterizos porque esto implica la necesidad de garantizar, frente a otras naciones, nuestro interés energético.

Bajo ese contexto, la iniciativa de Ley de Hidrocarburos contempla para ese tipo de yacimientos una participación obligatoria de Pemex con al menos 20 por ciento de la inversión del proyecto. Pero también en su artículo 21 contempla mecanismos alternativos

para su solución de controversia y establece que la Comisión Nacional de Hidrocarburos y los contratistas no se someterán en ningún caso a leyes extranjeras.

Sin embargo, dado que los yacimientos transfronterizos tienen un componente internacional, le planteo a usted los siguientes cuestionamientos. Cómo se van a dirimir las controversias que se susciten en torno a los yacimientos fronterizos. Hasta dónde será materia de arbitraje internacional, que es algo que las empresas extranjeras tendrán que impulsar, en caso de controversia, un arbitraje internacional, cómo se va a resolver esto. Cómo entendería usted las nociones de soberanía nacional, seguridad energética e interés nacional en el marco de la regulación de los yacimientos fronterizos mencionados.

Y quiero hacer referencia, si me lo permite, y lo hago con mucho respeto, si me aclara —a la mejor fue una confusión de mi parte, por lo cual pido disculpas— lo siguiente. Usted mencionó ahorita en su exposición reciente que el 100 por ciento de la renta petrolera se le quede al Estado. Surgió mi preocupación porque, si la renta petrolera que se conforma con los ingresos que se obtienen de las contraprestaciones y las obligaciones fiscales el 100 por ciento se quedaría para el Estado, no entendería entonces cómo se va a determinar el porcentaje de utilidad operativa, que no está con claridad establecido.

Si usted habló —y le pido nuevamente una disculpa si lo tomé mal— que el 100 por ciento de la renta petrolera se le queda al Estado. Esto es en función de su participación anterior. Por sus respuestas gracias.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Gracias, diputada María Sanjuana.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Tiene la palabra el diputado Ricardo Cantú.

El diputado Ricardo Cantú Garza: Gracias, diputado Bueno. A nuestro grupo parlamentario le preocupa mucho el asunto del *fracking*, de la explotación del gas Shell con esta técnica, porque hemos visto cómo en varios estados de la Unión Americana, a nuestros vecinos del norte ya se está prohibiendo, y se está prohibiendo porque se han visto los resultados negativos. Basta con que nos metamos a YouTube a ver los videos independientes que hay ahí de ciudadanos norteamericanos y vemos cómo se están enfermando los animales, se está enfermando la gente porque se contamina el agua, y bueno, entonces queremos una economía al servicio de la gente o que la gente esté al servicio de la economía o de los intereses de las empresas trasnacionales.

Es claro que este tipo de tecnología es muy nociva para el medio ambiente, es muy nociva para los seres humanos, y no podemos dar carta abierta para que se siga implementando en México, cuando ya vemos que países como Estados Unidos y en Europa se está prohibiendo.

Entonces no debemos de permitir que el interés de empresas particulares, y menos trasnacionales prevalezcan sobre el interés de la sociedad mexicana, de la salud de los seres humanos. A nosotros nos preocupa mucho esto, y estamos totalmente en contra de que se permita la explotación con estas tecnologías tan nocivas para el medio ambiente.

Y en cuanto al fortalecimiento de Pemex, hemos visto cómo a partir de la implementación del modelo neoliberal, se le ha estado debilitando. Cuando se expropió a las empresas extranjeras en 1938, el argumento de ellos era de que no íbamos a poder hacer, todo lo que ellos hacían, la realidad es que no solamente se hizo todo lo que ellos hacían, sino mucho más de los que ellos hacían.

Y ahora también se los dicen: no le podemos exigir a Pemex que haga todo, pues no. Si no le damos recursos, pues no le podemos exigir. Si se los quitamos, como se le estuvo quitando

por muchos años para que no invirtiera en investigación, para que no invirtiera en exploración, para que no invirtiera en refinerías, ¿A poco los mexicanos no sabemos hacer refinerías? ¿A poco los trabajadores de Pemex no pueden? Pues claro que sí pueden, no necesitamos asociarnos con empresas extranjeras para hacer refinerías.

¿Y qué pasa cuando nos asociamos con empresas extranjeras? Pues el interés del país se mezcla con intereses particulares que no siempre son los intereses del país.

¿Qué pasó con nuestra asociación con Repsol? Estábamos vergonzosamente interviniendo ante el gobierno de Argentina para que no expropiara o para que indemnizara a Repsol, en vez de que apoyáramos al gobierno de Argentina que estaba recuperando el manejo de sus recursos energéticos, estábamos del lado del interés de la empresa trasnacional. Es como si cuando en la expropiación petrolera que hizo el general Lázaro Cárdenas, se estaba apoyando a las empresas extranjeras –como lo hicieron sus gobiernos– y no al gobierno mexicano. Entonces, caemos en contradicciones vergonzosas cuando hacemos este tipo de asociaciones. En lugar de apoyar al gobierno soberano de Argentina estamos apoyando a Repsol.

Entonces, creo que este tipo de asociaciones nos van a llevar en un momento a que tengamos un papel tan vergonzoso como el que tiene el gobierno de Estados Unidos, de que para responder a los intereses de sus empresas energéticas llega a hacer la guerra e invadir países, como en el caso de Irak, con pretextos tan irrisorios, que se demostró que eran falsos, como el de las armas de destrucción masiva.

¿Y, entonces, eso es lo que queremos para nuestro país? ¿Hacer un lado el tener un gobierno que responda a los intereses del bien común, del bien nacional y que cada vez responda más a los intereses de las grandes corporaciones transnacionales? Creo que eso no es lo que más conviene a los mexicanos.

Durante todos estos años de implementación del modelo neoliberal a Pemex se le debilitó quitándole recursos para que no reinvirtiera, bajo la promesa de que ya débil requiere recursos extranjeros.

¿Y, bueno, cuál es la experiencia de la privatización en los otros sectores, como el de comunicaciones? ¿En la telefonía tenemos tarifas más baratas?, que fue lo que prometieron cuando se iba a privatizar, que es lo que ahora están prometiendo cuando se está privatizando el sector energético. Pues no. Entonces, nosotros sostenemos que debemos aprovechar nuestras mismas experiencias que hemos tenido en la privatización de otros sectores, cuando privatizamos el ferrocarril, también se dijo: se va a mejorar, va a haber mejores tarifas. ¿Y cuál es el resultado? No ha sido eso, no hay mejores tarifas. Es más, desapareció el transporte ferrocarril para seres humanos, nada más está el de carga.

Entonces, en esos sectores donde hemos privatizado, lo que se ha prometido no se ha cumplido, por eso nosotros somos tan desconfiados y no creemos que en este caso se vayan a cumplir esas promesas. Seguimos por el mismo camino del error del modelo neoliberal y nos va a llevar a tener un gobierno débil, sin recursos, con grandes empresas, como sucedió con lo de los bancos, que también se dijo que la competencia de los bancos...

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Diputado, le pido que concluya su intervención, por favor.

El diputado Ricardo Cantú Garza: Sí. Ya para concluir, y los resultados es que no. Los bancos aquí extranjeros, que tienen la mayor parte de nuestro mercado, se llevan la ganancia del ahorro de todos los mexicanos a sus países matrices, España, Inglaterra, Estados Unidos, y nosotros nos quedamos nada más mirando. Entonces, aprendamos de esas experiencias y,

por favor, en estas reformas reglamentarias no permitamos que nos suceda lo mismo que nos ha sucedido con otros sectores. Gracias.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Muchas gracias, diputado por su intervención.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Tiene la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, secretario. Realmente hay una dosis de humor negro en ciertas intervenciones, porque se hace una apología de Pemex, de su capacidad industrial, que es la décima empresa mundial, que sus trabajadores son muy competitivos, que sus técnicos son de exportación, y sin embargo se está haciendo todo para acabar de dismantelar al igual que ya lo hacen con la Comisión Federal de Electricidad.

Estas reuniones o comparecencias, como se les quiera llamar, son más ilustrativas, por lo que deja de responder los funcionarios que por lo que contestan, y éste es el caso. Nada dijo la subsecretaria de la pregunta directa sobre Iberdrola, que le formulamos, sobre las operaciones que ya está haciendo el gobierno federal en España sin haber sido aprobada la reforma energética por el Congreso de la Unión.

Ni el subsecretario de Ingresos ni la subsecretaria de Hidrocarburos han dicho cuántos dólares por barril van a ingresar al fisco mexicano por cada uno que exploten los particulares.

Nada lo han dicho, se lo hemos preguntado una y otra vez incluso prácticamente todos los grupos parlamentarios, y parece ser que es el secreto mejor guardado del gobierno federal y en esta tierra prometida de la reforma energética nadie sabe cuánto se va a ganar, y ahora nos salen con que Chevron, Exxonmobil, Halliburton y todos los tiburones son damas de la

caridad, que todas las utilidades prácticamente van a ingresar al fisco porque no se va perder nada de la renta petrolera.

Yo creo que habría entonces que darles un reconocimiento por su filantropía, por su generosidad y eso es lo que está viendo el gobierno federal, cuando se han hecho guerras, como aquí lo apuntaba el diputado Cantú, por el petróleo, y yo no creo que sea ingenuidad del gobierno federal, yo creo que es complicidad.

Así como tampoco dijo nada del *fracking* y sólo nos remitió a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Ambiental, que es otro parapeto que depende de la Secretaría del Medio Ambiente, que es un órgano administrativo y que no van a ir a fondo con el tema del *fracking*.

Por qué insisten en que México vaya en contra de la tendencia internacional de prohibir esta técnica depredadora, que afecta a comunidades enteras, y así como vemos que no dicen cuántos dólares por barril, que Hacienda reconoce que no tiene capacidad para fiscalizar, que no nos dicen nada sobre Iberdrola, ahora vemos claramente que el gobierno alienta el *fracking* y que es culpable por omisión de este ecocidio que se viene para el país.

Ya hay gobernadores criminales, como el de Coahuila, Rubén Moreira, y como el de Nuevo León, Rodrigo Medina, que están ofertando sus territorios para la devastación sin reparar en las graves consecuencias sociales, medio-ambientales, sanitarias y de integración social que va a representar esta operación, y aquí el gobierno federal no tiene una posición. Simplemente dice que se va a crear una Agencia de Seguridad Industrial y Ambiental.

Entonces volvemos a insistir sobre este tema, queremos una respuesta concreta, no elusiva porque insistimos, a veces parecería que algunos protegen a los animales y matan a la gente,

y nosotros queremos que se proteja a todos los seres vivos empezando por las personas y empezando por las comunidades. Es cuanto.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Muchas gracias, diputado Ricardo Mejía.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Tiene la palabra ahora del Partido Verde Ecologista de México, el diputado Tomás Torres Mercado.

El diputado Tomás Torres Mercado: Estimado secretario, para no hacer alguna alusión y tampoco porque el saco nos quede, sí diré que hay también humanos que hablan como irracionales.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en un plano de propuesta y de trabajo, y estamos convencidos que los bienes que produce el Congreso, los bienes públicos no pueden arrogarse a un legislador o a un grupo en lo particular; se reivindican como procesos de acuerdo político que transitan por sus diversas fases, y que en ese sentido pueden derivar de una propuesta.

El Verde por eso propuso una Agencia de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente de Hidrocarburos, pero esto no desestima un marco legal y reglamentario preexistente. Es decir, lo estructurará. Todo lo que tenga que ver con medio ambiente, igual trátase de equilibrio ecológico o de responsabilidad civil ambiental, que también en lo que toca a seguridad industrial, porque esto –y hemos tenido experiencias desafortunadas– la explotación del carbón. Es decir, ¿en qué clasificación del trabajo, para efectos de seguridad e higiene, colocas a los trabajadores? Pero esto hay que estudiarlo, hay que entenderlo de fondo para hablar de ello.

También me parece pertinente y ciudadana subsecretaria, sí valoro las respuestas que ha dado y han sido puntuales, porque en el eje de la propuesta de la reforma energética es la número seis, que en ocasiones diversas se ha repetido sostenibilidad y protección al medio ambiente, como un principio fundamental de la propuesta. De modo que sí digo que gracias por la respuesta.

Y la otra, hay que distinguir, estimados colegas, en las asignaciones que tocarán a las empresas productivas del Estado, para Pemex y para Comisión Federal de Electricidad y otros que se llaman, hay que verlo, las licencias derivadas de un acto jurídico llamado contrato.

La renta petrolera se reserva para el Estado mexicano y el particular, titular de ese contrato, habrá —y esto hay que verlo específicamente— de cubrir un bono de firma, una cuota por los trabajos de exploración, una regalía o una contraprestación justamente que las partes reconocen en el contrato. Adicionalmente, por la vía de impuestos será sujeto por la renta justamente del impuesto sobre la renta. Eso hay que leerlo.

Entonces, establecer, ¿y ahora cuántos dólares te tocan por cada barril? Quien lo plantea debiese estar en Wall Street y no en esta Cámara, porque sería un gran adivinador, con una capacidad que pudiera anticipar la renta para el que juega en la Bolsa de Valores.

Pero esa parte no nos ocupa, nos ocupa solamente reconocer las respuestas, señora subsecretaria, reiterar a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México las respuestas, la exposición dada, reconociendo que este Congreso debe ocuparse de discutir, de debatir sobre el contenido de las iniciativas. Y que en todo caso apreciamos mucho su generosidad de acudir a la convocatoria para ilustrarnos sobre el tema.

Gracias, secretario, además siempre le reconozco su independencia, su objetividad, su justa conducción. Pero además su mesurada posición política. Muchas gracias.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Gracias, diputado.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Tiene la palabra ahora el diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena: Muchas gracias, señor secretario. Señora subsecretaria, señor subsecretario, vemos ahorita cómo están de moda los circos. Y esto pareciera que es un circo, aquí no les vamos a hacer cambiar de opinión, no nos van a aclarar ninguna duda, no se va a cambiar en esta sesión de Comisiones Unidas nada las propuestas del Ejecutivo. Algunos hasta, en alusión a los circos, vienen a aplaudir como focas las propuestas del Ejecutivo, y eso obviamente es lo que hacen estas comparecencias, estas reuniones de trabajo, pero nosotros no creemos que los vamos a convencer.

En el PRD creemos y lo que queremos es exhibirlos. Que la gente que ve los medios de comunicación, esta serie de preguntas al aire y de respuestas vagas y difusas, que se den cuenta quién está aportando, quién quiere verdaderamente transformar la industria energética en el país y quiénes sólo quieren ver en esto una oportunidad de negocios. Pero además la burla inaceptable de decir, que el 100 por ciento de la renta petrolera se le va a quedar al Estado mexicano. Es inaceptable.

La semana pasada tuvimos la comparecencia del subsecretario de Ingresos, Miguel Messmacher y decía –para que la gente tenga claro eso– qué es la renta petrolera. Es, en cuánto vendes el barril, le quitas el costo de producción, no el costo de utilidad, el costo de

producción, y ahí decía más o menos un ejemplo en el que Pemex le dejaba 80 dólares al Estado y a las privadas les dejaba 90 dólares por barril.

Yo quisiera, señora subsecretaría, dónde firmamos eso. Que usted dice que el 100 por ciento de la renta petrolera se le va a quedar a mexicanos, por qué no lo ponemos en la ley. Digamos que estas damas de la caridad transnacionales nos van a hacer el trabajo sin utilidad. Digamos en la ley que el 90 por ciento de la venta del barril se le va a quedar a las y los mexicanos. Entonces, sí estaríamos hablando con seriedad. Dónde, diga usted, yo votaría a favor de esa propuesta y la firmaría, incluso, con ustedes.

Ahora, otros temas, competencia en energía. Bien decía nuestro amigo, no por hacerle mucha alusión, yo lo respeto y lo aprecio mucho, a Juan Bueno Torio, que con esta propuesta de la energía de los cinco puntos, pues sólo beneficiaría a las 250 grandes empresas de México. Claro, pues los últimos sexenios se han dedicado a gobernar para ellos. Los únicos beneficiados de los gobiernos del PRI y del PAN han sido estas 250 empresas.

Incluso, afortunadamente el ex presidente Calderón decía y reconocía que no pagaban impuestos y que lo iba a corregir, aunque luego enrolló la cola y se echó para atrás. O sea, con qué cinismo nos vienen a decir, de verdad, que quieren fortalecer a Pemex. Con qué cinismo, nada más enuncian que le van a dar autonomía de gestión, autonomía presupuestal, nada más lo enuncian y lo atan de manos.

O sea, por qué no se cambia el régimen fiscal de Pemex, por qué no se le da una verdadera autonomía presupuestal, por qué no se le da una real autonomía de gestión, por qué no se le desatan las manos.

Yo no coincido con lo que se plantea de decir, que Pemex, que una sola empresa no puede tener todas. No. Ofrézcanse a la Shell, a todas éstas con las que ya tienen negocios, y van a ver que ellos te pueden explorar, explotar, producir, generar, refinar. Claro, y más si eres uno, pero el problema de Pemex es que está atado de manos y sobre todo en la iniciativa del Ejecutivo no hay ninguna sola idea de cómo combatir la corrupción. Entrémosle a ese tema, fortalezcamos a Pemex primero, antes de ponerlo a competir en condiciones de extrema desigualdad, nos hablan de la generación de empleos.

Miren, hace unos días con motivo de la visita del titular del Ejecutivo federal a España nos enteramos que Pemex compró en diciembre de 2013 el 50 por ciento de un astillero en Galicia, en España.

O sea, esta inversión no hubiera sido posible y deseable que se hiciera en el país, sobre todo para generar empleos y ampliar la infraestructura cuando las condiciones en México son de estancamiento económico, por no llamarle de otra cosa más grave.

Además, por qué no destinar esos recursos de la construcción de la refinería de Hidalgo, que continúa todavía en proyecto.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Le solicito concluya, por favor.

El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena: Concluyo, amigo secretario Bueno Torio, porque además coincidimos en la preocupación de los 250 empresarios.

Y por último, la Constitución prohíbe las concesiones en materia de explotación y exploración de hidrocarburos, sin embargo, permite las licencias. El término de concesión a nivel internacional es *licence* yo quisiera preguntarle, subsecretaria, cuál es la diferencia legal

entre una concesión y una licencia. Muchas gracias por su paciencia y tolerancia, estimada secretaria.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra el diputado Juan Cáceres para hacer uso de su derecho de réplica.

El diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente: Voy a hacerle nuevamente, señora subsecretaria, con todo respeto, los cuestionamientos que le hice, algunos la vez pasada, en la vez anterior que participé.

Por ahí le hice una pregunta expresa de que en nuestra opinión, de Acción Nacional, sería una herramienta útil ir a las prácticas internacionales, en la cual se les da un porcentaje a los dueños de los terrenos, de las utilidades de los campos petroleros o de gas.

Me contestó lo que dice en la ley, que intervendrá... y yo lo que le pregunté expresamente cuál era su opinión. Me contestó que intervendrá la Procuraduría Agraria, que en manos de quién está, Dios nos libre del enredo que se va a armar. Y nos parece que no es ése el camino, el de la Procuraduría Agraria, nos parece que puede ser sujeto de manipulación política si lo hacemos de esa manera.

Por eso creemos que es conveniente que entremos en el otro esquema. Entonces, yo le agradecería respetuosamente, si en su momento me pudiera aclarar esta duda.

Al subsecretario de Energía, respetuosamente también, le pregunté expresamente, de acuerdo a los cálculos de ustedes, cuándo vamos a tener los beneficios de una tarifa eléctrica justa y competitiva. Y ése sí es un tema que duele mucho a la gente. Porque estamos echando campanas al vuelo, que va a bajar la luz, pero no dicen cuándo.

Entonces, yo sí, Miguel, respetuosamente te pediría, si nos pudieras decir fechas estimadas de cuál es el cálculo de que habrá este beneficio. Muchas gracias.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Gracias, diputado Juan Cáceres, y además le agradecemos el tiempo. Se llevó usted la mitad del tiempo.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Tiene la palabra ahora la diputada Lourdes Quiñones, para hacer su derecho de réplica.

La diputada Lourdes Eulalia Quiñones Canales: Gracias, señor secretario de la Comisión de Energía. Bienvenidos señores subsecretarios, subsecretaria. En materia de transparencia y rendición de cuentas el escenario actual en México es muy distinto al que se vivió durante décadas cuando conseguimos información pública era por demás complicado. Hoy podemos decir que México ha experimentado un gran avance en la calidad democrática del Estado y en la relación existente entre la sociedad civil y los gobiernos, la transparencia y acceso a la información materializan un derecho moderno, nuevo e irrenunciable para todos los mexicanos.

La situación ha cambiado progresivamente desde la publicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que obligó a todas las dependencias del gobierno federal a abrir a la sociedad todos sus archivos, documentos e información. La transparencia y el acceso a la información constituyen sin duda una de las conquistas más importantes de la sociedad mexicana en los últimos años; una conquista que se debe consolidar día a día.

En ese sentido debemos reconocer que la transparencia y a la rendición de cuentas son dos de los pilares fundamentales para garantizar la consecución de una reforma del sector energético verdaderamente integral, que la ciudadanía pueda conocer las actividades de esta industria es indispensable para consolidar el papel de los mexicanos como propietarios y beneficiarios de la riqueza de los hidrocarburos en el subsuelo.

Si bien, hoy las actividades de las autoridades y de Petróleos Mexicanos en el sector hidrocarburos se sujetan a las disposiciones en materia de transparencia que establece la ley vigente, aún es necesario profundizar los alcances de las reglas que regulan la transparencia y la rendición de cuentas en beneficio de una mayor cercanía de la industria con la sociedad.

Lo anterior se vuelve de suma importancia si consideramos que estamos discutiendo la incorporación de nuevos participantes en una industria que maneja recursos estratégicos y montos multimillonarios de inversiones y pagos; lamentablemente todavía no existen casos recientes en los que el manejo de las operaciones en la industria ha sido poco claro en detrimento de los beneficios y la confianza de la ciudadanía.

La reforma energética debe entonces garantizar que los mexicanos podrán vigilar: cómo se obtienen los recursos del subsuelo, qué ingresos se generan y cómo se utilizan. Por ello existe una gran preocupación acerca de los mecanismos de transparencia que se incluirán en la reforma energética.

¿Qué va a hacerse para garantizar que los ciudadanos tengan acceso transparente a la información de la industria y para evitar fenómenos de corrupción? Por su respuesta multicitada, muchísimas gracias.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Muchas gracias por su participación, diputada Quiñones. Hemos concluido con la segunda ronda de preguntas y derecho a réplica.

E l secretario diputado Juan Bueno Torio: En este momento vamos a iniciar con la tercera ronda y última, para lo cual le cedo la palabra a la diputada Dora María Talamante.

La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas: Gracias. Con su venia, diputados presidentes. Doctor César Emiliano Hernández. La Comisión Federal de Electricidad continuará siendo el suministrador del servicio eléctrico para los usuarios de tipo residencial y los pequeños y medianos usuarios del tipo comercial e industrial, bajo tarifas reguladas por el gobierno federal de acuerdo a la exposición de motivos de la iniciativa de ley de la industria eléctrica; sin embargo en el cuerpo de la ley no se aborda el tema, por lo que de acuerdo a algunas disposiciones de esta legislación sobre el mercado, minoriza, existirá competencia entre varios administradores de servicio básico. Debido a esta falta de claridad en la iniciativa y a la incongruencia entre la exposición de motivos y el cuerpo propuesto de la ley se plantea el siguiente cuestionamiento.

El mercado minorista corresponderá exclusivamente a la CFE o si se aceptará la competencia de la iniciativa privada en este segmento de la industria eléctrica. El usuario de tipo residencial, comercial e industrial que no se clasifique como calificado, tendrá la posibilidad de escoger su suministro de servicio básico o será obligatorio el suministro básico de la CFE.

La siguiente. Resulta sumamente preocupante la inestabilidad que guardan las tarifas eléctricas repercutiendo el pago de este servicio en la economía familiar de los consumidores. Se debe garantizar que quienes tengan la necesidad de un mayor uso de electricidad de acuerdo a la situación climatológica, social, territorial, económica, estén en la posibilidad de pagar una tarifa justa. Esto nos preocupa porque en los estados del norte hay una gran

diferencia entre la tarifa eléctrica que pagan los usuarios y la que pagan en el centro o en el sureste respecto a su gran costo.

De verdad los usuarios, hay una gran preocupación porque hay cantidad de recibos de luz que a veces les llega más de lo que ellos ganan mensualmente y eso es muy preocupante. Lo platicábamos entre la mayoría de los diputados, que de alguna manera nos llaman los presidentes municipales, en las redes sociales la gente te pregunta que si de verdad vamos a poder lograr con esta reforma que sí baje la energía y que pueda de alguna manera impactar.

Yo no tengo la menor duda de que el grupo parlamentario hará sus aportaciones como ésta que estamos haciendo. Apoyamos la reforma y queremos preguntar ¿por qué no se incluyeron los medios de defensa específicos en materia de energía eléctrica, tal y como sí se contempla en la ley vigente? ¿Dejaremos desprotegidos a los usuarios o hay alguna otra manera, o corregiremos eso en el camino? Muchísimas gracias por su respuesta.

El secretario diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Gracias, diputada Talamante.

El secretario diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Tiene el uso de la voz el diputado Ricardo Cantú Garza.

El diputado Ricardo Cantú Garza: Gracias. Mi cuestionamiento en esta ocasión va enfocado a la relación que se ha establecido por parte del Ejecutivo entre el gas natural y las tarifas eléctricas. Específicamente a que las tarifas bajarán por una reducción de los costos relacionados con la producción de electricidad.

El sistema eléctrico mexicano utiliza básicamente gas natural debido a las recientes conversiones tecnológicas de la paraestatal en el país. Actualmente la CFE cuenta con 204

centrales de generación eléctrica; en al menos 40 por ciento de estas centrales se utiliza gas natural como insumo en el proceso a generación de energía.

Además, de acuerdo con la información entregada a los integrantes de la Comisión de Energía el pasado mes de septiembre, observamos que el gas es la fuente primaria más utilizada en el sistema eléctrico usándose para producir el 50 por ciento de la energía eléctrica del país.

Es evidente que la industria eléctrica en nuestro país es sumamente intensiva en el uso de gas natural y por ello los precios de las tarifas tendrían que verse afectados cuando existan modificaciones en el costo de uno de sus principales insumos. De 2008 al 12, el precio promedio del gas natural disminuyó en un 68 por ciento pasando de 8.9 a 2.8 dólares por millón de BTU.

Para este mismo periodo el uso de gas natural utilizado para la generación de electricidad por parte de la Comisión Federal de Electricidad, creció en un 18 por ciento.

En la exposición de motivos planteada por el Ejecutivo en la reforma energética en materia constitucional aprobada en diciembre pasado, se aseguraba que los precios de las tarifas de luz disminuirían como consecuencia de una mayor cantidad de gas natural disponible, además de que éste sería más barato, lo cual de entrada no es necesariamente cierto, ya que estos precios se determinan en un mercado internacional y no de manera local.

Cómo puede asegurarse que las tarifas eléctricas disminuirán cuando desde el 2008 con la caída de los precios del gas natural y con el aumento del uso de este combustible en la generación de electricidad las tarifas no han bajado, por el contrario han aumentado.

No considerará que este tipo de aseveraciones es riesgoso dado que no necesariamente se cumplirán y para ello lo visto desde el 2008 a la fecha.

Si nos basamos en datos históricos, es posible que las tarifas no logren bajar como efectivamente supone el gobierno. Nos parece que se está mal informando a la población con promesas que carecen de sustento. Es cuando, diputado.

El secretario diputado Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Gracias, diputado Cantú.

El secretario diputado Ángel Xariel Espinosa Cházaro: A continuación el diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias. Primero que nada creo que si algo ha caracterizado a los presidentes de las comisiones, es que se ha permitido un debate abierto entre los diputados y los servidores públicos.

Entonces llama la atención en una intervención anterior que un legislador operara como abogado del gobierno y como *médium*, porque tiene facultades para interpretar lo que no dijeron los funcionarios. Y él escuchó respuestas que nadie escuchó. Y además actuó ahora como un clon de Penchyna también, porque habla de irracionalidad y confunde racionalidad con genuflexión.

Y yo he oído y quiero decirlo, que aún en los grupos parlamentarios mayoritarios ha habido cuestionamientos. Pero bueno, cada quien asume su papel y ellos decidieron asumir o él más bien, porque hay de todo en su partido, decidió asumir ese papel de abogado, médium y clon de Penchyna. Y sudan además calenturas ajenas y hablan de la ruleta de los energéticos cuando es un tema suficientemente serio.

Ya aquí se ha hablado que es inexplicable cómo va a obtener el 100 por ciento de la renta petrolera el fisco cuando según nos explicaba el subsecretario de Ingresos, y ya lo citaron, la renta petrolera es el precio de venta menos el costo de producción.

Entonces insistimos, es utópico, es irracional y es falso pensar que vamos a tener el 100 por ciento de la renta petrolera.

Por otro lado en cuanto al tema de la electricidad, es claro que ha habido un proceso de desmantelamiento de la Comisión Federal de Electricidad y que el 40 por ciento aproximadamente lo operan productores independientes y quien actúa para la propia generación de electricidad, y a la Comisión Federal de Electricidad, como se conforma ahora, prácticamente le están dejando el cobro de las tarifas domésticas y los grandes clientes van a ir al sector privado.

En ese sentido preguntaría al subsecretario de electricidad. El método de cálculo de las tarifas de porteo no se encuentra especificado en la reglamentación secundaria. Si la Comisión Reguladora de Energía impone tarifas bajas, la pérdida recaerá directamente sobre la Comisión Federal de Electricidad. Qué mecanismos se tienen contemplados para prevenir eso.

La electrificación rural se financiará a través de un fondo construido con los ahorros que impliquen las mejoras en la eficiencia de la Comisión Federal de Electricidad. No hay que olvidar que hay 43 mil localidades pendientes de electrificación, en las que habitan más de dos millones de habitantes.

Se quiere crear este fondo con ahorros y eficiencia de la Comisión Federal de Electricidad, pero no están capitalizando a la empresa. Qué incentivos tendrá la Comisión Federal de Electricidad para incrementar la eficiencia si el ahorro no se verá reflejado en mejoras para la propia comisión. Por qué no se impone el mismo esquema a las compañías privadas; que colaboren también en la electrificación de las zonas rurales más alejadas en nuestro país.

Se plantea incluir, dentro del cálculo de tarifas, las pérdidas no técnicas, es decir, los robos. ¿No es injusto trasladar la ineficiencia de esta falta de seguridad al consumidor? ¿No crea esto más incentivos para que se continúe con estas prácticas de robo?

Explíquenos el tema de la comercialización de la electricidad en diferentes regiones donde prácticamente se van a crear monopolios regionales. Esto, en una lógica económica, implicaría que las tarifas no van a bajar porque no hay incentivo, hay un monopolio. Como opera por cierto en los ferrocarriles, que es un cártel de monopolios donde se dividieron perfectamente el país y no se hacen competencia entre ellos, pero sí afectan a los consumidores.

Explíquenos esto de los mecanismos regionales y qué mecanismo se implementará para contrarrestar el poder de los monopolios y por lo tanto cumplir con lo prometido en campaña de disminuir la tarifa eléctrica.

Quisiera que nos explicara, con el mayor detalle y de la manera más práctica, cómo están pensando en reducir las tarifas de electricidad, más allá de la propaganda; quisiera que nos lo explicara.

El secretario diputado Luis Ángel Espinosa Cházaro: Gracias, diputado Mejía Berdeja.

El secretario diputado Luis Ángel Espinosa Cházaro: A continuación hace el uso de la voz la diputada Laura Ximena Martel, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Laura Ximena Martel Cantú: Gracias, secretario. Le reitero la bienvenida a la señora subsecretaria, al señor subsecretario a esta Cámara de Diputados y celebro que estemos otra vez aquí reunidos para poder discutir y seguir analizando el paquete de reformas energéticas.

La transparencia, la rendición de cuentas y la exigencia a responsabilidades constituyen la base fundamental que da legitimidad a las acciones emprendidas por el Ejecutivo y otorgará certeza y confianza a la ciudadanía. Sabemos que la democracia requiere una sociedad que se involucre, una ciudadanía informada y un estado que informe cabal y oportunamente.

En tal virtud, considero de particular relevancia abordar el tema de la transparencia y lo que sea denominado por la teoría política y nombrado en la propia argumentación de la reforma como el adecuado equilibrio de los pesos y contrapesos, aludiendo a los mecanismos de control para garantizar el adecuado ejercicio de la función pública, el manejo debido y adecuado de los hidrocarburos y cabal destino de los recursos derivados de éstos.

Por lo que respecta al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo tiene por objeto garantizar un manejo responsable y transparente sobre el uso de los ingresos petroleros de la nación, facilitará la rendición de cuentas, la organización y el ahorro, así como la administración de los ingresos petroleros.

En suma, es un fondo cuyo comité se integra por tres representantes del Estado y cuatro miembros independientes nombrados por el titular del Ejecutivo federal con la aprobación de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores para garantizar

la independencia de su funcionamiento, la pluralidad de opiniones y la prevalencia de consideraciones técnicas y financieras en la toma de decisiones.

En este escenario, el Banco de México, en su carácter de fiduciario tendrá todos los derechos y facultades para la administración del patrimonio fideicomitivo, y en general, para la realización de la encomienda fiduciaria.

En consideración de lo anterior, me permito hacerles las siguientes preguntas: ¿cuál es la razón jurídica por la que las disposiciones que regulan a los fideicomisos públicos de la administración pública federal no serán aplicables al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, si éstos forman parte de la hacienda pública federal?

Considerando la categorización de las funciones que la ley fundamental otorga a esta Cámara, ordenadas en el artículo 72 como facultades exclusivas, y analizando las materias en las que se distribuyan el cuerpo de la Constitución, las facultades en torno a la ratificación de los nombramientos de los miembros independientes del comité, ¿cuál es la lógica por la que se propone que sea la Cámara de Senadores quien ratifique éstos?

Finalmente les pregunto: si en este ánimo de transparencia y rendición de cuentas no les parece que en la lógica de la división de poderes en la cual descansa el sistema político mexicano, está faltando el Poder Legislativo, y en concreto, la Cámara de Diputados para cumplimentar el verdadero equilibrio de los pesos y contrapesos. De ser así, ¿cuáles son los mecanismos de control que se necesitan adicionar al marco jurídico y cuáles fortalecer para que esta Cámara ejerza plenamente sus facultades de fiscalización? Por su atención y sus respuestas, de antemano, muchas gracias.

El secretario diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Gracias, diputada Martel.

El secretario diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: En el turno de la voz, el diputado Silvano Blanco Deaquino, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Silvano Blanco Deaquino: Bueno, en este sentido, preguntarles a los funcionarios de gobierno.

Primero, ¿cómo alcanzamos la seguridad y sustentabilidad energética si en las iniciativas se privilegia la máxima ganancia de las empresas privadas? Se da un fin exclusivamente económico a las empresas productivas del Estado y se limitan los recursos al rubro de energías limpias y a la inversión en investigación y desarrollo científico en hidrocarburos.

Segunda pregunta, ¿con qué criterios se decide que no será PMI el comercializador y cuáles son los riesgos de que se introduzcan comercializadores privados?

Igual, la tercera pregunta: la subsecretaria hablaba de la sustentabilidad y el impacto social; y se dice que se va a garantizar el bienestar y la seguridad de los bienes de las comunidades, de las personas afectadas.

Que nos diga con mucha precisión cómo va a hacer esto porque en el acuerdo que trae el gobierno federal, por ejemplo, con el estado de Puebla, estamos viendo como ahí se está despojando totalmente a los campesinos, no ha habido ningún medio de respaldo a los campesinos, y lo que se ha hecho es que se ha criminalizado la propuesta y hay personas detenidas. Digo, y ese gobernador es un aliado del gobierno federal y es punta de lanza para todo lo que viene.

Por separado, lógicamente que nosotros entendemos la posición de los funcionarios del gobierno federal, de defender esta iniciativa. Ustedes saben que no hay de fondo cómo sostener varias de las afirmaciones que hacen ustedes.

¿Las privatizaciones anteriormente sí han servido? Claro que han servido, para hacer los grandes millonarios que tenemos: en ferrocarriles, en bancos de México, en teléfonos, sí han servido para ellos.

Ustedes van en esa lógica otra vez. Claro que no lo van a decir de fondo, porque –bueno– el actual Ejecutivo obtuvo ingresos adecuados en el estado de México a través de las concesiones que hizo de las autopistas en el estado de México. Es decir, de fondo a final de cuentas es un negocio, pero un negocio para hacer nuevos ricos, como va a ser el Ejecutivo y algunos funcionarios.

Subsecretaria y subsecretario, ¿no creen ustedes que hay un conflicto de interés en su jefe, el Secretario de Energía, él por supuesto, con esta relación que tiene de empresario en el ramo de las gasolineras, él y su familia durante muchos años? ¿No creen que van a hacer favorecidas empresas familiares y que debería renunciar el secretario, porque realmente hay un conflicto de interés? Muchas gracias por sus respuestas.

El secretario diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Gracias por su participación, diputado Blanco.

El secretario diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: En el uso de la voz, por parte del Partido Acción Nacional, el diputado Humberto Morelli.

El diputado Humberto Alonso Morelli: Muchísimas gracias. Buenas tardes. Y le doy la bienvenida a la doctora Lourdes Melgar y al doctor Hernández Ochoa, bienvenidos aquí a esta sesión.

Quiero ser muy concreto, porque creo que nosotros, que somos representantes populares y nos debemos a los intereses comunes, la gente lo que quiere saber de los resultados de esta reforma o de estas leyes secundarias que emanan o que van a emanar de la reforma energética es cuándo van a empezar a percibir ellos los beneficios. Y las preguntas concretas son:

Con respecto al gas, a la energía eléctrica y a las gasolinas, si es que van a bajar los precios al público en general, si es que eso se va a dar, porque eso es lo que se ha manejado en los medios de comunicación, cuándo estiman ustedes que se daría y en cuánto podríamos nosotros estimar que van a recibir los beneficios los usuarios y los consumidores.

Ésa concretamente es la pregunta o las tres preguntas que les quiero hacer a los dos subsecretarios. Y quiero decirles que he escuchado en este foro que se han repetido estas mismas preguntas, o muy similares, y no hemos tenido respuesta alguna. Muchas gracias.

El secretario diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Muchas gracias, diputado.

El secretario diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Y por último, para esta ronda de preguntas, por parte del Partido Revolucionario Institucional, la diputada Patricia Araujo.

La diputada Elsa Patricia Araujo de la Torre: Con su permiso, presidentes. Bienvenidos, subsecretarios. Me gustaría tocar algunos temas concretos, que son preocupación del sector privado nacional, y preguntar a los subsecretarios lo siguiente.

En esta reforma energética histórica y transformacional a los legisladores nos interesa asegurarnos de establecer reglas claras y simplificar los procesos, pero también lograr que se pongan en marcha las mejores prácticas sólidas y transparentes. En este sentido debemos lograr que la participación de Pemex en los procesos de selección de un socio potencial no vaya a ser, por un lado producto de licitaciones dirigidas o por otro, que genere la falta de interesados en asociarse.

Es un reclamo que hemos escuchado, el que sean transparentes todas estas licitaciones y es por esto la importancia que tiene para nosotros.

En el caso de las causales de revocación de asignación o en el caso de las recisiones de contrato, es necesario también asegurarnos de que sean lo suficientemente claras y transparentes para evitar arbitrariedad y darle certeza jurídica a los inversionistas.

¿Cómo vamos a lograr que una vez licitado y otorgado un contrato no se entorpezca o retrase la actividad de los contratistas? ¿Se puede utilizar la afirmativa ficta? ¿Cómo se logra el balance para garantizar la rendición de cuentas y evitar la sobrevigilancia y mecanismos de control excesivo, que pudieran interferir en la operación ordinaria de los contratos?

En su opinión, ¿podría garantizarse que el Cenagas, que es el Centro Nacional de Control de Gas, sea en realidad el organismo administrador y gestor de toda la capacidad de transporte presente y futuro, incluyendo los puntos de internación de gas al país?

¿Cómo puede o debe limitarse y regularse la participación de la Comisión Federal de Electricidad en el desarrollo de gasoductos, para evitar que tengan una ventaja competitiva sobre otros generadores de electricidad, que no para evitar inhibir la participación privada?

¿Se podrán asegurar contratos de suministro a largo plazo entre un generador y un usuario calificado, y garantizar el despacho de la energía eléctrica asociada a los mismos, así como prever que los usuarios calificados puedan contratar energía tanto del mercado eléctrico como del suministrador del servicio básico?

Éstas son preguntas importantes para también darle transparencia y garantía a los inversionistas. Y dos cuestionamientos adicionales.

¿Cuántos yacimientos de gas natural ya han sido detectados por Pemex Exploración, que pudieran ser explotados en el corto plazo, y dónde se encuentran? Y me pedían, ¿cómo podemos los mexicanos acceder a la información sobre las reservas de gas natural ya detectadas? Por sus respuestas, muchas gracias.

El secretario diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Muchas gracias, diputada.

El secretario diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Ahora para responder a las preguntas tienen el uso de la palabra los funcionarios.

El subsecretario César Emiliano Hernández Ochoa: Muchas gracias. Si les parece comienzo primero con una pregunta que ha sido reiterada, que es el tema del compromiso que hemos hecho como gobierno federal con la reducción de las tarifas en el sector eléctrico, y la pregunta tiene dos pedazos. Uno es por qué creemos que van a bajar las tarifas con el modelo y con la reforma que estamos planteando. Y dos, ¿cuándo esperaríamos ver los resultados? Y la respuesta tiene que darse, en nuestra opinión, a través de un modelo en el cual las reducciones de tarifas no sean reducciones por decreto, sino que estén ligadas con cambios reales en la industria. Se trata, digamos, si hiciéramos un símil con la educación, no en darle un título de licenciatura a alguien que no haya estudiado, sino hacer el esfuerzo de aprender y

lograr las reducciones –en el caso de electricidad– de costos, que sí ameriten que estemos bajando los costos de la energía y, por lo tanto, podamos ofrecer tarifas competitivas y más bajas.

Para responder a esta pregunta hay que partir del tema de que sí tenemos tarifas muy altas. A nivel internacional, si nos comparamos con otros países, nuestras tarifas están por arriba, particularmente en algunos segmentos, comercial, industrial, pagamos tarifas que le afectan a la competitividad de todo el sector de servicios, de la industria, del comercio mexicano; entonces, tenemos que hacer un esfuerzo por bajarlas.

¿Cuál es la fórmula con la cual pensamos que pueden bajar? Una de las fórmulas es reducir los costos de los combustibles, y ahí hay varios elementos de la estrategia. Uno de los elementos que tiene que ver con la reforma de hidrocarburos es poder explotar las enormes reservas de gas natural que tenemos y poder sacarlo y vaciarlo sobre la industria y sobre la generación eléctrica. La otra es traer el gas más barato que hay hoy día en el mundo, el gas que está en las regiones de Texas, en las regiones de todo el centro de Estados Unidos y traerlo a México, y eso lo estamos haciendo con una estrategia de gasoductos.

La comisión Federal de Electricidad, y este es uno de los elementos de fortalecimiento como empresa productiva del Estado, se está volviendo una empresa de energía, como muchas empresas de electricidad en el mundo se han vuelto empresas de gas y electricidad y está trayendo gasoductos, ¿para permitir qué? Que sus plantas que hoy en día están generando electricidad con combustóleo, un 20 por ciento de la generación viene de este combustible, que es muy caro, es al menos cuatro veces más caro que el gas natural, puedan reconvertirse, recibir gas y comenzar a generar electricidad con gas a precios mucho más baratos.

La estimación que nosotros hacemos del potencial de ahorros que hay en la reconversión de las plantas que actualmente queman combustóleo a gas natural, es que podemos reducir unos 22 mil millones de pesos de los costos que hoy en día está asumiendo el servicio eléctrico cuando se complete este proceso, o es un proceso que no se da de un día para otro, se da precisamente si se comienzan a hacer las inversiones primero en gasoductos y después en reconversión de centrales.

Pero los resultados, hoy día ya CFE está reconvirtiendo cinco plantas de combustóleo a que puedan ser duales y quemar este gas natural, los resultados se van a comenzar a ver en el momento en que esté ya conectada la red y que se den estas reconversiones.

Nosotros calculamos que quizá es un promedio de un par de años en el que vamos a comenzar a ver resultados. En algunos casos para que lleguen los gasoductos y se hagan las reconversiones va a tomar un periodo de tiempo más largo.

Es una de las razones por las que pensamos que en ese lado podemos bajar los costos con los que está operando el sistema eléctrico.

Otro de los temas es que hoy día tenemos pérdidas de energía que son de 17 por ciento, están muy por encima de los estándares internacionales y se pueden bajar alrededor del 7 por ciento, que ya son estándares internacionales, tienen que ver con los robos de energía, con fraudes, con toda una serie de fenómenos que suceden.

Y lo que hemos visto es que si se le mete inteligencia a las redes eléctricas, se hace lo que se ha hecho en Italia, en otros lugares, se le pueden bajar los costos y las pérdidas de energía al sistema.

Se han hecho dos pilotos en CFE; uno en Acapulco, una zona ruda, difícil, donde había muchos robos de energía, donde se bajaron a esos niveles después de hacer la inversión en la red. Esas inversiones y ese desarrollo de tecnología de metérselo a la red, también es algo que toma tiempo pero ahí es otro de los lugares donde podemos tener ahorros de ese orden de magnitud, de más de 20 mil millones de pesos.

Tenemos, como parte de la reforma, y por eso también creo que es una reforma que fortalece a la CFE, se eliminó el aprovechamiento que venía pagando la Comisión Federal de Electricidad, y que está en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

La propuesta de eliminarlo también le tumba al costo que actualmente está sufriendo la Comisión Federal de Electricidad, más de 40 mil millones de pesos. Entonces, tenemos en cada una de estas medidas elementos tangibles para pensar que se puede reducir el costo con el cual estamos generando electricidad mucho más cara que nuestras contrapartes comerciales y extenderles estos beneficios a los consumidores.

Ahora, en esta transición tenemos que ser cuidadosos de no afectar a los usuarios residenciales, por eso la propuesta de Ley de Industria Eléctrica, las tarifas y el servicio para los usuarios del servicio básico son puestas por Hacienda, y el servicio de suministro básico se considere un servicio interno nacional para que se puedan transferir los subsidios que se van a necesitar, para que cualquier ajuste no sea un ajuste que perjudique, y cuando comience a funcionar el modelo con los cambios que se están creando en la Comisión Federal de Electricidad y con la competencia que vamos a ver con el nuevo modelo, también estén protegidos los usuarios.

La idea de que hay un mercado de usuarios calificados, es una idea que precisamente le mete competencia y les mete presiones a todos para bajar los costos. La idea de que la energía que

se contrata por el suministro básico, que contrate peticiones donde participen públicos y privados, también es otro elemento que le va a meter competencia.

Los estudios que hemos revisado de aperturas eléctricas a lo largo del mundo, nos muestran que las reducciones de precios de electricidad que comienzan a haber a partir de un periodo de dos años, a partir que comienzan los mercados eléctricos, y quizá las más grandes se manifiestan los primeros ocho años, y están más o menos en el orden de magnitud de lo que estamos viendo que se pueden reducir en México.

Entonces, sí creemos en el modelo. Sí creemos que va a reducir los costos de generación de energía eléctrica y que se va a traducir en mejores tarifas para los usuarios, y es un modelo que descansa en la competencia.

Qué hay, y esto tiene que ver con otras de las observaciones que se hicieron y que quisiera abordar, si es un modelo donde están participando grandes empresas internacionales, y una de ellas puede ser Iberdrola, pero hay muchas más que están interesadas en invertir.

Qué bueno que a las empresas privadas les interese, nacionales y extranjeras, les interese invertir en México, quiere decir que ven oportunidades para participar y para aportar sus tecnologías, pero también qué bueno que empresas como CFE puedan competir por el mercado, porque el esquema que estaba vigente hasta ahora no dejaba a CFE ir por los grandes clientes que a veces los estaba perdiendo gratuitamente.

En el tema que está planteado en la ley, CFE puede competir por esos clientes al igual que los otros, y eso es lo que va a garantizar que la participación de empresas privadas no sea una participación monopólica que genere renta.

Si tenemos un esquema de competencia, donde le quitamos las ataduras a la CFE, a Pemex que también tiene un potencial muy grande con generación eléctrica, para que compitan en ese mercado, los beneficios los vamos a ver para todos. Vamos a ver cómo los buenos ejemplos de la apertura y de participación privada, donde estamos abiertos al sector internacional como en el sector automotriz, donde hay buenas cadenas de proveedores nacionales, participan empresas de todos los tamaños y somos competitivos a nivel internacional.

Podemos desbancar a Alemania en producción de autos y en exportación. Podemos ser una industria manufacturera muy exitosa, abierta, pero competitiva y que derrame para la gente que esté abajo.

Entonces, esos son básicamente los elementos básicos del esquema que está planteado en la Ley de la Industria Eléctrica, tiene otros elementos que ya ha ofrecido la doctora Melgar. Por primera vez el Convenio 169 está codificándose, de tal manera que los proyectos que se desarrollen se van a seguir con un proceso de consulta previa, libre e informada. Digamos, hay varios elementos innovadores, hay todo el elemento de los certificados de energías limpias, un elemento que nos va a permitir incorporar a precios competitivos mucha más energía limpia de la que hemos tenido en el pasado.

Entonces, digamos, en términos generales éstas son las reflexiones sobre el modelo eléctrico y algunas de las respuestas a las inquietudes que se han manifestado.

La subsecretaria María de Lourdes Melgar Palacios: Muchísimas gracias por sus preguntas. Yo primero que nada quisiera responder a la pregunta muy puntual que hizo el diputado Silvano Blanco, en torno a que si consideraba que el secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell tenía un conflicto de interés.

Yo quisiera responderle aquí muy claramente que no. No considero que el secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell tenga un conflicto de interés.

Y también quisiera referirme muy claramente a que el señor secretario ya hizo pública la respuesta a este cuestionamiento que se le ha hecho.

En ese sentido, quisiera simplemente reiterar algunos puntos muy puntuales. El primero es que el señor secretario hizo pública toda la información desde que asumió sus funciones como secretario de Energía, al establecerlo en su declaración patrimonial. Y es un tema que venía también contenido en su declaración que hizo al Senado. De igual forma, es una información que se ha dado a través de Petróleos Mexicanos, a través de la forma 20F que se presenta ante la US Security Exchange Commission, la SEC, la llamada SEC.

Y básicamente quisiera reiterar que el interés o lo que podría interpretarse como interés en el sector, que es básicamente que posee derechos accionarios de empresas indirectamente relacionadas con el sector desde los años de 1994, 95, 2001, 2008 y 2009. Más allá de ello, o sea, muchísimo antes de que asumiera sus funciones como secretario de Energía.

Adicionalmente, quisiera señalar que el señor secretario no participa en el Consejo de Administración de Pemex Refinación y que como en su calidad de presidente del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos jamás ha conocido de asuntos relacionados con estaciones de servicios y de los contratos de franquicia de Pemex Refinación, que por cierto, son estándares para todos los participantes.

Más allá de ello, quisiera señalar que en términos de la reforma energética, lo que se está proponiendo es que estas decisiones relativas a las estaciones de servicio, primero que nada

las dará, la Comisión Reguladora de Energía será la encargada de dar los permisos. Y en términos de quién llevará a cabo las licitaciones, por ejemplo, para los campos de exploración y extracción, está claramente señalado que será la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Por tanto, cualquier decisión, digamos, estas decisiones fundamentales están tomadas en términos de dos comisiones: la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía, que son órganos coordinados del sector energético y no parte de la Secretaría de Energía.

Si me lo permiten, pasaría entonces a las demás preguntas que se hicieron. Y sobre el particular, quisiera, primero que nada, comentar que el modelo que se está sometiendo a su consideración y que viene ya establecido desde la reforma a nivel constitucional, es un modelo que fortalece la rectoría del Estado.

Y quisiera reiterar que justamente por ello se están estableciendo órganos reguladores fuertes, que ahora ya vienen a nivel constitucional, que son órganos reguladores coordinados del sector energético, con autonomía de gestión, autonomía presupuestal, autonomía en la toma de decisión. Y ése es un punto muy importante.

El modelo como presenté al inicio, es un modelo integral, en el cual por un lado se le dan facultades a la Secretaría de Energía para hacer toda la parte que tiene que ver con la planeación; por eso es que, por ejemplo, la Secretaría de Energía es la que selecciona los campos en los cuales habrá de llevarse a cabo la exploración o la explotación petrolera y después serán justamente los órganos reguladores los que llevarán a cabo.

Por un lado las licitaciones, en el caso de la Comisión Nacional de Hidrocarburos; y por el caso de la Comisión Reguladora de Energía, la que otorgará los permisos; y será la Agencia

Nacional de Seguridad Industrial y Protección a Medio Ambiente que —reitero— es un organismo descentralizado de la Semarnat, será más bien un organismo descentralizado de la Semarnat quien estará velando porque todas estas actividades se lleven a cabo conforme a las mejores prácticas internacionales en materia de seguridad industrial y protección al medio ambiente.

Adicionalmente, y se reiteró esa pregunta en torno a la transparencia, se establecen mecanismos muy puntuales de transparencia en cada uno de los momentos de procedimiento. Por ejemplo, en el caso de los contratos, estos contratos se dan mediante licitaciones, que además son licitaciones públicas internacionales y que los sobres se abrirán a la luz de todos.

Una vez que los contratos sean aprobados se deberá hacer pública toda la información en cuanto a los pagos, a las contraprestaciones que se reciban y habrá auditorías externas para verificar que efectivamente los costos que se están reportando son los que son.

En el caso de los órganos reguladores se establece que las sesiones serán públicas; actualmente no son públicas y, además la comisión crece de cinco a siete comisionados y sus sesiones serán públicas y en ningún momento podrán conocer, primero que nada de algún tema en el que tengan conflicto de interés, si lo hiciesen pudiesen ser removidos; y en segundo caso, siempre tendrán que estar por lo menos dos comisionados y se deberá levantar una minuta que será pública, por lo tanto se está cuidando muchísimo el tema de la transparencia.

Además, el caso de las empresas productivas del Estado ya hablábamos de la gran transformación hacia empresas productivas del Estado con un gobierno corporativo moderno acorde a las reglas, a los principios establecidos por la OCDE para las empresas productivas del Estado y que además deberán emitir, producir, publicar toda su información de manera

muy puntual siguiendo los lineamientos que se establecen para aquellas empresas que cotizan en la Bolsa, como si cotizarán en Bolsa, siendo que estas son empresas cien por ciento del Estado.

Entonces sí se establecen procedimientos muy puntuales para garantizar que haya esta rendición de cuentas y completa transparencia. Se hacía la pregunta de por qué la ratificación de los consejeros independientes del Fondo Mexicano del Petróleo se daría en la Cámara de Senadores y no en la de Diputados, y aquí la cuestión es que se sigue el procedimiento establecido para el Banco de México; en el caso del Banco de México la ratificación se da en la Cámara de Senadores y es por ello que se sigue el mismo procedimiento.

También en términos de las razones jurídicas por las cuales el fondo no está sometido a los mismos procedimientos jurídicos que los fideicomisos. Esto se debe a que se busca que no sea una paraestatal –primero que nada– y que sea un fondo, un fideicomiso dentro del Banco de México que no tenga una burocracia enorme, sino que sea lo más reducido posible y que podamos hacer el mejor uso de los recursos.

En cuanto a la pregunta que reiteró, señor diputado –una disculpa por no haberla atendido previamente–, en torno al tema del pago como porcentaje de las utilidades, quisiera comentarle que no está prohibido. Vienen establecidos lineamientos y en ningún caso está prohibido. Ésa pudiese ser una de las opciones por las que optaran en el proceso de negociación entre los tenedores de la tierra y los contratistas.

Finalmente quisiera resaltar un punto adicional, y es que los trabajadores tanto de Pemex como de CFE no pierden sus derechos. Esto viene ya establecido en el transitorio segundo del decreto de reforma constitucional en materia de energía que puntualmente dice que los derechos laborales de los trabajadores que presten sus servicios a los organismos, las

dependencias y entidades de la administración pública federal dedicadas a las actividades que comprende el decreto, se respetarán en todo momento de conformidad con la ley.

En cuanto a la pregunta que nos hizo la señora diputada en torno al tema de los yacimientos transfronterizos, simplemente comentar que en caso de que se estableciera que existe un yacimiento transfronterizo, en ese momento lo que aplicaría serían los tratados internacionales que México tiene suscritos. Ya tenemos suscritos dos en este momento, uno del año 2000 y el otro de 2012, y justamente el de 2012 está entrando en vigor el próximo 18 de julio y esto nos permitirá asegurar que el recurso que corresponde a México se quede en manos de los mexicanos. Eso ya viene establecido en la implementación de ese tratado. Muchísimas gracias por sus preguntas.

El secretario diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Gracias, subsecretaria.

El secretario diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Con esto entraríamos la última serie de intervenciones que es la réplica. Iniciando con el Partido Nueva Alianza, la diputada Dora María Talamante.

La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas: Yo sólo haría dos precisiones más que preguntas y una petición. Más bien una petición. En lo de las energías renovables en el marco de la reforma constitucional, me llama mucho la atención que los países con mayor inversión de energías renovables son China, Estados Unidos y Alemania.

En la energía solar, refiriéndome a mi pregunta anterior sobre el costo de las tarifas en los estados del norte que hace mucho calor, dice: En la energía solar México cuenta con el doble de irradiación solar que Alemania –teniendo en cuenta que Alemania es el número 1 en generación de este tipo de energías–. Sin embargo no se aprovecha. Tan solo representa el 1.6

respecto a las renovables y eso de alguna manera llama mucho la atención. Y bueno, también se contrasta con la hidroeléctrica que es la de mayor aprovechamiento y representa el 77 por ciento de las energías renovables. Sólo haría esa apreciación que por qué la energía solar no podemos trabajar un poquito más en algo de ella.

Y sólo pedirles y reiterarles que podamos incluir los medios de defensa para que los usuarios tengan en materia energética la posibilidad de que si no están conformes de todo lo que nos explicaste, Emiliano, en el área de competencias y de ingreso, pudiese de alguna manera contemplar no dejar desprotegidos a los usuarios y que pudiésemos contemplar independientemente que sea a nivel de competencia; yo también creo que CFE debe entrar a la competencia y ser un generador de energía pero que igual que si entran otras empresas podamos dejar abierta esa posibilidad para el usuario. Muchísimas gracias.

El secretario diputado Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Gracias, diputada.

El secretario diputado Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Por el Partido del Trabajo, el diputado Ricardo Cantú.

El diputado Ricardo Cantú Garza: Gracias. Bueno, en virtud de que no se contestó satisfactoriamente la pregunta en el sentido de por qué si en los últimos años el gas ha bajado a cerca de la mitad de su precio y es uno de los principales insumos, no ha bajado el precio de la energía eléctrica.

Voy a intentar contestar esta pregunta con los elementos que tengo. Y es que los productores particulares de energía eléctrica que utilizan el gas para producirla y que le venden a Comisión Federal de Electricidad, ésta les compra la energía eléctrica cara sin tomar en

cuenta las reducciones que han tenido los productores por la baja del precio del consumo de gas.

Inclusive hemos tenido información en el sentido de que algunas hidroeléctricas de CFE se paran en vez de que sigan trabajando, para comprarles la energía eléctrica a los productores particulares y se la venden a CFE.

Qué motivo tendrá la CFE para beneficiar a unos cuantos productores de energía eléctrica en vez de beneficiar a la mayoría del pueblo de México que son los consumidores. La única explicación racional que vemos, son las famosas comisiones, que hay un beneficio particular de los funcionarios involucrados en esto, porque si no, no encuentro explicación del por qué no se les compra cada vez más barata la energía eléctrica a los consumidores particulares, donde están algunos extranjeros como Iberdrola que produce una cantidad importante de energía eléctrica y transmitir este abaratamiento en la producción de energía eléctrica a los consumidores finales que es el pueblo de México. Yo no veo otra explicación.

Y ya para terminar queremos señalarles que nuestro partido va a hacer hasta lo imposible junto con las demás fuerzas políticas, para que se dé la consulta popular. Es un derecho constitucional que tenemos, no vamos a renunciar a él; es un derecho que tiene el pueblo de México y que queremos ejercerlo para el 2015 y les decimos desde ahorita que si van a evitar que el pueblo de México ejerza su derecho constitucional a la consulta popular, les advertimos que el pueblo de México, como lo han hecho muchos pueblos latinoamericanos, va a convertir las elecciones constitucionales en una consulta popular, si no dejan que directamente ejerza la consulta popular.

Así como han caído muchos gobiernos latinoamericanos que responden a los intereses de las corporaciones transnacionales en vez de responder a los intereses de sus pueblos, así también

caerán los gobiernos del PRI y del PAN que en los últimos años han respondido a los intereses de las empresas transnacionales, de las oligarquías, en vez de defender los intereses del pueblo. Es cuanto.

El secretario diputado Luis Ángel Espinosa Cházaro: Gracias, diputado Cantú.

El secretario diputado Luis Ángel Espinosa Cházaro: Del partido Movimiento Ciudadano el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, secretario. Con relación al tema de la reducción de las tarifas de electricidad, me parece, con todo respeto, señor subsecretario, que quedó todavía en el aire. Agradezco al menos el esfuerzo que se hizo, pero por qué engañar a los mexicanos. Si habla que en dos años podría empezar a verse esta reducción, la propaganda del gobierno no dice dos años, y se han gastado millones y millones de pesos con la cantaleta de que con la reforma energética bajarían las tarifas de la luz.

Ha sido una medida del gobierno para tratar de amortiguar el gran descontento en torno a este tema. Ahí el gobierno lo menos que podemos pedirle es que hable con la verdad, que no digan que van a bajar ya las tarifas sin ponerle temporalidad y resulta que cuando menos se van a llevar dos años, como aquí se ha reconocido.

Por otro lado, también queda todavía en el aire porque depende de muchas variables –usted lo señalaba– lo del precio del gas, la terminación del gaseoducto Los Ramones, que por cierto es un tema que vamos a ver mañana con el director de Pemex porque nos parece que ha faltado transparencia en ese tema, en las asignaciones tanto de la fase uno como de la fase dos y es quizá la operación más cuantiosa que se ha desarrollado; son arriba de tres mil millones de dólares por asignación directa a la empresa Sempra Energy de la que casualmente también es

director un exsecretario del ramo de comunicaciones en este caso, y un exdirector de Pemex, que es Carlos Ruiz Sacristán. Todo sigue entre el mismo círculo de funcionarios, empresarios y agentes de las empresas transnacionales.

Nosotros discrepamos, subsecretaria, de que se fortalece la rectoría del Estado. Es un contra lenguaje. Hay más nacionalismo y no hay nacionalismo, hay más rectoría del Estado y no hay rectoría del Estado. Hablen al menos con franqueza, no traten de engañar.

La creación de más entes reguladores no es igual a mayor rectoría del Estado. En todo caso es más burocracia y más burocracia dorada porque estamos hablando de organismos con siete comisionados; se crea un conjunto de agencias y de organismos que, insistimos, en lugar, en nuestra opinión, de ser una fuente de mayor control y fiscalización, va a ser una fuente de mayor corrupción y desde ahorita lo estamos señalando el día 12 de junio del 2014 porque van a intervenir más personas en una industria donde hay miles de millones de dólares involucrados y donde, si hablamos ahora de la corrupción en el tema de contratos de servicios y la comercialización, se abre todo un océano infinito de lugares donde puede haber focos de corrupción con el tema de los contratos, con el tema de las utilidades, cuando además no hay una proyección, una prospectiva de cuántos ingresos concretos va a haber para el fisco nacional.

Igualmente en el tema de los monopolios públicos. Sí, hemos pasado de monopolios públicos a monopolios privados u oligopolios en el mejor de los casos.

Y mientras se siguen creando mayores fortunas para unos cuantos, la realidad es que ni mejoran las condiciones para los consumidores, ni mejoran la economía del país, y sólo estamos incrementando la lista de Forbes de más ricos, a costa de lo que antes eran empresas de carácter público.

Concluiría diciendo que con todo lo que hemos visto, tanto de la Secretaría de Hacienda como la Secretaría de Energía, nos queda claro que este modelo de reforma energética es una merma en la renta petrolera del país, que es una monstruosa operación de negocios privados para incrementar fortunas personales en demérito del interés público. No vemos claridad, vemos que todavía hay muchas áreas oscuras, aquí no se aclaró del porteo, por ejemplo, de las tarifas del porteo.

Se habla de que la Comisión Federal de Electricidad se reserva las tarifas de consumo doméstico y pareciera muy positivo porque se está cuidando a los hogares, pero la pregunta es: ¿y por qué se están reservando las grandes operaciones de electricidad en los hechos para las grandes empresas como Iberdrola?

Nosotros creemos que sí debe ser un derecho humano, el derecho de la electricidad para la gente en sus hogares, pero no creemos que las grandes operaciones eléctricas se le tengan que ceder a las empresas de electricidad, cuando pueden ser una operación muy rentable para las finanzas públicas del país. Es cuanto, y muchas gracias.

El secretario diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Gracias diputado Mejía Berdeja.

El secretario diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: En el uso de la voz del Partido Verde Ecologista de México, el diputado David Pérez de Tejada.

El diputado David Pérez Tejada Padilla: Muchas gracias. Como último comentario, a manera de contrarréplica y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, nuevamente refrendar nuestro apoyo a la propuesta del Ejecutivo federal,

respetamos aquí todas las voces y opiniones que se han vertido en torno a este tema que ha sido tan polémico en los últimos meses, y como Partido Verde Ecologista aplaudimos que dentro del Fondo Mexicano del Petróleo se dedique este 20 por ciento a lo que viene siendo temas de eficiencia energética, fuentes renovables, uso de tecnologías limpias.

Y a manera de sugerencia, si no es que la Secretaría de Energía ya lo tiene contemplado, sería muy bueno que para los municipios, que ahorita muchos de ellos se encuentran en situación financiera crítica, que sean los que propicien o incentiven el establecimiento de energías renovables como en el caso del estado que provengo; por ejemplo Baja California, en Tecate, se han establecido fuentes generadoras de energía eólica.

Asimismo, en Mexicali tenemos, y pues el desierto de Sonora, algunas otras partes tenemos la oportunidad, es un nicho de oportunidad el que se puedan instalar fuentes de energía solar. Entonces se pudiera destinar un porcentaje de estos ayuntamientos que fueran generadores de esta energía. Mexicali, ya se comentaba aquí anteriormente, cuenta con una de las más grandes empresas de energía geotérmica y puyes no vemos un beneficio tangible ahí en la población, ¿no?

Entonces, esto pudiera ayudar a que un porcentaje de este fondo se quedara para el destino de estos ayuntamientos y que pudieran cubrir algunas de sus necesidades, como pudiera ser el alumbrado público, ¿no?, a manera de propuesta. Muchas gracias por su disposición y apertura a las propuestas. Gracias.

El secretario diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Gracias, diputado Pérez de Tejada.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Me corresponde hacer la última réplica del Partido de la Revolución Democrática. No quisiera comenzar el planteamiento sin hacerle una muy respetuosa sugerencia a la señora subsecretaria. Valdría la pena que cuando vengan a otro poder respetando al Ejecutivo su equipo revise el formato en el que nos conduciremos.

Entregué a nombre del Grupo Parlamentario del PRD las preguntas legislativas que formulamos ante la falta de tiempo y la respuesta de su jefe de unidad de asuntos jurídicos es que sólo el pleno puede hacerlas. Hay una determinación de las Mesas Directivas de poder llevar a cabo preguntas parlamentarias, por lo que le sugiero con mucho respeto que revisen con mucho cuidado el formato en el que tendremos esta intervención. Quizás esa soberbia con la que se conduce su equipo contesta muchas de las preguntas que usted hoy no nos ha contestado aquí.

Hemos escuchado mucho discurso, efectivamente muchas buenas intenciones, pero pocas respuestas quizás para las preguntas incómodas.

Exponía usted durante su exposición inicial que se pretende incrementar la seguridad energética en nuestro país, la pregunta sería: ¿cómo? Si mientras Estados Unidos no exporta crudo justamente para tener el control de sus hidrocarburos, lo que ustedes están planteando es exactamente lo contrario. ¿Cuál seguridad energética en manos de los privados? ¿Cómo van a controlar a los privados para tener esta seguridad energética de la que usted habla?

Se menciona también el término de empresa productiva del Estado, dónde está la arquitectura institucional que no aparecerá por arte de magia o qué herramientas le estamos dando a Pemex para ir a esta competencia desmedida a la que se le está enviando.

Y para evidenciar que a Pemex se le pretende mandar al desfiladero sin herramientas, sin cambio, sin un combate frontal a la corrupción, pues pasemos a un caso que no es hipotético, sino que es lo primero que se ha puesto en práctica, que es la ronda cero.

Petróleos Mexicanos fue sometido a enormes presiones durante el proceso de elaboración de la solicitud de los campos a retener, la lista enviada a la Secretaría de Energía –a la que usted representa– no fue aprobada por el pleno del Consejo de Administración, sino por un comité auxiliar del mismo, el Comité de Estrategia e Inversiones conformado por dos funcionarios de Sener, entre ellos usted, dos de Hacienda y un consejero profesional.

Con este procedimiento la paraestatal fue obligada de inicio a ceder, y esto lo tiene que saber la gente, 60 por ciento de las áreas exploratorias, 69 por ciento de los recursos prospectivos y 85 por ciento del recurso prospectivo de litata.

Por otro lado, un trato desigual para Pemex, que ya ha sido mencionado aquí, nos gustaría oír sus comentarios, pero puntuales al respecto, porque –por ejemplo– como asignatario Pemex no podrá deducir el monto total de sus costos de producción a diferencia, esto sí, de los contratistas que sí podrán hacerlo.

En el caso de las asignaciones no se prevé ni procedimiento ni indemnización por la recuperación parcial o total del área asignada. En cambio, la rescisión administrativa de los contratos requerirá de un proceso a partir de la invocación de alguna de las causales consideradas en la ley y su reglamento. Y la resolución deberá ser debidamente fundada y motivada y comunicada al contratista.

Si bien es cierto que Pemex puede solicitar la migración a una asignación a contrato, Sener puede negársela. No se prevé ningún mecanismo de apelación y si Sener autoriza la mutación no necesariamente pagará menos impuestos, pues Hacienda ajustará el régimen fiscal.

Si Pemex quiere asociarse no puede escoger al socio, éste será designado por la autoridad luego de un proceso de selección. Esto como ustedes lo saben, no ocurre en ninguna otra parte del mundo.

La pregunta es de qué se trata, subsecretaria. ¿De qué se trata realmente esta reforma energética? ¿Cómo se pretende, como usted dijo, mantener la propiedad y la rectoría del Estado, por ejemplo un ejemplo que yo le quisiera preguntar concreto? Un contrato de licencia a 3 años, donde se puede explorar, perforar, extraer, refinar y vender, ¿dónde está la rectoría del Estado en ese caso? Yo no la veo por ningún lado.

La verdad es que hay que decirle al pueblo de México que esto de que la renta se conservará para el Estado mexicano al 100 por ciento resulta verdaderamente inverosímil, porque cuando uno habla con los asesores de las empresas transnacionales hacen un planteamiento en el sentido de exactamente contrario, y es que para venir a invertir capitales de entre 5 y 10 mil millones de pesos en aguas profundas, por poner un ejemplo puntual, lo que les interesa es compartir la renta petrolera. Suena hasta burlón pensar que van a venir a invertir estos capitales a cambio solamente de nada.

Esto no es un debate, esto no contesta las preguntas, pero nos permite desde el PRD evidenciar de lo que se trata realmente esta propuesta. No esperábamos que usted plantee que Pedro Joaquín Coldwell tiene un conflicto de intereses, tiene que defenderlo, es su jefe, lo podemos entender, pero la gente sabe que si Pedro Joaquín Coldwell estuviera en Estados Unidos estaría sancionado por la propia autoridad.

Mi última pregunta, señora subsecretaria, es, ¿qué motiva este malbaratamiento de nuestros recursos naturales a costa de lo que sea? Hay responsables y tienen nombres y apellidos, son los diputados del PRI, del PAN, del Partido Verde y del PANAL quienes tendrán que responder a esta pregunta.

Una última acotación. Nos hablaba usted del proceso de negociación como una forma de solución a los conflictos por la tenencia de la tierra. Por si no se lo han informado se lo informo hoy yo.

En el Senado ya eliminaron estos procesos de negociación el día de hoy, y ahora habrá que ir a juicios frente a Tribunales Agrarios o Unitarios para tener una sentencia firme. ¿Cómo pretenden que los ejidatarios y los pequeños propietarios accedan a estos mecanismos jurídicos para defender su tierra? De verdad que de pronto, lejos de estar en desacuerdo con la propuesta del Ejecutivo lo que estamos los mexicanos es ofendidos de la propuesta que tienen y de cómo la quieren vender. Por sus respuestas, muchísimas gracias.

El secretario diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Tiene ahora el uso de la voz por parte del Partido Acción Nacional, el diputado Humberto Morelli.

El diputado Humberto Alonso Morelli: Muchas gracias, señor secretario. Quisiera hacer algunas observaciones sobre la pregunta o sobre las tres preguntas que hice en mi intervención anterior. Yo pregunté de manera muy puntual si con respecto al gas, a las gasolinas y a la energía eléctrica se iban a bajar los precios, cuándo iban a bajar y en cuánto iban a bajar.

Desafortunadamente en gas y en gasolina no tuve respuesta, creo que independientemente de que vamos a empezar en este país una transformación de la industria energética, si comparamos los precios por ejemplo con los Estados Unidos, los precios que tienen las gasolinas al público, hoy en día los precios en México son más altos. Entonces el pueblo de México, los usuarios de los combustibles esperan que realmente los resultados de esta reforma les generen realmente un beneficio tangible.

En el tema de la energía, agradezco al subsecretario que haya hecho el esfuerzo por dar respuesta a esos tres cuestionamientos. Por lo que entiendo es que sí va a haber una disminución a las tarifas eléctricas y creo que –lo quiero sensibilizar– usted conoce perfectamente que las tarifas eléctricas en Veracruz son las más altas del país o una de las más altas del país y es una exigencia, por lo menos de la gente de mi distrito, que realmente está esperanzada que la reforma energética sí le produzca una disminución a las tarifas eléctricas.

Cuando usted hizo mención –y estoy tratando de puntualizar nuevamente lo que usted dijo– que en términos internacionales, tomando de referencia a otros países que se han seguido por este camino, pues han empezado su disminución a las tarifas eléctricas entre dos y ocho años. Supongo –y creo que suponemos todos– que eso se va a replicar en nuestro país.

¿Cuánto es lo que van a disminuir las tarifas eléctricas? Usted hablaba que a medida de que haya reducción de costos se van a generar ahorros; en la medida de que se deje a un lado las pérdidas en los suministros eléctricos, ya sea en el consumo de casa habitación o en la industria, pues vamos a tener y vamos a generar ahorros.

La pregunta en concreta sería, ¿vamos a tener esos ahorros en la misma proporción, o sea, una disminución en las tarifas eléctricas en la misma proporción de los ahorros? ¿Va a ser

menos? ¿Va a ser igual? ¿Cómo estaría su perspectiva con respecto a qué cantidad de ahorro va a tener el usuario final?

Y si en este caso, concretando las leyes secundarias, vamos a poder tener en el estado de Veracruz homologación de las tarifas eléctricas con otros estados. Y esperaríamos que las reducciones en costos se den en todo el país, incluyendo Veracruz. Muchísimas gracias.

El secretario diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Gracias a usted, diputado Morelli.

El secretario diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Por último, tiene el uso de la palabra, por parte del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Javier Treviño Cantú.

El diputado Javier Treviño Cantú: Muchas gracias, secretario. Con el permiso del diputado presidente de la Comisión de Energía.

Quisiera, en primer lugar, agradecer a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, la presencia de la subsecretaria de Hidrocarburos, Lourdes Melgar, y del subsecretario de Electricidad, César Hernández Ochoa, que nos hayan acompañado en esta sesión de trabajo, que realmente ha sido muy útil. Realmente con la exposición que hicieron, con sus respuestas a las preguntas nos han ayudado a entender todavía mejor los detalles de esta importante iniciativa del Ejecutivo y la manera en cómo vamos a ir avanzando en lo que es la implementación de ese modelo mexicano de viabilidad energética para el siglo XXI, que los legisladores construimos con la reforma constitucional de diciembre pasado.

En este modelo nos queda muy claro de esta sesión, como lo han expuesto los subsecretarios, de menos seis aspectos fundamentales. Queda muy claro, por su exposición y sus respuestas,

que con estas iniciativas vamos a fortalecer a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad, como empresas productivas del Estado, con eficiencia, una operación realmente eficiente.

En segundo lugar, que estamos fortaleciendo la capacidad reguladora del Estado mexicano, al dotar de nuevas responsabilidades a la Secretaría de Energía, a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a la Comisión Reguladora de Energía, justamente para que estos nuevos mercados de hidrocarburos y de electricidad funcionen en beneficio de la nación.

En tercer lugar, nos queda muy clara la dimensión de la claridad de las reglas, de la certeza jurídica que habrá para la participación del sector privado, de empresas nacionales e internacionales, en esta nueva dimensión en el campo de la energía, sobre todo, para beneficio también de la nación.

En cuarto lugar, y lo mencionaron aquí, después tendríamos, en alguna otra sesión de trabajo, que elaborar, que esta reforma energética, este nuevo modelo mexicano de viabilidad energética para el siglo XXI dará resultados para esta generación de mexicanos, pero también para las próximas, para las futuras generaciones de mexicanos, y por eso se establece el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Y dos aspectos fundamentales también de este nuevo modelo que tocaron los subsecretarios. Fundamentalmente, el tema de la protección del medio ambiente y la seguridad industrial en el campo de la energía, y por el otro lado, la gran, no solamente preocupación, sino que la hemos plasmado no solamente en la reforma constitucional, sino lo estamos trabajando en la legislación secundaria, esta preocupación y compromiso de los legisladores en esta Cámara de Diputados con la transparencia, con la rendición de cuentas con el Estado de derecho.

Sin duda, la exposición que nos han hecho los subsecretarios el día de hoy de este nuevo modelo mexicano y de estos detalles del nuevo modelo mexicano, vamos a lograr con ello maximizar, sin duda, la renta petrolera en beneficio de la nación. Vamos a lograr garantizar la seguridad energética para el país, y sobre todo, vamos a lograr defender aún más el interés nacional.

Pero más que todo, ésta es una reforma energética que genera empleos, es una reforma energética histórica y transformacional, que fortalece la competitividad de la industria mexicana en una nueva era de reindustrialización de América del Norte, y más importante aún, es una reforma que mejora la calidad de vida de la gente.

Tenemos como legisladores, una gran responsabilidad para dotar al Estado mexicano de todos los instrumentos para poner en marcha esta reforma. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Muy bien. Compañeras y compañeros diputados, esta Presidencia, conjuntamente con la de Hacienda y Crédito Público, les dan mucho las gracias a la señora subsecretaria. Señor subsecretario, muchísimas gracias por haber estado esta larga mañana con nosotros.

Asimismo, les damos las gracias a nuestros compañeros también, por haber participado en esta reunión, que como podrán ver ustedes, se puede hablar, se puede disentir y, sobre todo, se puede ir profundizando poco a poco en los temas que nos toca dictaminar.

Les agradecemos mucho su presencia. Los convocamos a los compañeros de Energía, para el día lunes a las 11:00 de la mañana, a sesión conjunta con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Y a los compañeros de Hacienda les reiteramos que la próxima reunión es el martes a las 10:00 de la mañana, en este mismo lugar. Es la convocatoria para platicar con compañeros que no son funcionarios públicos y que amablemente quieren venir a aportar su experiencia a esta Cámara de Diputados. Muchísimas gracias por su presencia. Nos veremos aquí en las próximas reuniones. Muchas gracias.

---o0o---